



MEMORANDO

No. 15351-GAyF-2021

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Para aprobación se remiten proceso de Bases de Licitación Pública N° 034-2021.**

FECHA: 12 de noviembre de 2021

Para aprobación se remite Memorando No. 3693-SGSMYC-2019 donde remiten para aprobación "Proceso **Bases de Licitación pública Nacional No. 034/2021 "Adquisición de Instrumental para Cirugía Laparoscópica el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)".**

Se adjunta la siguiente información:

- Bases de Licitación en físico.
- Memorando N° 3693-SGSMYC-2021
- Memorando N° 2140-SGP/IHSS, Disponibilidad Presupuestaria.
- Memorando No. 2007-UAL dictamen legal.
- Certificación de Pliegos y Términos de Referencia CPC N B-0012-2021

Atentamente,

: Subgerencia de Suministros Materiales y Compras
Archivo

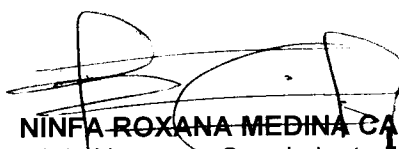
EOMC/Roxana


C. Rojas
2021/11/12

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica los Resolutivos Dos (2) y Cuatro (4) del punto de Agenda No.10 del Acta de Sesión Ordinaria No.687 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1804/12-11-2021** de fecha 12 de noviembre de 2021, relacionada con la aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN-034-2021 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:**... **2.** Aprobar el documento Bases de Licitación Pública Nacional LPN-034-2021 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", las cuales se anexan a la presente Resolución y que cuentan con el Visto Bueno según Certificación B-0012-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado... . Instruir al titular de la Gerencia Administrativa y Financiera para que proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación B-0012-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021 donde otorga Visto Bueno con su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. **5.** Transcribir el Resolutivo Dos (2) y Cuatro (4) de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras para los efectos correspondientes con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.


NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

B-0012-2021

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván**
Presidenta Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

DE: **Edwin Orlando Medina Castro** - CPC número: **0062**

FECHA: **11 de noviembre de 2021**

En seguimiento al proceso de Adquisición de Instrumental para Cirugía Laparoscópica para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se informa lo siguiente:

1. Se otorga **Visto Bueno** al documento Base de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-034-2021 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Firma:
Nombre: **Edwin Orlando Medina Castro**
Número: **0062**





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 3693-SGSMYC- 2021

PARA: Lic. Edwin Orlando M...stro
Gerencia Administrativa y Financiera

DE: Lic. Hector Joel Figueroa Hernandez
Encargado de la Subgerencia de Suministros

ASUNTO: VISTO BUENO LPN 034-2021

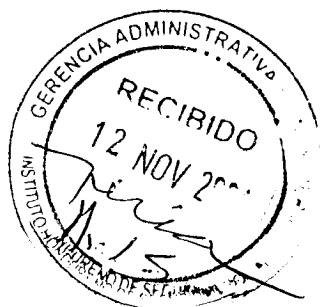


FECHA: viernes, 12 de noviembre de 2021

Adjunto al presente se remite documentación soporte del proceso BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA 034-2021 correspondiente a ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), con su respectivo **Comprador Publico Certificado** N° B-0012-2021 de fecha 11 de Noviembre del presente año.

Atentamente,

CC: Archivo
HJF/BES





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 3633-SGDSMYC-2021

Para: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Gerente Administrativo y Financiero

De: LIC. HECTOR FIGUEROA
Encargado de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras



Asunto: Adjunto Bases de Licitación Pública Nacional N° LPN-034-2021 "Adquisición de Instrumental para Cirugía Laparoscópica para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"

Fecha: Jueves 11 de noviembre de 2021

Por medio del presente se adjunta Bases de Licitación Pública Nacional N° **LPN-034-2021 "Adquisición de Instrumental para Cirugía Laparoscópica para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"**. Favor revise, si está de acuerdo, favor remitir para su aprobación a la CI.

Asimismo se anexa las siguientes Copias:

1. Memorando N° 2007-UAL-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021 de la Unidad de Asesoría Legal, mediante el cual se emite Dictamen Legal correspondiente.
2. Memorando N° 2140-SGP/IHSS-2021 de fecha 24 de agosto de 2021 de La Subgerencia de Presupuesto, mediante el cual indica la Disponibilidad Presupuestaria asignado para este proceso.
3. Solicitud de la necesidad y Autorización
4. El proceso se encuentra incluido en el PACC-2021

Atentamente,

📁 Expediente LPN-034-2021
📁 Archivo
HF/RVD



Lic. P...

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 2007-UAL

PARA: LIC. CAROLINA MARTINEZ
SUBGERENCIA SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS

DE: UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

ASUNTO: REMISION DICTAMEN LEGAL

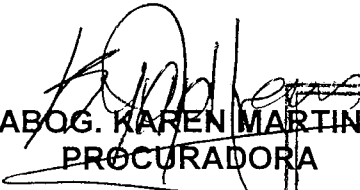
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021

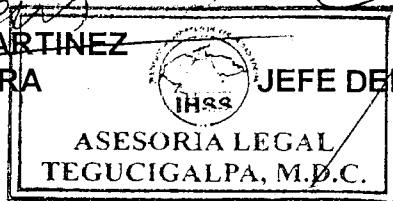
.....

En atención al Memorando No. 3618-SGSMYC-2021, esta Unidad de Asesoría Legal respetuosamente remite dictamen legal en relación al Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-034.2021 “Adquisición Instrumental para Cirugía Laparoscópica para el Instituto Hondureño de Seguridad Social”.

Se adjunta Bases de Licitación.

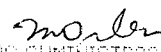
Atentamente,


ABOG. KAREN MARTINEZ
PROCURADORA




ABOG. GERARDO GARAY
JEFE DEPTO. JURIDICO ADMINISTRATIVO

CC: Archivo
JAP/AIc


SUBG. SUMINISTROS COMPRAS
2021 NOV 11 PM3:35
RECIBIDO IHSS



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN LEGAL

La suscrita Procuradora Legal y Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad, emite dictamen en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES.

1.- En relación al Memorándum No.3618-SGSMY-2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, las Bases del Proceso de **Licitación Pública No. LPN-034-2021 "ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA LAPAROSCOPIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD"**.

2.- La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.

3.- Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer. Así mismo los pliegos de condiciones de la Licitación que se pretende llevar a cabo.

II. ANALISIS LEGAL.

La Ley de Contratación del Estado establece que la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollara bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

De igual manera la Ley de Contratación del Estado señala los procedimientos de contratación que pueden llevarse a cabo, según las modalidades siguientes: **1) Licitación Pública**, 2) Licitación Privada, 3) Concurso Público, 4) Concurso Privado y 5) Contratación Directa.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el año 2021, se determinaran los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas, de acuerdo con los estudio efectuados por la Oficina Normativa, según el artículo 31 Numeral 7) de la Ley de Contratación del Estado.

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

El pliego de condiciones incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga reglamentariamente.

Los pliegos de condiciones se elaboraran considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normaran el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse.

De igual manera dichos Pliegos de Condiciones incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga reglamentariamente.

El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado define la Licitación Privada como el procedimiento de selección de contratistas de suministros de bienes o servicios, consistente en la invitación expresa y directa a determinados oferentes calificados, en número suficiente para asegurar precios competitivos y en ningún caso inferior a tres (3) , a fin de que presenten ofertas para la contratación de suministro de bienes o servicios, ajustándose a las especificaciones, condiciones y términos requeridos.

De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se solicitó el Dictamen de la Unidad de Asesoría Legal.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se fundamenta el presente dictamen en los artículos: 80, 82 y 90 de la Constitución de la Republica, artículos 5, 23, 30, 31, 32, 38, 39, 41, 60 de la Ley de Contratación del Estado; 7 Inciso o), 35, 37, 51, 81, 98, 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 5 y 7 de la Ley General de la Administración Publica; 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Disposiciones Generales del Presupuesto de Egresos e Ingresos de la República del año 2021.

RECOMENDACIÓN:

Esta Unidad de Asesoría Legal, una vez revisados las Bases del Proceso de Contratación la **Licitación Pública No. LPN-034-2021 "ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA LAPAROSCOPIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE**
Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn


www.ihss.hn

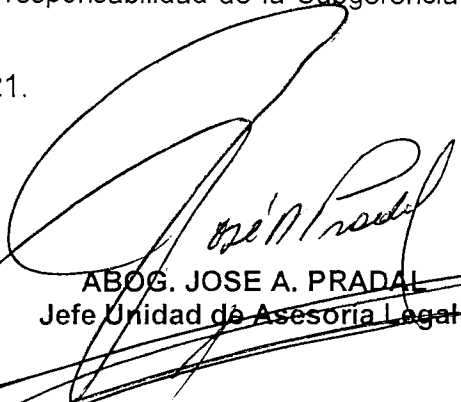


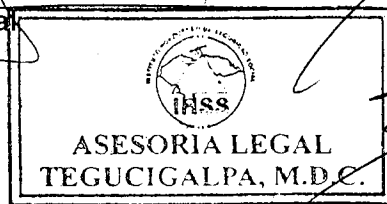
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD"; es del criterio que las mismas se encuentran estructuradas de acuerdo a los tipos preparados por la oficina normativa de Contratación y adquisiciones (ONCAE); debiendo estar acorde a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Egresos e Ingresos de la República vigente, en estricto apego a derecho; previa aprobación de la Comisión Interventora del IHSS. La responsabilidad de esta contratación es responsabilidad de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras.

Tegucigalpa, M. D. C., 11 de noviembre de 2021.


ABOG. KAREN MARTINEZ
Procurador Legal


ABOG. JOSE A. PRADA
Jefe Unidad de Asesoría Legal



Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO No.
13476-GAyF-2021**

PARA: **Abog. Saúl Enrique Morales**
Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Autorización inicio Compra**

FECHA: 21 de octubre de 2021



Se remite Memorando No. 5139-GRSAS-2021 de la Gerencia del Régimen de Seguridad de Atención a la Salud, para que de acuerdo al Procedimiento Administrativo, Presupuestario y Legal Establecido, se inicie proceso de **Adquisición de Instrumental para Cirugía Laparoscópica para el Instituto Hondureño de Seguridad Social**, por un monto estimado de L.24,000,000.00. En caso que no estén incluidos en el PACC 2021, se autoriza que se incluya en el mismo.

Cualquier información adicional que se necesite, favor solicitarla directamente a la **Gerencia del Régimen de Seguro de Atención en Salud**.

Se adjunta documentación original recibida.

Atentamente,

Blanco
SUBG SUMINISTROS COMPRAS
2021 OCT 22 AM 10:25
RECIBIDO IHSS

C: Dirección Médica Nacional
Archivo
EOM/Xiomara



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

GERENCIA DEL REGIMEN DE SEGURIDAD DE ATENCION DE LA SALUD

MEMORANDO No. 5139-GRSAS-IHSS

19 Octubre de 2021

PARA: **LIC. EDWIN MEDINA**
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: **DRA. BESSY ALVARADO**
GERENTE DEL REGIMEN DE SEGURIDAD DE ATENCION DE

ASUNTO: **REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**



Por este medio se solicita a usted autorización y se remiten Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública Nacional "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL", resaltando los siguientes aspectos:

1. Este proceso es producto de las necesidades enviadas por las diferentes unidades del IHSS, para equipar y/o fortalecer las cirugías laparoscópicas del IHSS.
2. Las cantidades requeridas es producto de un consolidado de las necesidades antes mencionadas.
3. La adjudicación deberá ser por partida, siendo un total de 702 partidas.
4. Las características, condiciones y especificaciones técnicas del instrumental, fueron elaboradas por los médicos especialistas del área.
5. La estimación presupuestaria se calculó en base a los últimos precios de licitación, se adjunta memorando **ORIGINAL** N° 2140-SGP/IHSS-2021.
6. Se adjunta cuadro de necesidades con los nombres del instrumental, cantidades y distribución.
7. Se adjuntan las Condiciones Técnicas
8. Se adjuntan las Características Técnicas
9. Se adjuntan Especificaciones Técnicas por instrumento.

CC: Dirección Ejecutiva
Subgerencia de Compras
Dra. Carolina Lazo, GRSAS
Crono
Archivo





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 2140-SGP/IHSS - 2021

Para: Dra. Bessy Alvarado
Gerente del Régimen del Seguro de Atención de la Salud

De: Licda. Carolina Lozano
Encargada de la Subgerencia de Presupuesto

Asunto: Disponibilidad Presupuestaria

Fecha: 24 de Agosto del 2021



En relación al Memorando No. 4130-GRSAS-IHSS de fecha 23 de agosto del 2021 donde solicita disponibilidad presupuestaria para la Licitación Pública Nacional Programada en el PACC-2021 "Adquisición de Instrumental para Cirugía Laparoscópica y Cirugía Abierta para el IHSS", Instrumental que será distribuido en las diferentes Unidades de la salud del IHSS.; al respecto le informo que se brinda disponibilidad presupuestaria en la estructura detallada a continuación:

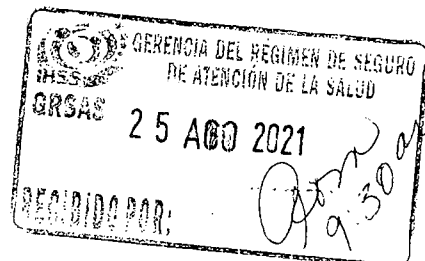
Fondo:	RSAS-RP Régimen Seguro de Atención de la Salud
Área Funcional:	SA190001 Régimen Seguro de Atención de la Salud
Centro gestor:	SA411000 Gerencia Régimen de Seguro de Atención a la Salud
Pospre:	39510 Instrumental Médico Quirúrgico Menor
Monto disponible:	L. 24,000,000.00

Se solicita dar celeridad al proceso en mención para comprometer el presupuesto brindado.

Atentamente,

CL/jal

Cc: Archivo





DOCUMENTO DE LICITACIÓN

Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-034-2021

**“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA
LAPAROSCÓPICA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Propios del IHSS

Noviembre 2021



INDICE

SECCION - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE.....	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	3
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	3
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	3
IO-10 ACLARACIONES.....	6
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	11
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	13
CC-07 GARANTÍAS.....	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	14
CC-09 MULTAS.....	14
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	
ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	15
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	15

ET-03

CCESORIOS..... 35

ET-04 SERIES..... 35

ET-05 CATÁLOGOS..... 35

ET-06 OTROS..... 35



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), promueve la **Licitación Pública Nacional No LPN-034-2021** que tiene por objeto la adquisición de Instrumental para Cirugía Laparoscópica para el IHSS.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato para la adquisición de instrumental para cirugía laparoscópica para el IHSS y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de Instrumental para Cirugía Laparoscópica para el Instituto Hondureño de Seguridad Social

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: Lobby, del Edificio Administrativo. Barrió Abajo, Tegucigalpa

Ubicado en: primer piso del mismo Edificio.

El día de presentación de ofertas será: xx de xxx de **2021**

La hora límite de presentación de ofertas será hasta las: 10:00 am, hora oficial

Además de la oferta original, el número de copias es: 2 copia, debidamente identificados como "ORIGINAL, 2 COPIAS Y USB".

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **noventa (90)** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación.



IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor del dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la Deuda Pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La Garantía deberá tener una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

9.1 INFORMACIÓN LEGAL

1. Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo.
2. Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil.
3. Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente.
4. Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal.
5. La Carta de Oferta firmada por el representante legal de la empresa.
6. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta.
7. La Lista de precios, firmada por el representante legal de la empresa.
8. Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.
9. Certificado de calidad internacional (FDA) que garantice que los productos cuentan con la calidad internacional para el tratamiento de pacientes que requiere el instrumental par cirugía Laparoscopia .
10. Fotocopia Autenticada de la Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico donde se acredite que cuenta con la Representación del Fabricante de los instrumentos para cirugía laparoscópica
11. Autorización del Fabricante.
12. Registro Sanitario extendido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y/o ARSA, vigente a la fecha de recepción y apertura de ofertas para cada ítem incluido en el



instrumental para cirugía laparoscopia, o constancia de estar en trámite, renovación.

En caso de presentar fotocopias éstas deberán estar debidamente autenticadas

9.2 Información Financiera

- a) Constancia de Institución Bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de Proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.

9.3 Información Técnica

1.- Declaración Jurada en donde indique:

- a) Que los instrumentos para cirugía laparoscopia a proveer están apegados a las normas y protocolos higiénico- sanitarios para el servicio de cirugía según lo establecido en los estándares internacionales.
- b) Que garantice tener la disponibilidad del 100% de los instrumentos para cirugía laparoscopia para la entrega, con el fin de garantizar el cumplimiento de la entrega pactadas, deben ser instalados y capacitación al personal del IHSS, vencimiento **mínimo dos (2) años.**

2.- El oferente

Deberá proporcionar evidencia documentada de dos constancias, contratos u órdenes de compra de los últimos tres años de empresas a quienes les ha suministrado instrumental para cirugía laparoscópica.

9.4 Información Económica

- a. Carta oferta firmada y sellada por el Representante Legal de la empresa en cada una de las páginas.
- b. Listado de precios con la descripción de los instrumentos para cirugía laparoscópica a proveer, sin incluir 15% de impuesto sobre ventas, debidamente firmado y sellado en cada una de las páginas, por el Representante legal de la empresa.



IO-10 ACLARACIONES

Todo aquel que tenga de manera oficial de parte del IHSS los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la Dirección del Comprador que se suministra. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos 15 días calendarios antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador, ya sea por invitación o solicitud para participar.

Para consultas o información dirigirse a:

Dirección: Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, 6 piso Edificio Administrativo. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.

País: Honduras, C.A

Teléfono: 2222-6922

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondúCompras", (www.hondumcompras.gob.hn).

Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento establecido para el mismo.

Toda enmienda emitida formará parte íntegra de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador por solicitud de participación y compra de base.

Las enmiendas y documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondúCompras", (www.hondumcompras.gob.hn).

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:



ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo		
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil		
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente		
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal		
La Carta de Oferta firmada por el representante legal de la empresa		
La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, del dos por ciento (2%) del monto de la oferta.		
La Lista de precios, firmada por el representante legal de la empresa		
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ¹		
Fotocopia Autenticada de la Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico donde se acredite cuenta con la representación del fabricante de los instrumentos para cirugía laparoscópica ofertados		
Autorización del fabricante		



11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Declaración Jurada en donde indique:</p> <p>a) Que el instrumental para cirugía laparoscópica a proveer están apegados a las normas y protocolos higiénico-sanitarios para el servicio de cirugía Laparoscópica según lo establecido en los estándares internacionales.</p> <p>b) Que garantice tener la disponibilidad del 100% de instrumental laparoscópica para la entrega según cuadro detallado, con el fin de garantizar el cumplimiento de la entrega pactada. El Instrumental deben contar con una vigencia en vencimiento mínimo dos (2) años.</p>		
Certificado de calidad internacional (FDA) que garantice que los productos cuentan con la calidad internacional y que se articule a los bienes que ya cuenta el IHSS para el tratamiento de pacientes que requieren cirugía laparoscópica		
Registro Sanitario extendido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y/o ARSA (vigente a la fecha de recepción y apertura de ofertas para el instrumental para cirugía laparoscópica, o constancia de estar en trámite de renovación.		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada de dos Constancias, contratos u órdenes de compra de los últimos tres años de empresas a quienes les ha suministrado instrumental para cirugía laparoscópica.		



11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física: NO APLICA

Deben presentar Muestra de los productos ofertados *insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida*], *insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos*] unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:

Ensayo 1: *insertar detalle de ensayo a realizar*]

Ensayo 2: *insertar detalle de ensayo a realizar*]

Ensayo 3: *insertar detalle de ensayo a realizar*]

Ensayo 4: *insertar detalle de ensayo a realizar*]

Ensayo 5: *insertar detalle de ensayo a realizar*]

Para superar esta fase, al menos *insertar número de unidades*] de las *insertar número de unidades*] unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *insertar nombre de entidad normativa*] y observación de la *insertar nombre de entidad técnica*].

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos. Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por *el IHSS* y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por *el IHSS*.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.



El IHSS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado precio más bajo y cumplido sustancialmente con la presentación de la documentación legal, financiera e idoneidad técnica solicitada y cumplido con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en estas bases.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de 5 días calendario, desde que la adjudicación quede en firme, pudiendo el Comprador previo a su adjudicación aumentar o disminuir las cantidades adjudicadas hasta en un 10%.

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar de carácter obligatorio, previo a la firma del contrato, los siguientes documentos en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de su Notificación; lo anterior en cumplimiento a los artículos: 36 de la Ley de Contratación del Estado y 30 de su Reglamento:

- a. Constancia de Solvencia Electrónica, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- b. Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR).
- c. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones, este extremo podrá verificarse por el Instituto en caso de no contar con la constancia referida en el marco de la Ley de Simplificación Administrativa.
- d. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de ONCAE.



De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.



SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION CC-

01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El IHSS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar la emisión de la Orden de Compra y firma de contrato.
- b. Dar seguimiento a la entrega de los bienes;
- c. Verificar que se emita el acta de recepción.
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la suscripción hasta 90 días posteriores la entrega final de los insumos solicitados; el contrato será por tres (03) años.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega se hará de acuerdo al cuadro detallado con las cantidades solicitadas

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL EQUIPO MÉDICO

La entrega del instrumental para cirugía laparoscópica se deberá realizarse así:

Una vez Notificada la Adjudicación y firma del contrato, el Proveedor debe hacer la entrega, según cuadro detalle de cantidades solicitadas.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Una vez notificado el IHSS de parte del contratista, que los bienes están listos para su entrega, se le indicará el día en que puedan ser entregados en el lugar indicado, una vez entregado el instrumental para Cirugía Laparoscópica se pueda verificar el cumplimiento en cuanto a cantidades solicitadas, extender comprobante de entrega, especificaciones técnicas solicitadas, instalación y capacitación al personal del IHSS.



CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser del quince por ciento (15%) de monto contractual por el año.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los insumos de diálisis peritoneal por cada año. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar de conformidad a ley.

b) GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: cinco días hábiles después de la recepción del suministro.
- Valor: La garantía de Calidad del contrato deberá ser por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual una vez realizada la entrega de los suministros y realizada la liquidación del contrato
- Vigencia: el plazo **de la vigencia de la garantía de calidad será de un año** contado a partir de la recepción de los insumos.

CC-08 FORMA DE PAGO

El IHSS realizara el pago contra comprobante de entrega y/o recepción que contempla la entrega de los instrumentos para cirugía laparoscópica

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 76, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se le impondrá una multa del (0.36%) por cada día de atraso en el incumplimiento de la entrega de los insumos en base a lo solicitado, porcentaje que puede variar, según lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2021.



SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA (NO APLICA)

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

CONDICIONES E IDONEIDAD TECNICA

PARA ESTE PROCESO SE REALIZA VISITA DE CAMPO

CONDICIONES TECNICAS

Documentación Legal	Autorización del fabricante de los instrumentos.
	Constancia de la Secretaria de Desarrollo Económico de que es distribuidor o representante del instrumental
Declaración jurada de calidad	a) Que los instrumentos son nuevos y de alta calidad.
	b) Que se comprometa que en caso de requerir el apoyo técnico de los especialistas en los que utilizaran el instrumental, la respuesta será en un tiempo no mayor a dos días a partir de la llamada de solitud.
Documentación Técnica	Presentar manual de usuario y manual de servicio en físico y en electrónico en una USB.
	Presentar 3 Contratos de venta de instrumental médico de los últimos 3 años.
	Presentar Plan de mantenimiento preventivo por dos años, con protocolo de las actividades a desarrollar para el mantenimiento del instrumental.

CARACTERISTICAS TECNICAS

- 1 **El tiempo de entrega es de 30 a 60 días**
- 2 El lugar de entrega es de acuerdo al cuadro que ese detalla con lo solicitado, instalación y capacitación al personal del IHSS
- 3 **Se requiere visita de campo 20 días antes de la presentación de ofertas**, esto con el fin de que las empresas sepan con que torres laparoscópicas cuenta el IHSS.
- 4 **El tiempo de garantía del instrumental es de 2 años como mínimo.**
- 5 Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental, durante la vigencia de la garantía.
- 6 **Se requiere Capacitación del usuario y personal técnico.**
- 7 **El instrumental ofertado debe ser compatible con las Torres laparoscópicas** con que cuenta el IHSS y/o que cuente con los accesorios o adaptadores requeridos para ser utilizados, los que deben estar contemplados en el valor de cada partida.

item	Especialidad	Clasificación / Tipo	Nombre	Especificaciones técnicas	Consideraciones específicas	Compatibilidad (SI APLICA)
1	Endoscopia	Gastroscopio	Gastroscopio pediátrico	Gastroscopio pediátrico flexible, tubo de inserción: 9.2 mm, Tubo distal: 9.7 mm, Canal de trabajo: 2.8 mm, sección de dobla: Arriba 210/ abajo 90, derecha 100/ izquierda 100. Longitud total: 1345 mm, longitud de trabajo: 1030		Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus
2			Colonoscopio pediátrico	Colonoscopio pediátrico flexible, tubo de inserción: 10.5 mm, Tubo distal: 9.7 mm, Canal de trabajo 3.2 mm, Sección de doblado: Arriba 180/ abajo 180/ derecha 160/ izquierda 160, longitud total: 2000 mm		Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus

3			Gastroscopio adulto flexible con campo de visión normal 140 grados, atrás 140 grados, diámetro exterior del extremo distal: 9.9 mm, profundidad de campo: normal 5 - 100 mm, atrás 2 - 6 mm, diámetro exterior del tubo de inserción: 9.9 mm, tubo de inserción: 9.2 mm, canal interno 2.8 mm, rango de angulación: arriba 210 grados, abajo: 90 grados, derecho: 100 grados, izquierda: 100 grados y longitud de trabajo: 1350 mm		Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus	
4	item	Inyectores	Inyectores para gastroscopio adulto	Agujas de inyección para canal de 2.8 mm de 1650 cm de longitud, 23G4, bisel regular	Desechable	
5			Polypool	Para canal de 2.8mm de 230 cm de longitud	Desechable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus
6		Instrumental endoscopia	Pinza para biopsia de 2 mm de diámetro x 1500 mm	Pinza para biopsia de 2 mm de diámetro x 1500 mm para gastroscopio pediátrico	Reutilizable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus
7	Pinza para biopsia de 2.5 mm de diámetro x 2500mm		Pinza para biopsia de 2.5 mm de diámetro x 2500mm para colonoscopio adulto	Reutilizable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus	
8	Pinza para biopsia		Pinza para biopsia colonoscopio pediátrico de 2000mm x 10 mm.	Reutilizable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus	

		colonoscopio pediátrico			
9		Pinza para biopsia cuchara redonda con aguja	Pinza para biopsia cuchara redonda con aguja para colonoscopio	Reutilizable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus
10		Pinza para biopsia reutilizable tipo cocodrilo para gastroscopias	Pinza para biopsia reutilizable tipo cocodrilo para gastroscopias TEJIDO DURO, para canal de 2.8mm de 155cm de longitud	Reutilizable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus
11		Extractor de pólipos	Extractor de pólipo tipo trípode	Reutilizable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus
12		Pinza en forma V	Pinza en forma V, para extracción de cuerpo extraño	Reutilizable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus
13		Pinza para biopsias	Pinza para biopsias endoscópicas adulto	Reutilizable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus
14		Pinzas para biopsia colonoscópicas adulto	Pinzas para biopsia colonoscópicas adulto, 250 de largo	Reutilizable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus
15		Kit de ligadores	Kit de ligadores para varices esofágicas, tambor de 6 bandas	Desechable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus
16		Pinza pediátrica para biopsia	Pinza pediátrica para biopsia de 2mm	Desechable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus
17		Pinzas de polimectomia	Pinzas de polimectomia con canasta	Desechable	Para uso con torre endoscopia CV 190/ CLV 190 Olympus
18	Sondas	Sonda gastrostomía adulto percutánea	Sonda gastrostomía adulto percutánea 14 fr	Desechable	
19		Sonda gastrostomía pediátrica percutánea	Sonda gastrostomía pediátrica percutánea 16 fr	Desechable	
20		Sonda gastrostomía	Sonda gastrostomía pediátrica percutánea 20 fr	Desechable	

		pediátrico percutánea			
21		Sonda gastrostomía pediátrico percutánea	Sonda gastrostomía pediátrico percutánea 24 fr	Desechable	
22		Sonda de recambio de gastrostomía adulto	Sonda de recambio de gastrostomía adulto	Desechable	
23		Sonda de recambio gastrostomía	Sonda de recambio gastrostomía 14 fr	Desechable	
24		Sonda de recambio gastrostomía	Sonda de recambio gastrostomía 16 fr	Desechable	
25		Sonda de recambio gastrostomía	Sonda de recambio gastrostomía 24 fr	Desechable	
26		Sonda nesoyeyunal de alimentación adulta	Sonda nesoyeyunal de alimentación adulta	Desechable	
27		Sonda nesoyeyunal de alimentación pediátrica	Sonda nesoyeyunal de alimentación pediátrica 10 fr	Desechable	
28		Sonda nesoyeyunal de alimentación pediátrica	Sonda nesoyeyunal de alimentación pediátrica 12 fr	Desechable	
29		Sonda nesoyeyunal de alimentación pediátrica	Sonda nesoyeyunal de alimentación pediátrica 14 fr	Desechable	
30	Boton de gastrostomía	Boton de gastrostomía	Boton de gastrostomía 14 fr X 2 cm	Desechable	
31		Boton de gastrostomía	Boton de gastrostomía 16 fr X 2,5 cm	Desechable	
32	Biopsia	Cepillo	Cepillo para limpieza de endoscopio	Reutilizable	

38		Trocar, con punta piramidal	Trocar, con punta piramidal, 10.5 cm de longitud y 6 mm de diámetro. Color distintivo: negro.	Debe incluir: camisa de trocar, punzón de trocar, válvula multifuncional, tamaño, para utilizar con ópticas HOPKINS e instrumentos de 5mm de tamaño	
39		Trocar, con punta piramidal	Trocar, con punta piramidal, 10.5 cm de longitud y 11 mm de diámetro. Color distintivo: verde.	Debe incluir: camisa de trocar, punzón de trocar, válvula multifuncional, tamaño, para utilizar con ópticas HOPKINS e instrumentos de 11 mm de tamaño.	
40		Trocar, con punta piramidal	Trocar, con punta piramidal, 11.5 cm de longitud y 13.5 mm de diámetro. Color distintivo: azul.	Incluye: camisa de trocar, punzón de trocar, válvula multifuncional, para utilizar con grapadora de sutura lineal endoscópica.	
41		Reductor	Reductor de 13 a 5 mm	para utilizar con trocares con válvula automática	
42		Reductor	Reductor de 11 a 5 mm	para utilizar con trocares con válvula automática	
43		Cánula de neumoperitoneo de VERESS	Cánula de neumoperitoneo de VERESS de 10 cm de longitud y 2.1 mm de diámetro	con cánula de interior roma con muelle	

44		Pinza de agarre y diseccion CLICKline de Kelly	Pinza de agarre y diseccion CLICKline de Kelly, con mango de plástico, aislada, giratoria, con conexión para coagulación unipolar, sin dispositivo de bloqueo de 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	para utilizar con trocares de 3.5 mm de tamaño	
45		Pinza de agarre y diseccion CLICKline, mandíbula acodada en ángulo recto	pinza de agarre y diseccion CLICKline, mandíbula acodada en ángulo recto, con mango de plástico, aislada, giratoria, con conexión para coagulación unipolar, sin dispositivo de bloqueo	para utilizar con trocares de 3.5 y 3.9 mm de tamaño	
46		Pinza de agarre intestinal Clickline, de ROTHENBERG	pinza de agarre intestinal Clickline, de ROTHENBERG, con mango de plástico, aislada, giratoria, con conexión para coagulación unipolar, sin dispositivo de bloqueo de 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	para utilizar con trocares de 3.5 y 3.9 mm de tamaño	
47		Pinza de agarre y diseccion Clickline de REDDICK-OLSEN	pinza de agarre y diseccion Clickline de REDDICK-OLSEN, giratorias, desmontables, abertura bilateral, fuertes, sin dispositivo de bloqueo, con conexión para coagulación unipolar	para utilizar con trocares de 3.5 y 3.9 mm de tamaño	
48		Pinza de agarre Clickline, giratoria, desmontable	pinza de agarre Clickline, giratoria, desmontable, con dentado traumático especialmente fino, fenestrada, abertura unilateral, con bloqueo quirúrgico, con conexión para coagulación unipolar de 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	para utilizar con trocares de 3.5 y 3.9 mm de tamaño	
49		Pinza de agarre ROBI de Kelly, modelo CLERMONT-FERRAND	pinza de agarre ROBI de Kelly, modelo CLERMONT-FERRAND, giratoria, desmontable, con conexión para coagulación bipolar de 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	para utilizar con trocares de 3.5 y 3.9 mm de tamaño	

50		Tijera Clickline	Tijera Clickline, giratoria, desmontable, aislada, con conexión para coagulación unipolar, dentada, curvada, cónico. Longitud 20 cm y 3.5 mm diametro	para utilizar con trocares de 3.5 y 3.9 mm de tamaño	
51		Electrodo de coagulación	Electrodo de coagulación sin canal de aspiración, vaina aislada, con conexión para coagulación unipolar, en forma de L. Longitud 20 cm y 3.5 mm diametro	para utilizar con trocares de 3.5 y 3.9 mm de tamaño	
52		Cable de alta frecuencia	cable de alta frecuencia bipolar, longitud 300 cm	Longitud de 300 cm	
53		Tubo de irrigación y aspiración	tubo de irrigación y aspiración, con orificios laterales, para utilizar con mangos para irrigación y aspiración. Longitud de 20 cm y 3.5 mm	para utilizar con trocares de 3.5 mm de tamaño.	
54		Mango con llave de dos vias	mango con llave de dos vias, para irrigación y aspiración, esterilizable en autoclave.	para utilizar con tubo de irrigación y aspiración de 3 mm	
55		Portaguja Ultramicro de KOH	portaguja Ultramicro de KOH, mandíbulas curvadas a la izquierda, con inserto de carburo de tungsteno, mango recto, con bloqueo desconectable. 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	Para utilizar con trocares de 3.5 mm de tamaño.	
56		Portaguja Ultramicro de KOH	portaguja Ultramicro de KOH, mandíbulas curvadas a la derecha, con inserto de carburo de tungsteno, mango recto, con bloqueo desconectable. 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	Para utilizar con trocares de 3.5 mm de tamaño.	
57		Anudador	anudador, para anudado extrcorporeo con 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro.	Para utilizar con trocares de 3.5 mm de tamaño.	

58		Pinza de agarre y diseccion CLICKline de Kelly	pinza de agarre y diseccion CLICKline de Kelly, con mango de plástico, giratoria, desmontable, abertura bilateral, con conexión para coagulación unipolar, sin dispositivo de bloqueo, con 30 cm de longitud y 5mm de diámetro.	para utilizar con trocar de 6 mm	
59		Pinza de agarre y diseccion Clickline de REDDICK-OLSEN	pinza de agarre y diseccion Clickline de REDDICK-OLSEN, fuertes, giratorias, desmontables, abertura bilateral, sin dispositivo de bloqueo, con conexión para coagulación unipolar, con 30 cm de longitud y 5 mm de diámetro.	para utilizar con trocar de 6 mm	
60		Pinza de agarre Clickline	pinza de agarre Clickline, giratoria, desmontable, con dentado atraumatico especialmente fino, fenestrada, abertural unilateral, con bloqueo quirúrgico, con conexión para coagulación unipolar, con 30 cm de longitud y 5 mm de diámetro.	para utilizar con trocar de 6 mm	
61		Pinza de agarre Clickline	pinza de agarre Clickline, giratoria, desmontable, atraumatica, fenestrada, abertural bilateral, con bloqueo quirúrgico, con conexión para coagulación unipolar con 30 cm de longitud y 5 mm de diámetro.	para utilizar con trocar de 6 mm	
62		Pinza de agarre intestinal ClicLine	pinza de agarre intestinal ClicLine, giratoria, desmontable, atraumatica, fenestrada, abertura bilateral, sin bloqueo quirurgico, con coneccion para coagulacion unipolar, con longitud de 30 cm y 5 mm de diametro.	para utilizar con trocar de 6 mm	

63		Pinza de agarre y diseccion ROBI de Kelly, modelo CLERMONT-FERRAND	pinza de agarre y diseccion ROBI de Kelly, modelo CLERMONT-FERRAND, giratoria, desmontable, con coneccion para coagulacion bipolar, con 36 cm de longitud y 5 mm de diametro.	para utilizar con trocar de 6 mm	
64		Tijera Clickline de METZENBAUM	tijera Clickline de METZENBAUM, curvada, giratoria, desmontable, con coneccion para coagulacion unipolar. Sin bloqueo, longitud de 30 cm y 5 mm de diametro.	para utilizar con trocar de 6 mm	
65		Electrodo de coagulacion	electrodo de coagulacion sin canal de aspiracion, vaina aislada, con coneccion para coagulacion unipolar, en forma de L con 30 cm de longitud y 5 mm de diámetro.	para utilizar con trocar de 6 mm	
66		Electrodo de coagulación	electrodo de coagulacion sin canal de aspiracion, vaina aislada, con coneccion para coagulacion unipolar, en forma de espátula, romo, con 36 cm de longitud y 5 mm de diametro.	para utilizar con trocar de 6 mm	
67		Tubo de irrigacion y aspiracion	tubo de irrigacion y aspiracion, superficie mate, con proteccion en la punta, con llave de dos vias para manejo con una sola mano con 36 cm de longitud y 5 mm de diametro.	para utilizar con trocar de 6 mm	
68		Tubo de irrigacion y aspiracion	tubo de irrigacion y aspiracion, para la puncion y aspiracion de quistes.	para utilizar con trocar de 6 mm	
69		Macroportaguj a de KOH	Macroportaguja de KOH, con inserto de carburo de tungsteno, mango recto, ergonomico, con bloqueo desconectable, posición de bloqueo a la derecha. Mandíbulas curvadas a la izquierda.	para utilizar con trocar de 6 mm	

70		Macroportaguj a de KOH	Macroportaguja de KOH, con inserto de carburo de tungsteno, mango recto, ergonomico, con bloqueo desconectable, posición de bloqueo a la izquierda. Mandíbulas curvadas a la derecha.	para utilizar con trocar de 6 mm	
71		Macroportaguj a de KOH.	Macroportaguja de KOH, con inserto de carburo de tungsteno, mango recto, ergonomico, con bloqueo desconectable, posición de bloqueo a la derecha. Mandíbulas rectas.	para utilizar con trocar de 6 mm	
72		Anudador CICE	anudador CICE, modelo CLERMONT-FERRAND, para anudado extracorporeo.	para utilizar con trocar de 6 mm	
73		Pinzas para la extraccion de cuerpo extraños	pinzas para la extraccion de cuerpo extraños, abertura bilateral, flexibles, 28 cm de longitud y 3 charr.	para utilizar con cistoureteroscopio pediátrico de 8 Charr.	
74		Pinzas de biopsia	pinzas de biopsia, abertura bilateral, flexibles, 28 cm de longitud y 3 charr.	para utilizar con cistoureteroscopio pediátrico de 8 Charr.	
75		Pinza para el agarre de fragmentos de calculos	pinza, para el agarre de fragmentos de calculos. Abertura bilateral, 30 cm de longitud y 5 charr.	para utilizar con cistoureteroscopio pediátrico de 9.5 Charr.	
76		Pinza para biopsia, abertura bilateral, 30 cm de longitud y 5 charr.	pinza para biopsia, abertura bilateral, 30 cm de longitud y 5 charr.	para utilizar con cistoureteroscopio pediátrico de 9.5 Charr.	
77		pinza para biopsia	pinza para biopsia, rigida, abertura bilateral, 60 cm de longitud y 6 charr.	para utilizar con ureterorenoscopio de 7 Charr.	

78		Extractor de calculos	extractor de calculos en canasta, 120 cm de longitud y 2.5 charr.	para utilizar con ureterorenoscopio de 7 Charr.	
79		Pinza rigida para el agarre de fragmentos de calculo	pinza rigida, para el agarre de fragmentos de calculo, abertura bilateral. Color distintivo: verde, 60 cm de longitud y 3 charr.	para utilizar con ureterorenoscopio de 9.5 Charr.	
80		Extractor de calculos	extractor de calculos en canasta, 120 cm de longitud y 2.5 charr.	para utilizar con ureterorenoscopio de 9.5 Charr.	
81		Aguja de inyeccion rigida de 3 charr.	aguja de inyeccion rigida de 3 charr.	Para utilizar con cistoureteroscopia pediatrico de 8 y 9.5 Charr.	
82	Lentes	Optica de vision foroblicua HOPKINS 30°	optica de vision foroblicua HOPKINS 30°, 5 mm diametro, longitud 29 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo:rojo		
83		Optica de vision panoramica HOPKINS 45°	optica de vision panoramica HOPKINS 45°, 5 mm diametro, longitud 29 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo: negro		
84		Optica de vision panoramica HOPKINS 0°	optica de vision panoramica HOPKINS 0°, 3.3 mm diametro, longitud 25 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo: verde		
85		Optica de vision foroblicua panormica HOPKINS 30°	optica de vision foroblicua panormica HOPKINS 30°, 3.3 mm diametro, longitud 25 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo: rojo		

86		Optica de vision foroblicua panormica HOPKINS 30°	optica de vision foroblicua panormica HOPKINS 30°, 10 mm diametro, longitud 31 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo: rojo		
87	Urologia Pediatica	Cistouretroscopio quirurgico pediatrico	cistouretroscopio 8 Charr. 6°, 1 nivel, 8-11 Charr. Longitud 13 cm, esterilizable en autoclave, con ocular oblicuo, con conductor de la luz de fibra optica incorporado, con 2 conecciones, laterales de irrigacion y 1 canal de trabajo de 5 Charr. Para instrumentos de 4 Charr.		
88		Cistouretroscopio quirurgico pediatrico	cistouretroscopio 9.5 Charr. 6°, 1 nivel, 9.5-11 Charr. Longitud 13 cm, con ocular oblicuo, con conductor de la luz de fibra optica incorporado, con 2 conecciones, laterales de irrigacion y 1 canal de trabajo de 6 Charr. para instrumentos quirurgicos de 5 Charr.		
89		cistouretroscopio quirurgico pediatrico	cistouretroscopio universal, con optica de vision foroblicua panoramica HOPKINS 30°, 17 Charr, con conductor de luz de fibra optica incorporado, canal de trabajo de 7 Charr y 2 conos LUER-Lock. Color distintivo: rojo-amarillo.		
90		Resectoscopio pediátrico	Debe incluir: Optica miniaturizada de vision frontal 0°, de 1.2 mm, 20 cm de longitud, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo: verde; vaina de resectoscopio, 9 Charr. Con llave LUER-LOCK, incluye tubo de aflujo y obturador; electrotomo que incluye: elemento de trabajo, asa de corte, electrodo de coagulacion, cable de alta		



			frecuencia, vaina de proteccion		
91		Ureterorrenoscopio pediatrico rigido	Ureterorrenoscopio de 7 Charr. Con longitud de 43 cm. extremo distal de la vaina atraumatica. Canal de trabajo para utilizar instrumentos rigidos y sondas de hasta 4 Charr. Ocular acodado rigido.	Debe incluir: puerto de entrada para instrumentos con sistema de obturacion y cierre rapido. Junta, conector para tubos Luer-Lock, conector par tubos Luer-Lock, llave de dosificacion precisa, guia de introduccion, bandeja quirurgica perforada.	
92		Ureterorrenoscopio pediatrico rigido	Ureterorrenoscopio de MICHEL, de 9.5 Charr y longitud de 43 cm. Con canal de trabajoputilizacion simultanea de instrumentos rigidos y sondas de hasta 4 Charr. Maxima potencia en la irrigacion a traves del canal de trabajo con 1 conexión de irrigacionen angulo recto a la izquierda.	Debe incluir: puerto de entrada para instrumentos con sistema de obturacion y cierre rapido. Junta, conector para tubos Luer-Lock, conector par tubos Luer-Lock, llave de dosificacion precisa, guia de introduccion, bandeja	

			quirurgica perforada.	
93	Neumología a Pediátrica	Broncoscopio rígido	Set #2, para bebés y niños pequeños de 6 meses a 6 años.	
94	Set de 5mm	Pinza de Maryland	Pinza de Maryland	
95		Pinza de Maryland Bipolar	Pinza de Maryland Bipolar	
96		Pinza Bipolar atraumática	Pinza Bipolar atraumática	
97		Pinza de Grasper	Pinza de Grasper	
98		Tijera curva Maryland	Tijera curva Maryland	
99		Hook	Hook	
100		Espátula	Espátula	
101		Bajanudos	Bajanudos	
102		Aguja de Veres	Aguja de Veres	
103		Pinza engrapadora	Pinza engrapadora	
104		Cánula de aspiración endoscópica	Cánula de aspiración endoscópica	
105		Porta agujas recto	Porta agujas recto	
106		Porta agujas curvo	Porta agujas curvo	



107		Caja para instrumentos	Caja para instrumentos		
108		Optica de 5mm 0º	Optica de 5mm 0º		
109		Optica de 5mm de 30º	Optica de 5mm de 30º		
110		Trocars de 5mm	Trocars de 5mm		
111	Set de 3mm	Pinza de Maryland	Pinza de Maryland		
112		Pinza de Maryland Bipolar	Pinza de Maryland Bipolar		
113		Pinza Bipolar atraumática	Pinza Bipolar atraumática		
114		Pinza de Grasper	Pinza de Grasper		
115		Tijera curva Maryland	Tijera curva Maryland		
116		Hook	Hook		
117		Espátula	Espátula		
118		Bajanudos	Bajanudos		
119		Aguja de Veres	Aguja de Veres		
120		Pinza engrapadora	Pinza engrapadora		
121		Cánula de aspiracion endoscopica	Cánula de aspiracion endoscopica		
122		Porta agujas recto	Porta agujas recto		
123		Porta agujas curvo	Porta agujas curvo		
124		Caja para instrumentos	Caja para instrumentos		
125		Optica de 3mm 0º	Optica de 3mm 0º		
126	Optica de 3mm de 30º	Optica de 3mm de 30º			



127			Trocars de 3mm	Trocars de 3mm		
128		Videocoleoscopia	Videocoleoscopio flexible	Videocoleoscopio flexible 4 a 6 fr para utilizar en exploraciones de la vía biliar y resolver problemas de coledocolitiasis.	Incluir aplicador y tubo guía 11293F. Extractor de calculos 27023VB y 27023VK. Debe incluir adaptador TC 002 para conectar a procesador IMAGE I	Compatible con IMAGE 1 STORZ debe incluir adaptador TC 002 para conectar a procesador
129	Cirugía General	Pinzas laparoscopia	Tijera curva 5 mm diametro	Tijera curva 5 mm diametro - 36 cm longitud debe incluir mango e instrumento		
130			Pinza de agarre 5 mm diametro	Pinza de agarre 5 mm diametro - 36 cm longitud debe incluir mango e instrumento		
131			Pinza de agarre 5 mm diametro	Pinza de agarre 5 mm diametro - 36 cm longitud debe incluir mango e instrumento		
132			Pinza de agarre fenestrada curva 5 mm diametro	Pinza de agarre fenestrada curva 5 mm diametro - 36 cm longitud debe incluir mango e instrumento		
133			Pinza de agarre fenestrada 5 mm diametro	Pinza de agarre fenestrada 5 mm diametro - 36 cm longitud debe incluir mango e instrumento		
134			Pinza de disector 5mm diametro	Pinza de disector 5mm diametro - 36 cm longitud debe incluir mango e instrumento		
135			Aplicador laparoscópico de grapas 10mm diametro	Aplicador laparoscópico de grapas 10mm diametro - 36 cm longitud desmontable giratorio		Compatible con grapas ETICON LT300
136			Retractor en forma de S de	Retractor en forma de S de 17 cm de longitud	Juego de dos piezas	

	17 cm de longitud			
137	Trocar con punta piramidal 6mm diámetro	Trocar con punta piramidal 6mm diámetro y 10.5cm de longitud con válvula multifuncional		
138	Trocar con punta piramidal 11mm diámetro	Trocar con punta piramidal 11mm diámetro y 10.5cm de longitud con válvula multifuncional		
139	Trocar con punta roma 11mm diámetro	Trocar con punta roma 11mm diámetro y 10.5cm de longitud con válvula multifuncional		
140	Trocar con punta piramidal 13.5mm diámetro	Trocar con punta piramidal 13.5mm diámetro y 11.5cm de longitud con válvula multifuncional		
141	Electrodo de coagulación en forma de L	Electrodo de coagulación en forma de L 36 cm de longitud y 5 cm de diámetro		
142	Electrodo de coagulación en forma de ESPATULA	Electrodo de coagulación en forma de ESPATULA 36 cm de longitud y 5 mm de diámetro		
143	Retractor laparoscopico CUSCHIERI	Retractor laparoscopico CUSCHIERI 5mm de diámetro y 36 cm de longitud		
144	Retractor de abanico expandible	Retractor de abanico expandible con rueda giratoria 10mm de diámetro y 36 cm de longitud		
145	Portaagujas laparoscopico	Portaagujas laparoscopico 33 cm de longitud y 5mm de diámetro		
146	Tubo de irrigación y aspiración 5 mm	Tubo de irrigación y aspiración 5 mm de diámetro y 36 cm de longitud		
147	Tubo de irrigación y aspiración 10 mm	Tubo de irrigación y aspiración 10 mm de diámetro y 36 cm de longitud		



148	Lentes	Lentes 10 mm diámetro 42 cm s	Lentes 10 mm diámetro 42 cm longitud HOPKINS 30 grados		
149		Lentes 10 mm diámetro 31 cm	Lentes 10 mm diámetro 31 cm longitud HOPKINS 30 grados		
150		Lentes 5mm diámetro 29 cm	Lentes 5mm diámetro 29 cm de longitud HOPKINS 30 grados		
151	Varios	Tijera de Metzenbaun curva	Tijera de Metzenbaun curva, mango plástico sin bloqueo, con conexión para coagulación unipolar, giratorias, desmontables, aisladas, autoclavable, 5mm de diámetro y 30 cms de longitud		
152		Pinza de disección y agarre	Pinza de disección y agarre, atraumáticas, fenestradas, con conexión para coagulación unipolares, giratorias, desmontables, aisladas, con dispositivo de bloqueo quirúrgico, 5mm de diámetro y 30 cms de longitud		
153		Pinza de disección y agarre Maryland	Pinza de disección y agarre Maryland, curvas con conexión para coagulación unipolar, giratorias, desmontables, aisladas, sin bloqueo, 5mm de diámetro y 30 cms. de longitud		
154		Pinza de disección y agarre Babcock	Pinza de disección y agarre Babcock, con conexión para coagulación unipolar, giratoria, desmontable, aislada, 5mm de diámetro y 30 cms. de longitud		
155		Pinzas de agarre Duval	Pinzas de agarre Duval, con mandíbulas reforzadas, giratoria, desmontable, aislada, sin conexión para coagulación unipolar 10 mm de diámetro y 35 cms. de longitud		

156		Pinza de disección y agarre intestinal	Pinza de disección y agarre intestinal, atraumáticas, ahuecadas, con conexión para coagulación unipolar, giratoria, desmontable, aislada, con dispositivo de bloqueo quirúrgico, 5mm de diámetro y 30 cms. de longitud		
157		Sistema de Irrigación y aspiración	Sistema de Irrigación y aspiración con mango con llave de dos vías para irrigación y aspiración esterilizables, autoclavables, con tubo de aspiración e irrigación de 5 mm con aberturas laterales de 30 cms. de longitud		
158		Aplicador de Clip	Aplicadores de Clip de titanio de 10 mm de diámetro, 36 cms de longitud, desmontable, giratorio, para clip mediano con mecanismo de bloqueo		
159		Electrodo para coagulación y disección	Electrodo para coagulación y disección en forma de espátula, romo, 5mm de diámetro y 30 cms de longitud, sin canal de aspiración, vaina aislada, con conexión para coagulación unipolar		
160		Electrodo para coagulación y disección	Electrodo para coagulación y disección en forma de L con graduación, extremo distal terminado en punta, 5mm de diámetro y 36 cms. de longitud, sin canal de aspiración, vaina aislada, con conexión para coagulación unipolar		
161		Porta agujas desmontable	Porta agujas desmontable con mandíbulas rectas mango giratorio plástico 5mm de diámetro y 33 cms. de longitud		

162		Macroporta agujas de KOH desmontable	Macroporta agujas de KOH desmontable, punta curvada a la izquierda, mango en forma de pistola, bloqueo desconectable, con sistema de bloqueo a la izquierda de 5 mm de longitud con inserto de carburo de tungsteno para utilizar con suturas 0 hasta 5-0		
163		Macroporta agujas de KOH desmontable	Macroporta agujas de KOH desmontable, punta curvada a la derecha mango en forma de pistola, bloqueo desconectable, con sistema de bloqueo a la derecha, de 30 cms . de diámetro y 5 mm de longitud, con inserto de carburo de tungsteno para utilizar con suturas 0-0 hasta 5-0		
164		Trocar con punta piramidal	Trócares con punta piramidal con llave de insuflación y válvula multifuncional de 11 mm de diámetro tamaño útil 10.5 cms		
165		Trócares con punta atraumática	Trócares con punta atraumática con llave de insuflación y válvula multifuncional de 11 mm de diámetro tamaño útil 10.5 cms		
166		Trocar con punta piramidal	Trócares con punta piramidal con llave de insuflación y válvula multifuncional de 6 mm de diámetro tamaño útil 10.5 cms		
167		Reductores	Reductores de 10 a 5 mm adaptable al trocar		
168		Bandeja	Bandejas para esterilización, autoclavables, para limpieza y almacenamiento con capacidad de instrumentos de 5 y 10 mm de diámetro con guías regulables con soportes de silicona de 480 mm x 250 mm x 125 mm		

169		Cables de alta frecuencia	Cables de alta frecuencia de unipolar con clavija de 5 mm de 300 cm. (El cable debe ser compatible con el modelo de electrocauterio que tiene la institución, ver inventario o verificar insitu).		
170		Cables de luz de fibra óptica	Cables de luz de fibra óptica con conexión recta, termoresistente, elevada transmisión de luz 250 cms de longitud		
171		Cables para neumoperitoneo	Cables para neumoperitoneo con adaptador para válvula multifuncional 250-300 cms		
172		Ópticas de visión	Ópticas de visión panorámica fonoblícuas de 30 °, diámetro de 10 mm y 42 cms de longitud		
173		Dispositivo	Dispositivo de sellado Ligasure		
174	Urología	Lentes	Lentes de 4 mm de diámetro y 30 cm	Lentes de 4 mm de diámetro y 30 cm de longitud de HOPKINGS 0 grados	Esterilizable, que incluya conductor de fibra óptica
175			Lentes de 4 mm de diámetro y 30 cm	Lentes de 4 mm de diámetro y 30 cm de longitud HOPKINGS de 12 grados	Esterilizable, que incluya conductor de fibra óptica
176			Lentes de 4 mm de diámetro y 30 cm	Lentes de 4 mm de diámetro y 30 cm de longitud HOPKINGS de 30 grados	Esterilizable, que incluya conductor de fibra óptica
177		Endoscopia Urología	Vaina para cistoureteroscopia, 22 charr	Vaina para cistoureteroscopia, 22 charr con obturador 27026 BO y 2 conos LJER - lock	
178	Vaina para cistoureteroscopia, 20 charr		Vaina para cistoureteroscopia, 20 charr con obturador 27026 CO y 2 conos LJER - lock		
179	Vaina para cistoureteroscopia, 19 charr		Vaina para cistoureteroscopia, 19 charr con obturador 27026 DO y 2 conos LUER - lock		
180	Insertos de exploración de 2 entradas		Insertos de exploración de 2 entradas obturables		



181		Pinza para extracción de cuerpo extraño	Pinza para extracción de cuerpo extraño, flexibles, abertura bilateral, 5 charr, longitud de 40 cm		
182		Pinza para biopsia flexible	Pinza para biopsia flexible, abertura bilateral, 5 charr, longitud 40 cm		
183		Tijera, abertura unilateral	Tijera, abertura unilateral, 5 charr, longitud de 40 cm		
184	Resección endoscópica	Electrotomo	Electrotomo, corte mediante tensión de resorte, anilla móvil para el pulgar, en posición del reposo, la punta del electrodo se encuentra dentro de la vaina. Uso bipolar	Debe incluir Elemento de trabajo, Asa de corte bipolar, Electrodo de coagulación bipolar, Cable de alta frecuencia, Vaina de protección.	Para uso con ópticas Hopkins 27005/ BA/ BIA/ FA/ FIA y AUTOCON 400.
185		Asa de corte, bipolar	Asa de corte, bipolar		
186		Asa de corte, bipolar	Asa de corte, bipolar, pequeña		
187		Electrodo de vaporización HALF MOON	Electrodo de vaporización HALF MOON, bipolar forma esférica		
188		Vaina de resectoscopio	Vaina de resectoscopio con vaina interior giratorio y clic, incluye tubo de aflujo y evacuación, 26 charr, extremo de vaina biselado, vaina interior giratoria con aislamiento de cerámica cierre clic		
189		Vaina interior giratorio	Vaina interior giratorio con aislamiento de cerámica, para utilizar con la vaina exterior de resectoscopio 26 charr, 27050 SC		
190		Vaina de resectoscopio	Vaina de resectoscopio con vaina interior giratorio y clic, incluye tubo de aflujo y evacuación, 28 charr, extremo de vaina biselado, vaina interior giratoria con		

			aislamiento de cerámica cierre clic		
191		Vaina interior giratorio	Vaina interior giratorio con aislamiento de cerámica, para utilizar con la vaina exterior de resectoscopio 28 charr, 27050 SD		
192		Obturadores acodables	Obturadores acodables para vaina 27/28 charr		
193		Obturadores acodables	Obturadores acodables para vaina 24/26 charr		
194		Cable de alta frecuencia bipolar	Cable de alta frecuencia bipolar		Para uso en AUTOCON 400
195	Endoscopia alta Urología	Ureteroscopio rígido, 8 charr	Ureteroscopio rígido, 8 charr y 43 cm de longitud. Punta distal 7 charr, vaina del instrumento 8 charr, 1 nivel, 12 charr y canal de trabajo 5 charr	Debe incluir : Puerto de entrada para instrumento con sistema de obturación y cierre rápido, Junta, Guía de introducción para sondas guía, Bandeja quirúrgica perforada.	
196		Ureteroscopio rígido, 9,5 charr	Ureteroscopio rígido, 9,5 charr y 43 cm de longitud. Punta distal 8 charr, vaina del instrumento 9,5 charr, 1 nivel, 12 charr y canal de trabajo 6 charr	Debe incluir: Puerto de entrada para instrumento con sistema de obturación y cierre rápido, Junta, Guía de introducción para sondas guía, Bandeja quirúrgica perforada.	
197		Junta para los puertos de entrada	Junta para los puertos de entrada para instrumentos	10 kits	



198		Puerto de entrada 2 canales	Puerto de entrada 2 canales, uno recto y uno lateral para instrumentos con sistemas de obturación y cierre rápido.		
199		Pinza rígida para agarre de fragmento de cálculo	Pinza rígida para agarre de fragmento de cálculo, abertura bilateral, 4 charr, longitud 60 cm		
200		Pinza para biopsia	Pinza para biopsia, abertura bilateral, 4 charr, longitud 60 cm		
201		Tijera para incisión de ureter	Tijera para incisión de ureter, cortantes hacia arriba, abertura unilateral, 4 charr, 60 cm de longitud.		
202		Extractor de cálculo	Extractor de cálculo, 2.5 charr X 0.83mm, longitud 120 cm		
203	Varios	Disector Mueller Mixer	Disector Mueller Mixer, Longitud del eje de 35 cm, diámetro del eje de 10 mm Doble acción, aislado, autoclavable, mandíbula en ángulo recto		
204		Tijera de Metzenbaun curva	Tijera de Metzenbaun curva, mango plástico sin bloqueo, con conexión para coagulación unipolar, giratoria, desmontable, aislada, autoclavable, 5mm de diámetro y 30 cms de longitud		
205		Pinzas de disección y agarre	Pinzas de disección y agarre, atraumáticas, fenestradas, con conexión para coagulación unipolar, giratoria, desmontable, aislada, con dispositivo de bloqueo quirúrgico, 5mm de diámetro y 30 cms de longitud		
206		Pinza de disección y agarre Maryland	Pinza de disección y agarre Maryland, con conexión para coagulación unipolar, giratoria, desmontable, aislada, sin bloqueo, 5mm de diámetro y 30 cms. de longitud		

207			Sistema de irrigación y aspiración	Sistema de irrigación y aspiración con mango con llave de dos vías para irrigación y aspiración esterilizable, autoclavable, con tubo de aspiración e irrigación de 5 mm con aberturas laterales de 30 cms. de longitud		
208			Pinza Bipolar Robi	Pinza Bipolar Robi	Debe incluir mango y cable bipolar	
209			Macroporta agujas de KOH	Macroporta agujas de KOH desmontable, punta curvada a la izquierda, mango en forma de pistola, bloqueo desconectable, con sistema de bloqueo a la izquierda de 5 mm de longitud con inserto de carburo de tungsteno para utilizar con suturas 0 hasta 5-0		
210			Porta agujas desmontable	Porta agujas desmontable con mandíbulas rectas mango giratorio plástico 5mm de diámetro y 33 cms. de longitud		
211			Bandeja	Bandeja para esterilización, autoclavables, para limpieza y almacenamiento con capacidad de instrumentos de 5 y 10 mm de diámetro con guías regulables con soportes de silicona de 480 mm x 250 mm x 125 mm		
212			Dispositivo	Dispositivo de sellado Ligasure		
213			Set Miniperc	Set Miniperc para fragmentación de cálculos renales por abordaje percutáneo		
214	ORTOPEDÍA	Lentes	óptica de visión frontal panorámica HOPKINS	óptica de visión frontal panorámica HOPKINS de 0 grados, 4 mm de diámetro y 18 cm de longitud		
215			óptica de visión frontoblicua	óptica de visión frontoblicua panorámica gran angular		

		panoramica gran angular HOPKINS	HOPKINS 30 grados, 4 mm de diametro y 18 cm de longitud.		
216		óptica de visión lateral panorámica gran angular HOPKINS	óptica de visión lateral panorámica gran angular HOPKINS 70 grados, 4mm de diametro y 18 cm de longitud		
217		Vaina de artroscopio	Vaina de artroscopio de 5.5 mm de diametro con longitud de 12 cm, para utilizar en ópticas de 0, 30 y 70 grados		
218		Vaina de artroscopio High flow	Vaina de artroscopio High flow, con cierre rápido de óptica, 5.5 mm de diámetro y 13,5 cm de longitud con dos llaves giratorias, para utilizar con ópticas de 0, 30 y 70 grados.		
219		Obturador semicortando	Obturador, semicortando para vainas de artroscopio high flow		
220		Obturador tipo romo	Obturador tipo romo para vainas de artroscopio high flow		
221		Obturador tipo semicortante	Obturador tipo semicortante para vainas de artroscopio de 5.5 mm		
222		Obturador tipo cortante	Obturador tipo cortante para vainas de artroscopio de 5.5 mm		
223		Obturador tipo romo	Obturador tipo romo para vainas de artroscopio de 5.5 mm		
224	Pinzas Artroscópica	Separador de LANGERBECK	Separador de LANGERBECK tamaño 43 x 13 mm, longitud 21 cm		
225		Separador cortando	Separador cortando, 3 dientes longitud de 17 cm		
226		Gancho palpador.	Gancho palpador, graduado, longitud de gancho de 3mm, 1.5 mm de diámetro y longitud útil de 18 cm.		
227		Bisturí en forma de gancho	Bisturí en forma de gancho, recto, longitud útil 11,5 cm		



		panoramica gran angular HOPKINS	HOPKINS 30 grados, 4 mm de diametro y 18 cm de longitud.		
216		óptica de visión lateral panorámica gran angular HOPKINS	óptica de visión lateral panorámica gran angular HOPKINS 70 grados, 4mm de diametro y 18 cm de longitud		
217		Vaina de artroscopio	Vaina de artroscopio de 5.5 mm de diametro con longitud de 12 cm, para utilizar en ópticas de 0, 30 y 70 grados		
218		Vaina de artroscopio High flow	Vaina de artroscopio High flow, con cierre rápido de óptica, 5.5 mm de diámetro y 13,5 cm de longitud con dos llaves giratorias, para utilizar con ópticas de 0, 30 y 70 grados.		
219		Obturador semicortando	Obturador, semicortando para vainas de artroscopio high flow		
220		Obturador tipo romo	Obturador tipo romo para vainas de artroscopio high flow		
221		Obturador tipo semicortante	Obturador tipo semicortante para vainas de artroscopio de 5.5 mm		
222		Obturador tipo cortante	Obturador tipo cortante para vainas de artroscopio de 5.5 mm		
223		Obturador tipo romo	Obturador tipo romo para vainas de artroscopio de 5.5 mm		
224	Pinzas Artroscópica	Separador de LANGERBECK	Separador de LANGERBECK tamaño 43 x 13 mm, longitud 21 cm		
225		Separador cortando	Separador cortando, 3 dientes longitud de 17 cm		
226		Gancho palpador.	Gancho palpador, graduado, longitud de gancho de 3mm, 1.5 mm de diámetro y longitud útil de 18 cm.		
227		Bisturí en forma de gancho	Bisturí en forma de gancho, recto, longitud útil 11,5 cm		



228		Legra ovalada	Legra ovalada, grande, curvada 10 grados hacia arriba, longitud de 13 cm		
229		Legra ovalada	Legra ovalada, grande curvada de 30 grados hacia arriba longitud útil de 13 cm		
230		Legra ovalada	Legra ovalada, grande, corte bilateral curvada 20 grados hacia arriba con longitud útil de 13 cm		
231		Escoplo de incisión	Escoplo de incisión, curvado 15 grados hacia abajo, longitud 13 cm		
232		Raspador estrecho	Raspador estrecho, recto, fino, longitud de 13 cm		
233		Raspado estrecho	Raspado estrecho, curvado fino de 13 cm		
234		Raspador estrecho	Raspador estrecho curva grueso de 13 cm		
235		Raspador ancho curvado	Raspador ancho curvado fino de 13 cm		
236		Pinza sacabocado	Pinza sacabocado, corte completo, dientes transversales, anchura de corte de 3,4 mm, mandibulas rectas, vaina de 3.5 mm de diámetro y longitud de 12 cm		
237		Pinza sacabocado	Pinza sacabocado corte completo, dientes transversales, anchura de corte de 3,4 mm, mandíbulas curvadas 15 grados, vaina de 3.5 mm de diámetro y mando de 12 cm de longitud		
238		Pinza upbiter	Pinza upbiter, corte completo, dientes transversales, anchura de 3,4 mm, mandíbulas curvadas 15 grados hacia arriba, vaina 3,5 mm diámetro, curvada 15 grados a la izquierda y 10 grados hacia arriba con longitud de 12 cm		

239		Pinza upbiter	Pinza upbiter, corte completo, dientes transversales, anchura de 3,4 mm, mandíbulas curvadas 15 grados hacia arriba, vaina 3,5 mm diámetro, curvada 15 grados a la derecha y 10 grados hacia arriba con longitud de 12 cm		
240		Pinza sacabocado	Pinza sacabocado, corte completo, anchura de corte 2,7 mm, mandíbulas rectas, vaina de 3,5 mm de diámetro recta con longitud de 12 cm		
241		Pinza sacabocado	Pinza sacabocado corte completo, dientes transversales, anchura de corte de 2,7 mm, mandíbulas curvadas de 15 grados hacia arriba, vaina de 3,5 mm de diámetro recta y longitud de 12 cm		
242		Pinza sacabocado	Pinza sacabocado corte completo, dientes transversales, anchura de corte 2 mm, mandíbulas rectas, vaina de 2,5 mm de diámetro longitud de 8,5 cm		
243		Pinza sacabocado	Pinza sacabocado corte completo dientes transversales, anchura de corte 2 mm, mandíbulas curvadas 45 grados a la izquierda, vaina de 2,5 mm de diámetro, recta con longitud de 8,5 cm.		
244		Pinza sacabocado	Pinza sacabocado corte completo dientes transversales, anchura de corte 2 mm, mandíbulas curvadas 45 grados a la derecha, vaina de 2,5 mm de diámetro, recta con longitud de 8,5 cm.		

245		Pinza oval biter	Pinza oval biter, mandíbula ovalada, corte completo, dientes transversales, anchura de 4,1 mm, mandíbulas rectas, vaina de 3,5 mm de diámetro, recta con mango de 12 cm		
246		Pinza oval upbiter	Pinza oval upbiter, corte completo, dientes transversales, anchura de 4,1 mm, mandíbulas curvadas 15 grados hacia arriba, vaina 3,5 mm de diámetro, mando de 12 cm de longitud.		
247		Pinza sacabocado	Pinza sacabocado, corte completo, dientes transversales, anchura de corte de 3,4 mm, mandíbulas rectas, vainas de 3 mm de diámetro, curvada 30 grados a la izquierda, longitud de 12 cm.		
248		Pinza sacabocado	Pinza sacabocado corte completo, anchura de corte de 3,4 mm, mandíbulas rectas, vaina de 3 mm de diámetro, curvadas 30 grados a la derecha, mango de 12 cm de longitud.		
249		Pinza sacabocado	Pinza sacabocado corte completo, dientes transversales, anchura de corte de 3,4 mm, mandíbulas acodadas 90 grados a la izquierda, 3 mm de diámetro, recta, mango con longitud de 12 cm		
250		Pinza sacabocado	Pinza sacabocado corte completo, dientes transversales, anchura de 3,4 mm, mandíbulas acodadas 90 grados hacia la derecha, vaina de 3mm recta, con longitud de 12 cm.		

251		Pinza de agarre	Pinza de agarre, mandíbulas en forma de cuchara, dentadas, mandíbulas curvadas 30 grados hacia arriba, vaina de 3,5 mm de diámetro, recta, mango con longitud de 12 cm.		
252		Pinza de agarre	Pinza de agarre mandíbulas en forma de cuchara dentadas, mandíbulas curvadas 30 grados hacia arriba, vaina 3,5 mm de diámetro, recta, con longitud de 12 cm		
253		Pinza de agarre	Pinza de agarre para la extracción de cuerpos extraños, agresivas, mandíbulas rectas, vaina de 3,5 mm de diámetro, recta, con conexión de mango de 19 cm		
254		Pinzas de agarre	Pinzas de agarre para la extracción de cuerpos extraños, agresivas, vaina de 4mm de diámetro recta, con longitud útil de 22 cm		
255		Pinza de agarre	Pinza de agarre para menisco de SCHLESINGER, desmontables, con diente de ratón y dispositivos de bloqueo, mandíbulas rectas, longitud de 13 cm		
256		Pinza sacabocado	Pinza sacabocado para biopsias en las articulaciones, corte retrogrado, puntiagudas, 4 mm de diámetro y longitud útil de 13 cm	Debe incluir vaina exterior, con conexión LUER lock, vaina interior con pinzas de corte retrogrado y mango.	
257		Escoplo de microfractura	Escoplo de microfractura, curvado 70 grados longitud de 18 cm		
258		Tablilla para tendones	Tablilla para tendones	Debe incluir sujeción FLIPPTACK	

259		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 4,5 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
260		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 5 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
261		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 5,5 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
262		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 6 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
263		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 6,5 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
264		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 7 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
265		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 7,5 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
266		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 8 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
267		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 8,5 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		



268		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 9 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
269		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 9,5 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
270		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 10 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
271		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 10,5 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
272		Broca de bajo perfil	Broca de bajo perfil, canulada, 11 mm de diámetro, para utilizar con alambre de perforación y alambre de Kirschner		
273		Orientador root	Orientador root refixation para la refijación del menisco		
274		Mango longitud útil	Mango longitud útil de 10 cm		
275		Inserto para orientador femoral	Inserto para orientador femoral, para LCA con desviación distal de 5 mm, para utilizar con mango 28728 ZG		
276		Inserto para orientador femoral	Inserto para orientador femoral, para LCA con desviación distal de 6 mm, para utilizar con mango 28728 ZG		
277		Inserto para orientador femoral	Inserto para orientador femoral, para LCA con desviación distal de 7 mm, para utilizar con mango 28728 ZG		

278		Inserto para orientador femoral	Inserto para orientador femoral, para LCA con desviación distal de 8 mm, para utilizar con mango 28728 ZG		
279		Inserto para orientador femoral	Inserto para orientador femoral, para LCA con desviación distal de 9 mm, para utilizar con mango 28728 ZG		
280		Inserto para orientador femoral	Inserto para orientador femoral, para LCA con desviación distal de 10 mm, para utilizar con mango 28728 ZG		
281		Enucleador de tendones	Enucleador de tendones, graduado, 5,5 mm de diámetro y longitud de 30 cm		
282		Enucleador de tendones	Enucleador de tendones, graduado, 7 mm de diámetros y 30 cm de longitud		
283		Enucleador de tendones	Enucleador de tendones abierto, graduado, 7,5 mm de diámetro y longitud de 30 cm		
284		Orientador tibial	Orientador tibial, para LCA		
285		Raspador femoral	Raspador femoral, canulado, recto, perfil grueso, un lado liso anchura de 8 mm altura 5 mm y longitud de 15 cm		
286		Raspador femoral	Raspador femoral, canulado, recto, perfil grueso, un lado liso anchura de 10 mm altura 5 mm y longitud de 15 cm		
287		Dilatador rectangular	Dilatador rectangular, femoral, canulado, anchura 8 mm, altura 5 mm, longitud útil de 15 cm		
288		Dilatador rectangular	Dilatador rectangular, femoral, canulado, anchura 9 mm, altura 5 mm, longitud útil de 15 cm		
289		Dilatador rectangular	Dilatador rectangular, femoral, canulado, anchura 10 mm, altura 5 mm, longitud útil de 15 cm		



290		Dilatador rectangular	Dilatador rectangular, femoral, canulado, anchura 12 mm, altura 5 mm, longitud útil de 15 cm		
291		Soporte para hombro	Soporte para hombro	Debe incluir, set de pesas ref, fijación de la mano y base con tornillo red.	
292		Sujeción de piernas	Sujeción de piernas	Debe incluir Gozne de sujeción, almohadilla y bandas de cierre	
293		Cuchillas para shaver	Cuchillas para shaver reutilizables diámetro 3,5 mm de diámetro		Para uso en UNIDRIVE S III ARTHRO
294		Cuchillas para shaver	Cuchillas para shaver reutilizables diámetro 4,2 mm de diámetro		Para uso en UNIDRIVE S III ARTHRO
295		Cuchillas para shaver	Cuchillas para shaver reutilizables diámetro de 5,5 de diámetro		Para uso en UNIDRIVE S III ARTHRO
296	Ginecología	Pinzas de agarre	Pinzas de agarre y biopsia, semirrigidas, abertura bilateral		
297		Tijera	Tijeras, semirrigidas, romas, abertura unilateral		
298		Pinza de agarre di SPEZIO SARPO	Pinza de agarre de di SPEZIO SARPO, semirrigidas, abertura bilateral		
299		Tijera semirrigida	Tijeras, semirrigidas, puntiagudas, abertura bilateral		
300		Pinza de cuchara	Pinza de cuchara para biopsia, semirrigidas, abertura bilateral		
301		Pinza tipo grasper	Pinza tipo grasper de 5 fr.		
302		Tijera	Tijera punta roma de 5 fr.		
303		Camisa interna	Camisa interna con pieza de cerámica para resectoscopio bipolar		Para uso con resectoscopio Storz



304		Asas	Asas para resectoscopio bipolar		Para uso con resectoscopio Storz
305		Caja de potenciador	Caja de potenciador para módulo MF de AUTOCON II		Para uso en AUTOCON II
306		Cable	Cable de conexión para resectoscopio bipolar		Para uso con resectoscopio Storz
307		Tijera	Tijera laparoscopica tipo Metzenbaum		
308		Disector	Disector laparoscopico tipo Maryland		
309		Inserto	Inserto para pinza bipolar ROBI		
310		Lente	Óptica de visión frontal gran angular HOPKINS 6 grados de 11 mm de diametro y longitud de 20 cm		
311	Vaina quirúrgica		Vaina quirúrgica, 24 charr, giratoria para irrigación continua y evacuación pasiva		
312	Obturador hueco		Obturador hueco		
313	óptica de visión frontal oblicua		óptica de visión foroblicua HOPKINS de 30 grados, 2,9 mm de diametro y 30 cm de longitud		
314		Accesorios	Manguito de infusión	Manguito de infusión a presión	
315			Manómetro para uso del manguito	Manómetro para uso del manguito de infusión	
316			Bomba de pedal	Bomba de pedal de goma	
317			Tubo de conexión	Tubo de conexión de silicona	
318			Cable de alta frecuencia bipolar		
319		Shaver	Pieza de mano SHAVER	Pieza de mano SHAVER DRILL CUT - X - II Gyn	Para uso con UNIDRIVE S III
320			Mango	Mango, ajustable, para utiizar con pieza de mano DRILL CUT - X - II Gyn	Para uso con UNIDRIVE S III
321			Adaptador de limpieza	Adaptador de limpieza, LUER LOCK, para limpieza de mano DRILLCUT X II	

322		Cuchilla de shaver GYN	Cuchilla de shaver GYN, recta, esterilizable, canto de corte concavo, dentado doble, abertura de corte ovalada, 4 mm de diametro, longitud de 32 cm		Para uso en pieza de mano DRILLCUT-X II	
323		Cuchicilla de shaver GYN	Cuchicilla de shaver GYN, recta, esterilizable, canto de corte con dentado doble, abertura de corte rectangular, 4 mm de longitud, longitud de 32 cm		Para uso en pieza de mano DRILLCUT-X II	
324	Mangos ginecológica	Mango de plástico	Mango de plástico, sin bloqueo con mayor superficie de apoyo para los dedos			
325		Mango de plástico	Mango de plástico, con bloqueo con mayor superficie de apoyo para los dedos			
326		Mango de plástico	Mango de plástico, con bloqueo quirúrgico, con mayor superficie de apoyo para los dedos			
327		Mango de plástico	Mango de plástico con bloqueo desconectable, con mayor superficie de apoyo para los dedos			
328		Mango de plástico	Mango de plástico, sin dispositivo de bloqueo			
329		Mango de plástico	Mango de plástico, con dispositivo de bloqueo			
330		Mango de plástico	Mango de plástico, con bloqueo quirúrgico			
331		Mango de plástico	Mango de plástico con bloqueo desconectable			
332		Mango de plástico ROBI	Mango de plástico ROBI, sin bloqueo			
333		Mango bipolar	Mango bipolar de anillas TAKE apart			
334		Mango de plástico ROBI	Mango de plástico ROBI, sin bloqueo			
335		Pinzas ginecológica	Vaina exteriores	Vaina exteriores metálicas para pinzas de agarre y disección de 5 mm de diametro y 43 cm de longitud		
336			Asa de polipectomia	Asa de polipectomia tamaño de 5.5 fr, longitud de 50 cm		



337		Pinza de agarre y biopsia	Pinza de agarre y biopsia, semirrigidas abertura bilateral, 5 charr, longitud de 34 cm		Para utilizar con vainas de resectoscopio 26055 LD, 26055 SL, 25055 SC y opticas 26020 FA
338		Pinza de agarre de DI SPEZIO SARPO	Pinza de agarre de DI SPEZIO SARPO, semirrigidas, abertura bilateral, 5 charr, longitud 34 cm		Para utilizar con vainas de resectoscopio 26055 LD, 26055 SL, 25055 SC y ópticas 26020 FA
339		Tenaculo de HESSELING	Tenaculo de HESSELING, semirrigido, abertura bilateral, 5 charr, longitud de 34 cm		Para utilizar con vainas de resectoscopio 26055 LD, 26055 SL, 25055 SC y ópticas 26020 FA
340		Tenaculo con púa de HESSELING y DI SPEZIO SARPO	Tenaculo con púa de HESSELING y DI SPEZIO SARPO semirrigido, abertura bilateral, 5 charr, longitud 34 cm		Para utilizar con vainas de resectoscopio 26055 LD, 26055 SL, 25055 SC y ópticas 26020 FA
341		Tijeras, semirrigidas	Tijeras, semirrigidas, romas, abertura unilateral, 5 charr, longitud 34 cm		Para utilizar con vainas de resectoscopio 26055 LD, 26055 SL, 25055 SC y ópticas 26020 FA
342		Tijeras, semirrigidas	Tijeras, semirrigidas, puntiagudas, abertura bilateral, 5 charr, 34 cm de longitud		Para utilizar con vainas de resectoscopio 26055 LD, 26055 SL, 25055 SC y ópticas 26020 FA
343		Pinza sacabodados	Pinza sacabodados, semirrigido, corte completo, abertura unilatera, 5 charr, longitud de 34 cm		Para utilizar con vainas de resectoscopio 26055 LD, 26055 SL, 25055 SC y ópticas 26020 FA
344		Pinzas de cuchara para biopsia	Pinzas de cuchara para biopsia, semirrigidas, abertura bilateral, 5 charr, longitud de 34 cm		Para utilizar con vainas de resectoscopio 26055 LD, 26055 SL, 25055



				SC y ópticas 26020 FA
345		Instrumento para fijación de miomas de BETTOCHI	Instrumento para fijación de miomas de BETTOCHI, semirigido, 5 charr, longitud 34 cm	Para utilizar con vainas de resectoscopio 26055 LD, 26055 SL, 25055 SC y ópticas 26020 FA
346		Asa de corte	Asa de corte, bipolar	Para utilizar con vainas de 8mm de diametro de 26 charr
347		Asa de corte	Asa de corte, bipolar, pequeña	Para utilizar con vainas de 8mm de diametro de 26 charr
348		Electrodo de corte	Electrodo de corte, bipolar, puntiagudo	Para utilizar con vainas de 8mm de diametro de 26 charr
349		Electrodo de coagulación HALF MOON	Electrodo de coagulación HALF MOON, bipolar, forma de onda	Para utilizar con vainas de 8mm de diametro de 26 charr
350		Asa de corte	Asa de corte, bipolar, eje longitudinal	Para utilizar con vainas de 8mm de diametro de 26 charr
351		Pinza de agarre y disección	Pinza de agarre y disección, atraumaticas, apropiadas para agarrar y desprender órganos huecos, tamaño 5 mm	Para utilizar con trocares de 6 mm de tamaño
352		Pinza de agarre y disección	Pinza de agarre y disección, mandíbulas de pato, romas, longitud 5 mm	Para utilizar con trocares de 6 mm de tamaño
353		Pinza de agarre y disección mandibular	Pinza de agarre y disección mandíbulas de pato, romas, para la comprensión parcial del tejido	
354		Pinza de agarre ROBI modelo CLERMONT - FERRAND	Pinza de agarre ROBI modelo CLERMONT - FERRAND mandibuladas con dentado atraumatico especialmente fino	

355	Pinzas de agarra de WATTIEZ	Pinzas de agarra de WATTIEZ, dentado múltiple, para un agarre atraumatico y preciso		
356	Pinzas de agarre y disección ROBI de Kelly modelo CLERMONT - FERRAND	Pinzas de agarre y disección ROBI de Kelly modelo CLERMONT - FERRAND, especialmente indicadas para la disección		
357	Pinzas de agarre y disección de Kelly, modelo CLERMONT - FERRAND	Pinzas de agarre y disección de Kelly, modelo CLERMONT - FERRAND, especialmente indicadas para disección		
358	Pinzas de agarre y disección ROBI de MALZONI	Pinzas de agarre y disección ROBI de MALZONI, indicadas para disección		
359	Retradores de abanico	Retradores de abanico, desmontable, extensible 5 mm, longitud de 36 cm para utilizar con trocares de 6 mm de tamaño		
360	Tijeras ROBI, modelo CLERMONT - FERRAND	Tijeras ROBI, modelo CLERMONT - FERRAND, mandibulas rectas, para corte y coagulación bipolar		
361	Tijeras ROBI, modelo CLERMONT - FERRAND	Tijeras ROBI, modelo CLERMONT - FERRAND, mandibulas rectas, dentadas para corte y coagulación bipolar		
362	Tijeras ROBI de METZENBAUM	Tijeras ROBI de METZENBAUM modelo CLERMONT - FERRAND, mandibulas curvadas, cuchillas finas, para corte y coagulación bipolar		
363	Pinza de coagulación bipolar TAKE APART	Pinza de coagulación bipolar TAKE APART, mandibulas fuertes		
364	Pinzas de coagulación	Pinzas de coagulación bipolar TAKE APART, fuertes		

			bipolar TAKE APART			
365			Especulos de teflon con evacuador de humo	Especulos de teflon con evacuador de humo		
366			Tijeras de METZENBAUM, curvadas de 5 mm	Tijeras de METZENBAUM, curvadas de 5 mm		
367			Tijeras, mandibulas con forma de cuchara, dentadas, curvadas	Tijeras, mandibulas con forma de cuchara, dentadas, curvadas		Para utilizar con trocares de 6 mm de tamaño
368			Tijeras, rectas	Tijeras, rectas		
369		Patología Cervical	Unidad de electrocirugia con evacuador de humo			
370			Filtros para evacuador			
371			Asas diatermicas	Asas diatermicas de 20 x 10		
372			Asas diatermicas	Asas diatermicas de 15 x 10		
373			Asas diatermicas	Asas diatermicas de 10 x 10		
374			Electrodos de esfera	Electrodos de esfera de 5 mm		
375			Electrodos de esfera	Electrodos de esfera de 3 mm		
376			Lápiz	Lápiz de cauterio		
377			Pinza de biopsia	Pinza de biopsia de cervix tipo Keborkian		
378			Pinza de biopsia	Pinza de biopsia de cervix tipo Tishler		
379	Otorrinolaringología		LaringofibroscoPIO	LaringofibroscoPIO	LaringofibroscoPIO de 2.7 mm de diametro y 270 mm de longitud, ángulo de abertura de 90 grados y 0 grados dirección visual.	Esterilizable, debe incluir los siguientes artículos maletín, materiales para esterilización



389		Pinza de agarre para senos maxilares de HEUWIESER	Pinza de agarre para senos maxilares de HEUWIESER, mandibulas curvadas hacia arriba, mandibula fija curvada 90 grados, mandíbula móvil hasta 120 grados, abertura retrograda, con conexión de limpieza, longitud útil 10 cm		
390		Pinza de agarre para senos maxilares de HEUWIESER, mandibulas curvadas hacia la derecha, mandíbula fija curvada 90 grados, mandibula movil hasta 120 grados, abertura retrograda, con conexión de limpieza, longitud útil 10 cm	Pinza de agarre para senos maxilares de HEUWIESER, mandibulas curvadas hacia la derecha, mandíbula fija curvada 90 grados, mandíbula móvil hasta 120 grados, abertura retrograda, con conexión de limpieza, longitud útil 10 cm		
391		Pinza de agarre para senos maxilares de HEUWIESER	Pinza de agarre para senos maxilares de HEUWIESER, mandibulas curvadas hacia la izquierda, mandibula fija curvada 90 grados, mandibula movil hasta 120 grados, abertura retrograda, con conexión de limpieza, longitud útil 10 cm		
392		Pinza de aspiración BIPOLAR de STAMMBERGER	Pinza de aspiración BIPOLAR de STAMMBERGER, curvadas hacia arriba 15 grados, con canal de aspiración para la coagulación bipolar en la zona de la nariz y senos paranasales, longitud útil de 12,5 cm	Para utilizar con cable de alta frecuencia bipolar 847002E o 847002 A/M/V/U	
393	Accesorio	Cable de alta frecuencia	Cable de alta frecuencia bipolar		



394	Lentes	Óptica de vision frontal HOPKINS	Óptica de vision frontal HOPKINS de 0 grados, 2,7 mm diametro y 11 cm de longitud para exploración de oído	Con conductor de luz incluido, esterilizable en autoclave	
395		Óptica de vision frontal panoramica HOPKINS	Óptica de vision frontal panoramica HOPKINS de 0 grados, 2,7 mm diametro y 18 cm de longitud para exploración de nariz	Con conductor de luz incluido, esterilizable en autoclave	
396	Instrumental	Tubo de irrigación para nariz de v. EICKEN LUER - Lock	Tubo de irrigación para nariz de v. EICKEN LUER - Lock, corta curvatura, 4 mm diametro exterior, longitud de 12,5 cm		
397		Tubo de irrigación para nariz de v. EICKEN LUER - Lock	Tubo de irrigación para nariz de v. EICKEN LUER - Lock, larga curvatura, 4 mm diametro exterior, longitud de 12,5 cm		
398		Elevador doble de MASING	Elevador doble de MASING, graduado, cortante y romo, longitud de 22,5 cm		
399		Elevador doble de FREER	Elevador doble de FREER, semicortante y romo, longitud de 20 cm		
400	Set de Oído	ENDOSCOPIO 0º	ENDOSCOPIO 0º - 3MM - 140 MM		
401		ENDOSCOPIO 45º	ENDOSCOPIO 45º - 3 MM - 140 MM		
402		ESPECULO DE HARTMANN	ESPECULO DE HARTMANN 3MM		
403		ESPECULO DE HARTMANN	ESPECULO DE HARTMANN 4MM		
404		ESPECULO DE HARTMANN	ESPECULO DE HARTMANN 5MM		
405		ESPECULO DE HARTMANN	ESPECULO DE HARTMANN 6MM		
406		ESPECULO DE HARTMANN	ESPECULO DE HARTMANN 7.5 MM		
407		RETRACTOR DE WULLSTEIN 3/3	RETRACTOR DE WULLSTEIN 3/3 DIENTES 130MM		
408		RETRACTOR DE WULLSTEIN 3/4	RETRACTOR DE WULLSTEIN 3/4 DIENTES 130MM		



409	RETRACTOR DE WULLSTEIN 3/4	RETRACTOR DE WULLSTEIN 3/4 DIENTES 160 MM		
410	RETRACTOR DE FISCH 3/3	RETRACTOR DE FISCH 3/3 DIENTES 170 MM		
411	RETRACTOR MANUAL 3 DIENTES	RETRACTOR MANUAL 3 DIENTES DE WILLIGER 130 mm		
412	RETRACTOR MANUAL DE 4 DIENTES	RETRACTOR MANUAL DE 4 DIENTES DE WILLIGER 130 MM		
413	PINZA DE PRESION	PINZA DE PRESION 23 X 31 MM		
414	MICROPINZA OTICA DE FISCH	MICROPINZA OTICA DE FISCH MUY FINA LISA 0.4 X 3.5 MM / 80 MM		
415	MICROPINZA PARA DOBLAR ALAMBRES	MICROPINZA PARA DOBLAR ALAMBRES DE McGEE 5 MM / 80MM		
416	MICROPINZA PARA DOBLAR ALAMBRES	MICROPINZA PARA DOBLAR ALAMBRES DE FISCH-McGEE 80 MM		
417	MICROPINZA OTICA ESTRIADA	MICROPINZA OTICA ESTRIADA RECTA DE FISCH 3.5 X 0.6 / 80 MM		
418	MICROPINZA OTICA LISA RECTA	MICROPINZA OTICA LISA RECTA DE FISCH 3.5 X 0.6 / 80 MM		
419	MICROPINZA OTICA DE HARTMANN	MICROPINZA OTICA DE HARTMANN MUY FINA ESTRIADA 1X 4.5 MM / 80 MM		
420	MICROPINZA OTICA ESTRIADA RECTA	MICROPINZA OTICA ESTRIADA RECTA DE HARTMANN 4.0 X 0.8 / 80MM		
421	MICROPINZA OTICA ESTRIADA RECTA	MICROPINZA OTICA ESTRIADA RECTA DE HARTMANN 8.0 X 1.0 MM / 80 MM		
422	MICROPINZA OTICA ESTRIADA CURVADA	MICROPINZA OTICA ESTRIADA CURVADA HACIA DERECHA 4.0 X 0.8 MM / 80 MM		
423	MICROPINZA OTICA	MICROPINZA OTICA ESTRIADA CURVADA HACIA IZQUIERDA 4.0 X 0.8 MM / 80 MM		



	ESTRIADA CURVADA			
424	MICROPINZA OTICA ESTRIADA CURVADA	MICROPINZA OTICA ESTRIADA CURVADA HACIA ARRIBA 4.0 X 0.8 MM / 80 MM		
425	MICROCOPITA WULLSTEIN OVALADA 0.7 X 0.9 MM	MICROCOPITA WULLSTEIN OVALADA 0.7 X 0.9 MM		
426	MICROCOPITA WULLSTEIN REDONDA	MICROCOPITA WULLSTEIN REDONDA 2.5 MM		
427	DECAPITADOR DE MARTILLO HOUSE-DIETER	DECAPITADOR DE MARTILLO HOUSE-DIETER HACIA ARRIBA		
428	MICROTIJERA DE FISCH-BELLUCCI	MICROTIJERA DE FISCH-BELLUCCI CON VAINA DELGADA 3 MM / 8 MM		
429	MICROTIJERA BELLUCCI	MICROTIJERA BELLUCCI DELICADA RECTA 3.5 / 80 MM		
430	MICROTIJERA BELLUCCI	MICROTIJERA BELLUCCI DELICADA RECTA 4.5 / 80 MM		
431	LEGRA LEMPERT RECTA	LEGRA LEMPERT RECTA 7 MM / 185 MM		
432	LEGRA WULLSTEIN RECTA	LEGRA WULLSTEIN RECTA 160 MM		
433	MICROGANCHO OTICO	MICROGANCHO OTICO DE DAY - NO. 1		
434	MICROGANCHO OTICO	MICROGANCHO OTICO DE DAY - NO. 2		
435	MICROGANCHO PARA PLATINA	MICROGANCHO PARA PLATINA DE PLESTER 0.6 MM / 155 MM		
436	AGUJA RECTA DE WULLSTEIN	AGUJA RECTA DE WULLSTEIN		
437	PERFORADOR DE PLATINA	PERFORADOR DE PLATINA DE FISCH 0.3 MM 160 MM		
438	PERFORADOR DE PLATINA	PERFORADOR DE PLATINA DE FISCH 0.6 MM 160 MM		
439	PERFORADOR DE PLATINA	PERFORADOR DE PLATINA DE FISCH 0.7 MM 160 MM		
440	MIRINGOTOMO DE POLITZER	MIRINGOTOMO DE POLITZER		



441	BISTURI DE ROSEN 45º	BISTURI DE ROSEN 45º - 1.0 MM	
442	BISTURI DE ROSEN 45º	BISTURI DE ROSEN 45º - 2.0 MM	
443	BSITURI DE ROSEN 45º	BSITURI DE ROSEN 45º - 3.0 MM	
444	BISTURI DE ROSEN RECTO	BISTURI DE ROSEN RECTO - 2.0 MM	
445	BISTURI DE ROSEN 90º	BISTURI DE ROSEN 90º - 1.0 MM	
446	BISTURI DE ROSEN 90º	BISTURI DE ROSEN 90º - 2.0 MM	
447	CURETA OTICA DE BUCK	CURETA OTICA DE BUCK ROMA CURVADA 2 MM	
448	Cureta doble pequeña	Cureta doble pequeña de House	
449	Cureta doble grande	Cureta doble grande de House	
450	Cureta de Spralt	Cureta de Spralt #0	
451	Cureta de Spralt	Cureta de Spralt #2	
452	Mango de Aspiración	Mango de Aspiración de Fisch 100 mm	
453	Mango de Aspiración	Mango de Aspiración de Fisch 55 mm	
454	Tubo de Aspiración	Tubo de Aspiración 0.5 mm	
455	Tubo de Aspiración	Tubo de Aspiración 0.7 mm	
456	Tubo de Aspiración	Tubo de Aspiración 0.8 mm	
457	Tubo de Aspiración	Tubo de Aspiración 1.0 mm	
458	Tubo de Aspiración	Tubo de Aspiración 1.3 mm	
459	Tubo de Aspireación	Tubo de Aspireación 1.5 mm	
460	Tubo de Aspiración	Tubo de Aspiración 2.0 mm	
461	Tubo de Aspiración Ferguson	Tubo de Aspiración Ferguson 2.6 mm	
462	Tubo de Aspiración	Tubo de Aspiración 3.0 mm	



463	Tubo de Aspiración	Tubo de Aspiración 4.0 mm		
464	Tubo de Aspiración	Tubo de Aspiración 5.0 mm		
465	Bisturí de Plester	Bisturí de Plester 2.4 x 3.5 mm		
466	Bisturí falciforme Plester	Bisturí falciforme Plester fuertemente curvada		
467	Pinza Adson fina	Pinza Adson fina 120 mm		
468	Pinza Adson con dientes	Pinza Adson con dientes 120 mm		
469	Porta - agujas	Porta - agujas 150 mm		
470	Cubeta Metal	Cubeta Metal 25 ml		
471	Bipolar Angulado	Bipolar Angulado 165 mm		
472	Cable Bipolar	Cable Bipolar		
473	Mango de bisturí / elevador	Mango de bisturí / elevador de Fisch 160 mm		
474	Pinzas para huesecillos	Pinzas para huesecillos del oído de Derlacki 120 mm		
475	CRURÓTOMO DE FISCH	CRURÓTOMO DE FISCH CURVADA HACIA DERECHA 75 MM		
476	CRURÓTOMO DE FISCH	CRURÓTOMO DE FISCH CURVADA HACIA IZQUIERDA 75 MM		
477	BISTURI PARA LA BASE DEL ESTRIBO	BISTURI PARA LA BASE DEL ESTRIBO DE KLEY 160 MM		
478	AGUJA DE WULLSTEIN	AGUJA DE WULLSTEIN RECTA		
479	GANCHO PARA BASE DEL ESTRIBO	GANCHO PARA BASE DEL ESTRIBO 0.2 MM 160 MM		
480	GANCHO PARA BASE DEL ESTRIBO	GANCHO PARA BASE DEL ESTRIBO DE FISCH CURVADO 90º HACIA ARRIBA 0.2 MM 160 MM		
481	GANCHO PARA BASE DEL ESTRIBO	GANCHO PARA BASE DEL ESTRIBO DE FISCH CURVADO 90º HACIA ABAJO 0.2 MM 160 MM		



482		GANCHO 90°	GANCHO 90° 0.4 MM 160 MM		
483		GANCHO 90°	GANCHO 90° 1.0 MM 160 MM		
484		GANCHO 45°	GANCHO 45° 0.5 MM 160 MM		
485		GANCHO 45°	GANCHO 45° 1.0 MM 160 MM		
486		DISECTOR DE CRABTREE 90°	DISECTOR DE CRABTREE 90° PLANO 0.5 MM 160 MM LONGITUD 1.5 MM		
487		DISECTOR DE CRABTREE 90°	DISECTOR DE CRABTREE 90° PLANO 0.5 MM 160 MM LONGITUD 2.5 MM		
488		TENOTOMO DE FISCH	TENOTOMO DE FISCH FALCIFORME MUY FINO 160 MM		
489		DISECTOR DE THOMASSIN	DISECTOR DE THOMASSIN DOS EXTREMOS UTILES CURVATURA SIMPLE 180 MM		
490		DISECTOR DE THOMASSIN	DISECTOR DE THOMASSIN DOS EXTREMOS UTILES DOBLE CURVATURA 180 MM		
491		MEDIDOR DE LONGITUDES	MEDIDOR DE LONGITUDES PARA PROTESIS DE ESTRIBO RECTO 3.5, 4.0 Y 4.5 MM 170 MM		
492		BANDEJA DE METAL	BANDEJA DE METAL PARA 16 MICROINTRUMENTOS 250 X 240 X 40 MM (#2 UNIDADES)		
493		ESTUCHE METALICO	ESTUCHE METALICO 300 X 200 X 50 MM		
494		ESTUCHE METALICO	ESTUCHE METALICO 300 X 200 X 75 MM		
495		CEPILLO METALICO	CEPILLO METALICO PARA LIMPIEZA ENVASE DE 5 UNIDADES		
496		SOPORTE PARA 36 BROCAS	SOPORTE PARA 36 BROCAS DE LONGITUD 7 CMS (22 X 11.5 X 2 CMS)		
497	Set Nasal	ENDOSCOPIO 0°	ENDOSCOPIO 0° - 4 MM - 18CMS		
498		ENDOSCOPIO 30°	ENDOSCOPIO 30° - 4 MM - 18CMS		
499		ENDOSCOPIO 45°	ENDOSCOPIO 45° - 4 MM - 18CMS		
500		ENDOSCOPIO 70°	ENDOSCOPIO 70° - 4 MM - 18CMS		



501	ENDOSCOPIO 90º	ENDOSCOPIO 90º - 4 MM - 18CMS		
502	TROCAR PARA SINUSOSCOPIA	TROCAR PARA SINUSOSCOPIA 4 MM / 95 MM		
503	VAINA PARA TROCAR	VAINA PARA TROCAR		
504	PINZAS DE AGARRE Y DE BIOPSIA	PINZAS DE AGARRE Y DE BIOPSIA APERTURA VERTICAL 4MM / 18 CM		
505	ESPECULO NASAL DE COTTLE	ESPECULO NASAL DE COTTLE 145MM / 35 X 7 MM		
506	ESPECULO NASAL DE COTTLE	ESPECULO NASAL DE COTTLE 145MM / 55 X 7 MM		
507	ESPECULO NASAL DE COTTLE	ESPECULO NASAL DE COTTLE 145MM / 75 X 7 MM		
508	PINZA BAYONETA DE JANSEN	PINZA BAYONETA DE JANSEN 165 MM		
509	PINZA BAYONETA DE COTTLE	PINZA BAYONETA DE COTTLE 140 MM		
510	SEPARADOR DE COLUMELA	SEPARADOR DE COLUMELA DE COTTLE 110 MM		
511	PORTA-AGUJAS DE MASING	PORTA- AGUJAS DE MASING 80 MM		
512	PORTA-AGUJAS DE MASING	PORTA- AGUJAS DE MASING 130 MM		
513	PORTA-AGUJAS DE CRILE-WOOD	PORTA- AGUJAS DE CRILE-WOOD 150 MM		
514	PINZA WELL-BLAKESLEY	PINZA WELL-BLAKESLEY RECTA 0		
515	PINZA WELL-BLAKESLEY	PINZA WELL-BLAKESLEY RECTA 2		
516	PINZA WELL-BLAKESLEY 45º	PINZA WELL-BLAKESLEY 45º 0		
517	PINZA WELL-BLAKESLEY 45º	PINZA WELL-BLAKESLEY 45º 2		
518	PINZA WELL-BLAKESLEY 90º	PINZA WELL-BLAKESLEY 90º 2		



519	PINZA TAKAHASHI- TOFFEL	PINZA TAKAHASHI-TOFFEL RECTA 105 MM		
520	PINZA WATSON- WILLIAMS	PINZA WATSON-WILLIAMS RECTA DENTADA 110 MM		
521	PINZA DOBLE CUCHARA BINNER BOCA PIRIFORME	PINZA DOBLE CUCHARA BINNER BOCA PIRIFORME 110 MM		
522	PINZA DOBLE CUCHARA BINNER 45°	PINZA DOBLE CUCHARA BINNER 45° 100 MM		
523	PINZA DOBLE CUCHARA BINNER 80°	PINZA DOBLE CUCHARA BINNER 80° 90 MM		
524	PINZA DOBLE CUCHARA BINNER 120°	PINZA DOBLE CUCHARA BINNER 120° 76 MM		
525	PINZA DOBLE CUCHARA KALUSKAR- BINNER	PINZA DOBLE CUCHARA KALUSKAR-BINNER 100 MM		
526	PINZA DE DOBLE CUCHARA BOCA PEQUEÑA HORIZONTAL 70°	PINZA DE DOBLE CUCHARA BOCA PEQUEÑA HORIZONTAL 70° 89 MM		
527	PINZA DE DOBLE CUCHARA BOCA PEQUEÑA VERTICAL 70°	PINZA DE DOBLE CUCHARA BOCA PEQUEÑA VERTICAL 70° 89 MM		
528	PINZA DOBLE CUCHARA BOCA PEQUEÑA HORIZONTAL HACIA ARRIBA 100°	PINZA DOBLE CUCHARA BOCA PEQUEÑA HORIZONTAL HACIA ARRIBA 100° 86 MM		
529	PINZA PARA BIOPSIA CON CANAL OPTICO	PINZA PARA BIOPSIA CON CANAL OPTICO		



530	ENDOSCOPIO PANOVIEW 0º	ENDOSCOPIO PANOVIEW 0º		
531	PINZA TRUE-CUT WIGAND RECTA	PINZA TRUE-CUT WIGAND RECTA 100 MM		
532	PINZA TRUE-CUT WIGAND CURVADA	PINZA TRUE-CUT WIGAND CURVADA HACIA ARRIBA 100 MM		
533	PINZA TRUE-CUT BLAKESLEY	PINZA TRUE-CUT BLAKESLEY 2.5 MM / 11 CM		
534	PINZA TRUE-CUT BLAKESLEY	PINZA TRUE-CUT BLAKESLEY 4.8 MM / 11 CM		
535	PINZA TRUE-CUT BLAKESLEY	PINZA TRUE-CUT BLAKESLEY 45º 3.5 MM / 11 CM		
536	PINZA RETROGRADA GIRATORIA	PINZA RETROGRADA GIRATORIA 110 MM		
537	CONCHOTOMO DE STRUYKEN	CONCHOTOMO DE STRUYKEN 105 MM		
538	TIJERA NASAL RECTA	TIJERA NASAL RECTA 100 MM		
539	MINITIJERA RECTA	MINITIJERA RECTA 110 MM		
540	TIJERA HEYMANN PEQUEÑA	TIJERA HEYMANN PEQUEÑA 85 MM		
541	TIJERA HEYMANN MEDIANA	TIJERA HEYMANN MEDIANA 95 MM		
542	TIJERA HEYMANN GRANDE	TIJERA HEYMANN GRANDE 115 MM		
543	TIJERA FOMON DELGADAS	TIJERA FOMON DELGADAS, FUERTEMENTE CURVADAS 65 MM		
544	TIJERA RECTA PUNTIAGUDA	TIJERA RECTA PUNTIAGUDA 105 MM		
545	TIJERA CURVADA	TIJERA CURVADA PUNTIAGUDA 105 MM		
546	TIJERA METZENBAUM	TIJERA METZENBAUM CURVADA 150 MM		
547	RETRACTOR ALAR	RETRACTOR ALAR 10 X 12 MM		
548	RETRACTOR DE ALETA NASAL	RETRACTOR DE ALETA NASAL COTTLE 200 MM		



549	GANCHO RETRACTOR	GANCHO RETRACTOR DEL DORSO DE NARIZ DE AUFRICHT		
550	ELEVADOR DE FREER	ELEVADOR DE FREER		
551	ELEVADOR DE COTTLE	ELEVADOR DE COTTLE		
552	ELEVADOR DE MASING	ELEVADOR DE MASING		
553	LEGRA DE JOSEPH	LEGRA DE JOSEPH, LIGERAMENTE CURVADA		
554	ELEVADOR PARA REPOSICION	ELEVADOR PARA REPOSICION DE HUESOS PROPIOS NASALES		
555	LEGRA DE COTTLE	LEGRA DE COTTLE 3 MM		
556	SONDA PARA EL OSTIUM	SONDA PARA EL OSTIUM 190 MM		
557	SONDA PARA EL OSTIUM	SONDA PARA EL OSTIUM 175 MM		
558	BUJIA PARA SENOS	BUJIA PARA SENOS FRONTALES 2.5 MM		
559	ESCOPLO DE COTTLE	ESCOPLO DE COTTLE PLANO RECTO 4MM / 180 MM		
560	ESCOPLO DE COTTLE	ESCOPLO DE COTTLE PLANO RECTO 9MM / 180 MM		
561	BISTURI DE COTTLE	BISTURI DE COTTLE		
562	BISTURI PARA CARTILAGO	BISTURI PARA CARTILAGO DE MASING 140 MM		
563	PINZAS DE AGARRE	PINZAS DE AGARRE PARA SENOS MAXILARES DE HEUWIESER CURVADAS HACIA ARRIBA 90° 10 CMS		
564	PINZAS DE AGARRE	PINZAS DE AGARRE PARA SENOS MAXILARES DE HEUWIESER CURVADAS HACIA ABAJO 140° 10 CMS		
565	CUCHILLO FALCIFORME	CUCHILLO FALCIFORME PUNTIAGUDO 170 MM		
566	GANCHO 2 DIENTES	GANCHO 2 DIENTES 2 MM/ 15CM		
567	GANCHO DE JOSEPH	GANCHO DE JOSEPH 15.5 CM		
568	CUCHARA DE HALLE	CUCHARA DE HALLE No. 2		



569	CUCHARA CURVADA 75º	CUCHARA CURVADA 75º		
570	CUCHARA CURVADA 105º	CUCHARA CURVADA 105º		
571	CURETA PARA ANTRO	CURETA PARA ANTRO		
572	TUBO DE IRRIGACION DE EICKEN	TUBO DE IRRIGACION DE EICKEN 2.5 MM / 150 MM		
573	TUBO DE IRRIGACION DE EICKEN	TUBO DE IRRIGACION DE EICKEN 3.0 MM / 150 MM		
574	TUBO DE IRRIGACION DE EICKEN	TUBO DE IRRIGACION DE EICKEN 4.0 MM / 150 MM		
575	TUBO DE ASPIRACION PEDIATRICO	TUBO DE ASPIRACION PEDIATRICO 2.0 MM / 165 MM		
576	TUBO DE ASPIRACION DE KLOSSEK	TUBO DE ASPIRACION DE KLOSSEK 3.0 MM / 165 MM		
577	TUBO DE ASPIRACION NASAL	TUBO DE ASPIRACION NASAL 4.0 MM / 210 MM		
578	TUBO DE ASPIRACION	TUBO DE ASPIRACION CURVADO 5.0 MM / 165 MM		
579	TUBO DE IRRIGACION	TUBO DE IRRIGACION DE v. EICKEN LARGA CURVATURA FLEXIBLE 2.5 MM		
580	MARTILLO DE COTTLE	MARTILLO DE COTTLE 240G		
581	PINZA ADSON	PINZA ADSON 125 MM		
582	CUBETA DE METAL	CUBETA DE METAL 10CML		
583	BIPOLAR ANGULADO	BIPOLAR ANGULADO 165 MM		
584	CABLE DE BIPOLAR	CABLE DE BIPOLAR		
585	PINZA SACABOCADOS DE OSTRUM	PINZA SACABOCADOS DE OSTRUM CORTE RETROGADO HACIA ARRIBA 2.3 X 4 MM / 9CM		
586	PINZA SACABOCADOS DE OSTRUM	PINZA SACABOCADOS DE OSTRUM CORTE RETROGADO HACIA ARRIBA 3.5 X 4.5 MM / 9CM		



587	PINZA SACABOCADOS DE OSTRUM	PINZA SACABOCADOS DE OSTRUM CORTE RETROGADO HACIA ARRIBA RECTA MODELO ROBUSTO 9CM		
588	LEGRA PARA SENOS MAXILARES	LEGRA PARA SENOS MAXILARES DE HALLE 35º/65º 24.5 CMS		
589	TUBO DE ASPIRACION DE FERGUSON	TUBO DE ASPIRACION DE FERGUSON 10 CHARR / 11 CMS		
590	TUBO DE ASPIRACION DE FERGUSON	TUBO DE ASPIRACION DE FERGUSON 12 CHARR / 11 CMS		
591	TUBO DE ASPIRACION DE FERGUSON	TUBO DE ASPIRACION DE FERGUSON 15 CHARR / 11 CMS		
592	PINZAS SACABOCADOS	PINZAS SACABOCADOS PARA SENOS MAXILARES 65º CORTE ANTEROGRADO 3.5 X 3.7 MM / 11 CM		
593	PINZAS SACABOCADOS	PINZAS SACABOCADOS PARA ESFENOIDES DE MCKENTY GIRASTORIAS 1.6 X 2 MM / 17CM		
594	PINZAS SACABOCADOS	PINZAS SACABOCADOS ESFENOIDES DE MCKENTY-CASTELNUOVO 30º GIRATORIAS 1.6 X 2 MM / 17CM		
595	PINZAS SACABOCADOS	PINZAS SACABOCADOS DE KERRISON 90º HACIA ARRIBA 2MM / 17 CM		
596	TIJERAS DE BELLUCCI	TIJERAS DE BELLUCCI RECTAS 12.5 CM		
597	BISTURI FALCIFORME	BISTURI FALCIFORME LEVEMENTE CURVADO 21.5 CM		
598	MICROPORTAA GUJAS	MICROPORTAAGUJAS DE DRAF EXTRAFINO 16.5 CM		
599	ELEVADOR DE ASPIRACION	ELEVADOR DE ASPIRACION DE FREER 19 CMS		
600	ELEVADOR - ASPIRACION DE CASTELNUOVO	ELEVADOR - ASPIRACION DE CASTELNUOVO PUNTA PLANA 5 X 1.8 MM 21 CM		



601		PINZAS SACABOCADOS	PINZAS SACABOCADOS DE STAMMBERGER CORTE CIRCULAR 3.5 MM / 18 CM		
602		PINZAS SACABOCADOS	PINZAS SACABOCADOS DE STAMMBERGER CORTE CIRCULAR FRONTAL 65º ARRIBA 3.5 MM / 17 CM		
603		MANGO DE BISTURI	MANGO DE BISTURI 16.5 CM		
604		BISTURI OSCILANTE	BISTURI OSCILANTE DE BALLENGER FORMA DE BAYONETA 3MM / 19.5 CM		
605		PORTAGUJAS ACODADO	PORTAGUJAS ACODADO 30º 17 CM		
606	Set de Faringeo	ABREBOCAS DAVIS-MEYER	ABREBOCAS DAVIS-MEYER		
607		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS	DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS 1		
608		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS	DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS 2		
609		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS	DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS 3		
610		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS	DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS 4		
611		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS	DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS 5		
612		ABREBOCAS McIVOR	ABREBOCAS McIVOR		
613		ESPATULA DE RING	ESPATULA DE RING No. 2		
614		ESPATULA DE RING	ESPATULA DE RING No. 3		
615		ESPATULA DE RING	ESPATULA DE RING No. 4		
616		ESPATULA DE RING	ESPATULA DE RING No. 5		
617	SOPORTE PECTORAL PARA NIÑOS	SOPORTE PECTORAL PARA NIÑOS			



618	SOPORTE PECTORAL PARA ADULTOS	SOPORTE PECTORAL PARA ADULTOS		
619	PINZA PARA ADENOIDES	PINZA PARA ADENOIDES JURACZ		
620	PINZA DE AGARRE PARA TONSILAS	PINZA DE AGARRE PARA TONSILAS DE COLVER		
621	PINZA DE HEISS	PINZA DE HEISS RECTA		
622	PINZA DE HEISS	PINZA DE HEISS CURVADA		
623	TIJERAS PARA TONSILAS	TIJERAS PARA TONSILAS		
624	RETRACTOR DE PALADAR	RETRACTOR DE PALADAR NAGER		
625	ESPATULA DE HARTMANN	ESPATULA DE HARTMANN		
626	ADENOTOMO DE BECKMANN	ADENOTOMO DE BECKMANN 220MM No. 1		
627	ADENOTOMO DE BECKMANN	ADENOTOMO DE BECKMANN 220MM No. 2		
628	ADENOTOMO DE BECKMANN	ADENOTOMO DE BECKMANN 220MM No. 3		
629	ADENOTOMO DE BECKMANN	ADENOTOMO DE BECKMANN 220MM No. 4		
630	ADENOTOMO DE BECKMANN	ADENOTOMO DE BECKMANN 220MM No. 5		
631	ADENOTOMO DE BECKMANN	ADENOTOMO DE BECKMANN 220MM No. 6		
632	CURETA/BISTURI FISHER	CURETA/BISTURI FISHER 230 MM		
633	DISECTOR Y RETRACTOR DE TONSILAS DE HENKER	DISECTOR Y RETRACTOR DE TONSILAS DE HENKER 230MM / 12MM		
634	DISECTOR T RETRACTOR DE TONSILAS DE HENKER	DISECTOR T RETRACTOR DE TONSILAS DE HENKER 230MM / 15 MM		
635	TUBO DE ASPIRACION	TUBO DE ASPIRACION DE YANKAUER 290 MM		
636	ESPEJO LARÍNGEO	ESPEJO LARÍNGEO No. 6 22 MM		
637	ESPEJO LARÍNGEO	ESPEJO LARÍNGEO No. 9 22 MM		
638	CUBETA DE METAL	CUBETA DE METAL 200 ML		



639		BIPOLAR	BIPOLAR 1 MM / 190 MM		
640		BIPOLAR PUNTA ANGULADA	BIPOLAR PUNTA ANGULADA 2 MM / 190 MM		
641		CABLE BIPOLAR	CABLE BIPOLAR		
642		ESPATULA BUCAL	ESPATULA BUCAL CON MANGO MACIZO 88 X 25 MM / 15 CM		
643		SEPARADOR BUCAL	SEPARADOR BUCAL DE JENNINGS 9 CM		
644		SEPARADOR BUCAL	SEPARADOR BUCAL DE JENNINGS 11 CM		
645		SEPARADOR BUCAL	SEPARADOR BUCAL DE JENNINGS 13 CM		
646		MANGO DE BISTURI	MANGO DE BISTURI 21 CM		
647		PORTAAGUJAS DE HEGAR	PORTAAGUJAS DE HEGAR 18 CM		
648		ELEVADOR DE HURD	ELEVADOR DE HURD 9 MM 22.5 CM		
649		PINZAS	PINZAS 4MM / 20 CM		
650		PINZAS	PINZAS 1.8 MM / 20 CM		
651		PINZAS QUIRURGICAS	PINZAS QUIRURGICAS 1 X 2 DIENTES 2MM / 20CM		
652		TIJERAS METZENBAUM	TIJERAS METZENBAUM CURVADAS 20 CM		
653		PINZAS SCHNIDT	PINZAS SCHNIDT LEVEMENTE CURVAS 19 CM		
654		PINZAS MOSQUITO	PINZAS MOSQUITO RECTA 18 CM		
655		PINZAS MOSQUITO	PINZAS MOSQUITO CURVADAS 18 CM		
656		PINZAS DE NEGUS	PINZAS DE NEGUS AMPLIA CURVATURA 20 CM		
657	Set Laringeo	LARINGOSCOPIO	LARINGOSCOPIO DE ADULTOS		
658		LARINGOSCOPIO	LARINGOSCOPIO DE NIÑOS		
659		SOPORTE PECTORAL	SOPORTE PECTORAL		
660		LARINGOSCOPIO (SUBGLOTISCOPIO)	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO (SUBGLOTISCOPIO)		



664	MICROPINZA DE AGARRE	MICROPINZA DE AGARRE RECTA		
665	MICROPINZA DE AGARRE	MICROPINZA DE AGARRE CURVADA HACIA DERECHA		
666	MICROPINZA DE AGARRE	MICROPINZA DE AGARRE CURVADA HACIA IZQUIERDA		
667	MICROPINZA DE AGARRE	MICROPINZA DE AGARRE CURVADA HACIA ARRIBA		
668	PINZA ARTERIAL	PINZA ARTERIAL DE KLEINSASSER		
669	PINZA DE TUMORES	PINZA DE TUMORES PEQUEÑA		
670	PINZA DE TUMORES	PINZA DE TUMORES MEDIANA		
671	PINZA DE TUMORES	PINZA DE TUMORES GRANDE		
672	MICROPINZA MONOPOLAR	MICROPINZA MONOPOLAR IZQUIERDA		
673	MICROPINZA MONOPOLAR	MICROPINZA MONOPOLAR DERECHA		
674	CABLE PARA CONEXIÓN	CABLE PARA CONEXIÓN ALTA FRECUENCIA		
675	MICROCOPITA	MICROCOPITA DE 1 MM		
676	MICROPITA	MICROPITA A LA DERECHA		
677	MICROPITA	MICROPITA A LA IZQUIERDA		
678	MICROPITA	MICROPITA HACIA ARRIBA		
679	PORTAAGUJAS	PORTAAGUJAS		
680	PINZA SEPARADORA	PINZA SEPARADORA		
681	PINZA BOCA TRIANGULAR	PINZA BOCA TRIANGULAR DERECHA ARRIBA		
682	PINZA BOCA TRIANGULAR	PINZA BOCA TRIANGULAR IZQUIERDA ARRIBA		
683	PINZA BOCA TRIANGULAR	PINZA BOCA TRIANGULAR 45° IZQUIERDA		
684	PINZA BOCA TRIANGULAR	PINZA BOCA TRIANGULAR 45° DERECHA		
685	MICROTIJERA KLEINSASSER	MICROTIJERA KLEINSASSER RECTA		
686	MICROTIJERA KLEINSASSER	MICROTIJERA KLEINSASSER HACIA LA DERECHA		
687	MICROTIJERA KLEINSASSER	MICROTIJERA KLEINSASSER HACIA LA IZQUIERDA		
688	MICROTIJERA KLEINSASSER	MICROTIJERA KLEINSASSER HACIA ARRIBA		



689	TIJERA RECTA	TIJERA RECTA 230 MM		
690	TIJERA CORTE HORIZONTAL	TIJERA CORTE HORIZONTAL 230 MM		
691	GANCHO ANGULADO ROMO	GANCHO ANGULADO ROMO 90°/ 250 MM		
692	MANGO	MANGO		
693	GANCHO RETROGRADO	GANCHO RETROGRADO 250MM		
694	BISTURI LARINGEO RECTO	BISTURI LARINGEO RECTO 262 MM		
695	BISTURI KLEINSASSER MAZA	BISTURI KLEINSASSER MAZA DE GOLF 250 MM		
696	BISTURI LARINGEO	BISTURI LARINGEO FALCIFORME 262 MM		
697	MINIGANCHO	MINIGANCHO CORTANTE 250 MM		
698	ASPIRADOR/COAGULANTE	ASPIRADOR/COAGULANTE 3.1 MM		
699	ASPIRADOR	ASPIRADOR 2.0 MM		
700	ASPIRADOR	ASPIRADOR 3.0 MM		
701	CANULA PARA INFILTRACION	CANULA PARA INFILTRACION #3 0.8 MM		
702	ASPIRADOR /CAYTERIO	ASPIRADOR /CAYTERIO 2.5 MM / 340 MM		



ET-03 ACCESORIOS SI APLICA

Detalle de los accesorios que contienen los kit deben acompañar necesariamente al suministro principal (**ver especificaciones**)

ET-04 SERIES (no aplica) ET-

05 CATÁLOGOS

Se solicita presentar el brochare técnico del suministro ofertado, debe ser el catálogo oficial del fabricante, en casos que aplique.

ET-06 OTROS



Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;



- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____

_____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte

No. _____ Actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta



prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ Días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas:]

ITEM	Especialidad	Clasificación/ Tipo	Nombre	Cantidad Total	Valor Unitario	Valor Total	
1	Endoscopia	GastroscoPIO	GastroscoPIO pediátrico	1			
2			Colonoscopia pediátrico	1			
3			GastroscoPIO adulto	2			
4		Inyectores		Inyectores para gastroscoPIO	20		
5				Polypool	20		
6		Instrumental endoscopia		Pinza para biopsia de 2 mm de diámetro x 1500 mm	10		
7				Pinza para biopsia de 2.5 mm de diámetro x 2500mm	6		
8				Pinza para biopsia endoscópica pediátrica	6		
9				Pinza para biopsia cuchara redonda con agua para gastroscoPIO	6		
10				Pinza para biopsia reutilizable tipo cocodrilo para gastroscoPIAs TEJIDO DURO	2		
11				Extractor de polipo reutilizable	2		
12				Pinza en forma V reutilizable para extracción de cuerpo extraño	3		
13				Pinza para biopsias endoscópicas adulto	6		



14		Pinzas para biopsia colonoscópicas adulto	6		
15		Kit de ligadores para varices esofágicas	120		
16		Pinza pediátrica para biopsia de 2mm	10		
17		Pinzas de polimectomia con canasta	6		
18	Sondas	Sonda gastrostomía adulto percutánea	10		
19		Sonda gastrostomía pediátrica percutánea	10		
20		Sonda gastrostomía pediátrico percutánea	10		
21		Sonda gastrostomía pediátrico percutánea	10		
22		Sonda de recambio de gastrostomía adulto	10		
23		Sonda de recambio gastrostomía	10		
24		Sonda de recambio gastrostomía	10		
25		Sonda de recambio gastrostomía	50		
26		Sonda nesoyeyunal de alimentación adulta	6		
27		Sonda nesoyeyunal de alimentación pediátrica	4		
28		Sonda nesoyeyunal de alimentación pediátrica	4		
29		Sonda nesoyeyunal de alimentación pediátrica	4		
30		Botón de gastrostomía	Botón de gastrostomía	4	
31	Botón de gastrostomía		4		
32	Biopsia	Cepillo	6		
33		Pinza para biopsia	6		
34	Hemostasia	Sistema de clip	40		

35	Pediatria	Pinzas de Pediatría	Trocar con punta piramidal, 5 cm de longitud y 3.9 mm de diametro . Color distintivo: rojo	4		
36			Trocar con punta piramidal, 7.5 cm de longitud y 3.9 mm de diametro. Color distintivo: rojo-blanco	3		
37			Trocar, con punta piramidal, 8,5 cm de longitud y 6 mm de diametro. Color distintivo: negro-blanco.	4		
38			Trocar, con punta piramidal, 10.5 cm de longitud y 6 mm de diametro. Color distintivo: negro.	3		
39			Trocar, con punta piramidal, 10.5 cm de longitud y 11 mm de diametro. Color distintivo: verde.	3		
40			Trocar, con punta piramidal, 11.5 cm de longitud y 13.5 mm de diametro. Color distintivo: azul.	2		
41			Reductor de 13 a 5 mm	3		
42			Reductor de 11 a 5 mm	2		
43			Canula de neumoperitoneo de VERESS de 10 cm de longitud y 2.1 mm de diametro	5		
44			Pinza de agarre y diseccion CLICKline de Kelly, con mango de plastico, aislada, giratoria, con coneccion para	2		

		coagulacion unipolar, sin dispositivo de bloqueo de 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro			
45		pinza de agarre y diseccion CLICKline, mandibula acodada en angulo recto, con mango de plastico, aislada, giratoria, con coneccion para coagulacion unipolar, sin dispositivo de bloqueo	2		
46		pinza de agarre intestinal Clickline, de ROTHENBERG, con mango de plastico, aislada, giratoria, con coneccion para coagulacion unipolar, sin dispositivo de bloqueo de 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	2		
47		pinza de agarre y diseccion Clickline de REDDICK-OLSEN, giratorias, desmontables, abertura bilateral, fuertes, sin dispositivo de bloqueo, con coneccion para coagulacion unipolar	4		
48		pinza de agarre Clickline, giratoria, desmontable, con dentado atraumatico especialmente fino, fenestrada, abertural unilateral, con bloqueo quirurgico, con coneccion para	2		



		coagulacion uniolar de 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro			
49		pinza de agarre ROBI de Kelly, modelo CLERMONT-FERRAND, giratoria, desmontable, con conexión para coagulación bipolar de 20 cm de longitud y 3.5 mm de diámetro	2		
50		Tijera Clickline, giratoria, desmontable, aislada, con conexión paracoagulacion unipolar, dentada, curvada, conico. Longitud 20 cm y 3.5 mm diámetro	3		
51		Electrodo de coagulación sin canal de aspiración, vaina aislada, con conexión para coagulación unipolar, en forma de L. Longitud 20 cm y 3.5 mm diámetro	2		
52		cable de alta frecuencia bipolar, longitud 300 cm	2		
53		tubo de irrigación y aspiración, con orificios laterales, para utilizar con mangos para irrigación y aspiración. Longitud de 20 cm y 3.5 mm	2		
54		mango con llave de dos vías, para	2		



		irrigacion y aspiracion, esterilizable en autoclave.			
55		portajuja Ultramicro de KOH, mandibulas curvadas a la izquierda, con inserto de carburo de tugsteno, mango recto, con bloqueo desconecable. 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	2		
56		portajuja Ultramicro de KOH, mandibulas curvadas a la derecha, con inserto de carburo de tugsteno, mango recto, con bloqueo desconecable. 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	2		
57		anudador, para anudado extrcorporeo con 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro.	2		
58		pinza de agarre y diseccion CLICKline de Kelly, con mango de plastico, giratoria, desmontable, abertura bilateral, con coneccion para coagulacion unipolar. sin dispositivo de bloqueo, con 30 cm de longitud y 5mm de diametro.	4		

Este listado de precios debe estar firmado y sellado en cada una de las páginas por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

El valor total de la oferta no deberá comprender los impuestos sobre ventas, ya que el IHSS está exento de ellos.



59		pinza de agarre y diseccion Clickline de REDDICK-OLSEN, fuertes, giratorias, desmontables, abertura bilateral, sin dispositivo de bloqueo, con conexión para coagulación unipolar, con 30 cm de longitud y 5 mm de diámetro.	3			Los
60		pinza de agarre Clickline, giratoria, desmontable, con dentado atraumatico especialmente fino, fenestrada, abertural unilateral, con bloqueo quirúrgico, con conexión para coagulación unipolar, con 30 cm de longitud y 5 mm de diámetro.	3			
61		pinza de agarre Clickline, giratoria, desmontable, atraumatica, fenestrada, abertural bilateral, con bloqueo quirúrgico, con conexión para coagulación unipolar con 30 cm de longitud y 5 mm de diámetro.	3			
62		pinza de agarre intestinal ClicLine, giratoria, desmontable, atraumatica, fenestrada, abertura bilateral, sin bloqueo quirúrgico, con conexión para coagulación unipolar,	3			

precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales



		con longitud de 30 cm y 5 mm de diámetro.			
63		pinza de agarre y disección ROBI de Kelly, modelo CLERMONT-FERRAND, giratoria, desmontable, con conexión para coagulación bipolar, con 36 cm de longitud y 5 mm de diámetro.	2		
64		Tijera Clickline de METZENBAUM, curvada, giratoria, desmontable, con conexión para coagulación unipolar. Sin bloqueo, longitud de 30 cm y 5 mm de diámetro.	4		
65		electrodo de coagulación sin canal de aspiración, vaina aislada, con conexión para coagulación unipolar, en forma de L con 30 cm de longitud y 5 mm de diámetro.	4		
66		electrodo de coagulación sin canal de aspiración, vaina aislada, con conexión para coagulación unipolar, en forma de espátula, romo, con 36 cm de longitud y 5 mm de diámetro.	2		



67		tubo de irrigación y aspiración, superficie mate, con protección en la punta, con llave de dos vias para manejo con una sola mano con 36 cm de longitud y 5 mm de diámetro.	2		
68		tubo de irrigación y aspiración, para la puncion y aspiración de quistes.	2		
69		Macroportaguja de KOH, con inserto de carburo de tugsteno, mango recto, ergonomico, con bloqueo desconectable, posicion de bloqueo a la derecha. Mandíbulas curvadas a la izquierda.	3		
70		Macroportaguja de KOH, con inserto de carburo de tugsteno, mango recto, ergonomico, con bloqueo desconectable, posición de bloqueo a la izquierda. Mandíbulas curvadas a la derecha.	3		
71		Macroportaguja de KOH, con inserto de carburo de tugsteno, mango recto, ergonomico, con bloqueo desconectable, posicion de bloqueo a la derecha. Mandibulas rectas.	2		



72		anudador CICE, modelo CLERMONT-FERRAND, para anudado extracorporeo.	2		
73		pinzas para la extraccion de cuerpo extraños, abertura bilateral, flexibles, 28 cm de longitud y 3 charr.	3		
74		pinzas de biopsia, abertura bilateral, flexibles, 28 cm de longitud y 3 charr.	3		
75		pinza, para el agarre de fragmentos de calculos. Abertura bilateral, 30 cm de longitud y 5 charr.	3		
76		pinza para biopsia, abertura bilateral, 30 cm de longitud y 5 charr.	3		
77		pinza para biopsia, rigida, abertura bilateral, 60 cm de longitud y 6 charr.	3		
78		extractor de calculos en canasta, 120 cm de longitud y 2.5 charr.	4		
79		pinza rigida, para el agarre de fragmentos de calculo, abertura bilateral. Color distintivo: verde, 60 cm de longitud y 3 charr.	4		
80		extractor de calculos en canasta, 120 cm de longitud y 2.5 charr.	4		
81		aguja de inyeccion rigida de 3 charr.	5		



82	Lentes	optica de vision foroblicua HOPKINS 30°, 5 mm diametro, longitud 29 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo:rojo	1		
83		óptica de visión panorámica HOPKINS 45°, 5 mm diámetro, longitud 29 cm, con conductor de luz de fibra óptica incorporado. Color distintivo: negro	1		
84		óptica de visión panorámica HOPKINS 0°, 3.3 mm diámetro, longitud 25 cm, con conductor de luz de fibra óptica incorporado. Color distintivo: verde	1		
85		óptica de visión foroblicua panormica HOPKINS 30°, 3.3 mm diámetro, longitud 25 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo: rojo	2		
86		optica de vision foroblicua panormica HOPKINS 30°, 10 mm diametro, longitud 31 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo: rojo	1		
87		Urologia Pediatria	Cistouretroscopio quirurgico pediatrico	1	
88	Cistouretroscopio quirurgico pediatrico		1		
89	cistouretroscopio quirurgico pediatrico		1		



90		Resectoscopio pédiatrico	1		
91		Ureterorrenoscopio pediatrico rigido	1		
92		Ureterorrenoscopio pediatrico rigido	1		
93	Neumologia Pediátrica	Broncoscopio rigido	1		
94	Set de 5mm	Pinza de Maryland			
95		Pinza de Maryland Bipolar			
96		Pinza Bipolar atraumática			
97		Pinza de Grasper			
98		Tijera curva Maryland			
99		Hook			
100		Espátula			
101		Bajanudos			
102		Aguja de Veres			
103		Pinza engrapadora			
104		Cánula de aspiracion endoscopica			
105		Porta agujas recto			
106		Porta agujas curvo			
107		Caja para instrumentos			
108		Optica de 5mm 0º			
109		Optica de 5mm de 30º			
110		Trocars de 5mm			
111	Set de 3mm	Pinza de Maryland			
112		Pinza de Maryland Bipolar			
113		Pinza Bipolar atraumática			
114		Pinza de Grasper			
115		Tijera curva Maryland			
116		Hook			
117		Espátula			

118		Bajanudos			
119		Aguja de Veres			
120		Pinza engrapadora			
121		Cánula de aspiracion endoscopica			
122		Porta agujas recto			
123		Porta agujas curvo			
124		Caja para instrumentos			
125		Optica de 3mm 0º			
126		Optica de 3mm de 30º			
127		Trocars de 3mm			
128	Cirugia General	Videocoledocospio	Videocoledocospio flexible	1	
129		Pinzas laparoscopia	Tijera curva 5 mm diametro	5	
130			Pinza de agarre 5 mm diametro	10	
131			Pinza de agarre 5 mm diametro	10	
132			Pinza de agarre fenestrada curva 5 mm diametro	4	
133			Pinza de agarre fenestrada 5 mm diámetro	4	
134			Pinza de disector 5mm diametro	5	
135			Aplicador laparoscopico de grapas 10mm diámetro	10	
136			Retractor en forma de S de 17 cm de longitud	5	
137			Trocar con punta piramidad 6mm diámetro	30	
138			Trocar con punta piramidad 11mm diámetro	30	

139		Trocar con punta roma 11mm diametro	5		
140		Trocar con punta piramidal 13.5mm diametro	6		
141		Electrodo de coagulación en forma de L	10		
142		Electrodo de coagulación en forma de ESPATULA	10		
143		Retractor laparoscopico CUSCHIERI	2		
144		Retractor de abanico expandible	2		
145		Portaagujas laparoscopico	6		
146		Tubo de irrigación y aspiración 5 mm	6		
147		Tubo de irrigación y aspiración 10 mm	2		
148	Lentes	Lentes 10 mm diametro 42 cm s	1		
149		Lentes 10 mm diametro 31 cm	4		
150		Lentes 5mm diametro 29 cm	2		
151	Varios	Tijera de Metzenbaun curva			
152		Pinza de disección y agarre			
153		Pinza de disección y agarre Maryland			
154		Pinza de disección y agarre Babcock			
155		Pinzas de agarre Duval			
156		Pinza de disección y agarre intestinal			
157		Sistema de Irrigación y aspiración			
158		Aplicador de Clip			
159		Electrodo para coagulación y disección			

160		Electrodo para coagulación y disección			
161		Porta agujas desmontable			
162		Macroporta agujas de KOH desmontable			
163		Macroporta agujas de KOH desmontable			
164		Trócar con punta piramidal			
165		Trócares con punta atraumática			
166		Trócar con punta piramidal			
167		Reductores			
168		Bandeja			
169		Cables de alta frecuencia			
170		Cables de luz de fibra óptica			
171		Cables para neumoperitoneo			
172		Opticas de visión			
173		Dispositivo			
174	Urología	Lentes	Lentes de 4 mm de diametro y 30 cm	2	
175			Lentes de 4 mm de diametro y 30 cm	2	
176			Lentes de 4 mm de diametro y 30 cm	2	
177		Endoscopia Urología	Vaina para cistoureteroscopia, 22 charr	1	
178			Vaina para cistoureteroscopia, 20 charr	1	
179			Vaina para cistoureteroscopia, 19 charr	1	
180			Insertos de exploración de 2 entradas	3	
181			Pinza para extracción de cuerpo extraño	2	



182		Pinza para biopsia flexible	2			
183		Tijera, abertura unilateral	1			
184	Resección endoscópica	Electrotomo	2			
185		Asa de corte, bipolar	10			
186		Asa de corte, bipolar	10			
187		Electrodo de vaporización HALF MOON	5			
188		Vaina de resectoscopio	1			
189		Vaina interior giratorio	1			
190		Vaina de resectoscopio	1			
191		Vaina interior giratorio	1			
192		Obturadores acodables	1			
193		Obturadores acodables	1			
194		Cable de alta frecuencia bipolar	2			
195		Endoscopia alta Urología	Ureteroscopio rígido, 8 charr	1		
196			Ureteroscopio rígido, 9,5 charr	1		
197	Junta para los puertos de entrada		10			
198	Puerto de entrada 2 canales		2			
199	Pinza rígida para agarre de fragmento de cálculo		2			
200	Pinza para biopsia		2			
201	Tijera para incisión de ureter		2			
202	Extractor de cálculo		20			
203	Varios	Disector Mueller Mixer	6			
204		Tijera de Metzenbaun curva				
205		Pinzas de disección y agarre				



206		Pinza de disección y agarre Maryland					
207		Sistema de irrigación y aspiración					
208		Pinza Bipolar Robi					
209		Macroporta agujas de KOH					
210		Porta agujas desmontable					
211		Bandeja					
212		Dispositivo					
213		Set Miniperc					
214	ORTOPEDÍA	Lentes	óptica de visión frontal panoramica HOPKINS	2			
215			óptica de visión frontoblicua panoramica gran angular HOPKINS	2			
216			óptica de visión lateral panoramica gran angular HOPKINS	2			
217			Vaina de artroscopio	2			
218			Vaina de artroscopio High flow	2			
219			Obturador semicortando	2			
220			Obturador tipo romo	2			
221			Obturador tipo semicortante	2			
222			Obturador tipo cortante	2			
223			Obturador tipo romo	2			
224			Pinzas Artroscopia	Separador de LANGERBECK	4		
225				Separador cortando	4		
226				Gancho palpador.	4		
227				Bisturi en forma de gancho	2		
228	Legra ovalada	2					
229	Legra ovalada	2					
230	Legra ovalada	2					
231	Escoplo de incisión	2					
232	Raspador estrecho	2					



233	Raspado estrecho	2		
234	Raspador estrecho	2		
235	Raspador ancho curvado	2		
236	Pinza sacabocado	2		
237	Pinza sacabocado	2		
238	Pinza upbiter	2		
239	Pinza upbiter	2		
240	Pinza sacabocado	2		
241	Pinza sacabocado	2		
242	Pinza sacabocado	2		
243	Pinza sacabocado	2		
244	Pinza sacabocado	2		
245	Pinza oval biter	2		
246	Pinza oval upbiter	2		
247	Pinza sacabocado	2		
248	Pinza sacabocado	2		
249	Pinza sacabocado	2		
250	Pinza sacabocado	2		
251	Pinza de agarre	2		
252	Pinza de agarre	2		
253	Pinza de agarre	2		
254	Pinzas de agarre	2		
255	Pinza de agarre	1		
256	Pinza sacabocado	1		
257	Escoplo de microfractura	2		
258	Tablilla para tendones	2		
259	Broca de bajo perfil	2		
260	Broca de bajo perfil	2		
261	Broca de bajo perfil	2		
262	Broca de bajo perfil	2		
263	Broca de bajo perfil	2		
264	Broca de bajo perfil	2		
265	Broca de bajo perfil	2		
266	Broca de bajo perfil	2		
267	Broca de bajo perfil	2		
268	Broca de bajo perfil	2		
269	Broca de bajo perfil	2		
270	Broca de bajo perfil	2		
271	Broca de bajo perfil	2		



272		Broca de bajo perfil	2		
273		Orientador root	2		
274		Mango longitud útil	2		
275		Inserto para orientador femoral	2		
276		Inserto para orientador femoral	2		
277		Inserto para orientador femoral	2		
278		Inserto para orientador femoral	2		
279		Inserto para orientador femoral	2		
280		Inserto para orientador femoral	2		
281		Enucleador de tendones	2		
282		Enucleador de tendones	2		
283		Enucleador de tendones	2		
284		Orientador tibial	2		
285		Raspador femoral	2		
286		Raspador femoral	2		
287		Dilatador rectangular	2		
288		Dilatador rectangular	2		
289		Dilatador rectangular	2		
290		Dilatador rectangular	2		
291		Soporte para hombro	1		
292		Sujeción de piernas	2		
293		Cuchillas para shaver	20		
294		Cuchillas para shaver	20		
295		Cuchillas para shaver	10		
296	Ginecologia	Histeroscopia diagnostica	Pinzas de agarre	5	
297			Tijera	5	
298			Pinza de agarre di SPEZIO SARPO	5	
299			Tijera semirrigida	5	
300			Pinza de cuchara	5	
301			Pinza tipo grasper	5	
302			Tijera	5	
303			Camisa interna	1	
304			Asas	30	



305		Caja de potenciador	1		
306		Cable	2		
307		Tijera	2		
308		Disector	3		
309		Inserto	1		
310	Lente	Óptica de visión frontal	1		
311		Vaina quirurgica	1		
312		Obturador hueco	1		
313		óptica de visión frontal oblicua	1		
314	Accesorios	Manguito de infusión	5		
315		Manometro para uso del manguito	1		
316		Bomba de pedal	1		
317		Tubo de conexión	1		
318		Cable de alta frecuencia bipolar	1		
319	Shaver	Pieza de mano SHAVER	1		
320		Mango	1		
321		Adaptador de limpieza	1		
322		Cuchilla de shaver GYN	1		
323		Cuchicilla de shaver GYN	1		
324	Mangos ginecologia	Mango de plastico	3		
325		Mango de plastico	3		
326		Mango de plastico	3		
327		Mango de plastico	3		
328		Mango de plastico	3		
329		Mango de plastico	3		
330		Mango de plastico	3		
331		Mango de plastico	3		
332		Mango de plastico ROBI	3		
333		Mango bipolar	3		
334	Mango de plastico ROBI	3			
335	Pinzas ginecologia	Vaina exteriores	3		
336		Asa de polipectomia	20		



337		Pinza de agarre y biopsia	3		
338		Pinza de agarre de DI SPEZIO SARPO	3		
339		Tenaculo de HESSELING	3		
340		Tenaculo con púa de HESSELING y DI SPEZIO SARPO	3		
341		Tijeras, semirrigidas	3		
342		Tijeras, semirrigidas	3		
343		Pinza sacabodados	3		
344		Pinzas de cuchara para biopsia	3		
345		Instrumento para fijación de miomas de BETTOCHI	2		
346		Asa de corte	4		
347		Asa de corte	4		
348		Electrodo de corte	4		
349		Electrodo de coagulación HALF MOON	4		
350		Asa de corte	4		
351		Pinza de agarre y disección	3		
352		Pinza de agarre y disección	3		
353		Pinza de agarre y disección mandibular	3		
354		Pinza de agarre ROBI modelo CLERMONT - FERRAND	3		
355		Pinzas de agarra de WATTIEZ	3		
356		Pinzas de agarre y disección ROBI de Kelly modelo CLERMONT - FERRAND	3		
357		Pinzas de agarre y disección de Kelly, modelo CLERMONT - FERRAND	3		



358		Pinzas de agarre y disección ROBI de MALZONI	3		
359		Retradores de abanico	2		
360		Tijeras ROBI, modelo CLERMONT - FERRAND	4		
361		Tijeras ROBI, modelo CLERMONT - FERRAND	4		
362		Tijeras ROBI de METZENBAUM	4		
363		Pinza de coagulación bipolar TAKE APART	4		
364		Pinzas de coagulación bipolar TAKE APART	4		
365		Especulos de teflon con evacuador de humo	10		
366		Tijeras de METZENBAUM, curvadas de 5 mm	5		
367		Tijeras, mandibulas con forma de cuchara, dentadas, curvadas	4		
368		Tijeras, rectas	4		
369		Unidad de electrocirugia con evacuador de humo	1		
370		Filtros para evacuador	2		
371		Asas diatermicas	4		
372		Asas diatermicas	4		
373		Asas diatermicas	4		
374		Electrodos de esfera	4		
375		Electrodos de esfera	4		
376		Lapiz	6		
377		Pinza de biopsia	3		
378		Pinza de biopsia	3		
379	Otorrinolaringología	Laringofibroscopio	Laringofibroscopio	1	
380	Otorrinolaringología	Pieza de mano SHAVER	Pieza de mano SHAVER	1	



381		Elemento recto shaver	1		
382		Elemento recto shaver	1		
383		Elemento recto shaver	1		
384		Elemento recto shaver	1		
385		Elemento curvados 35 grados	1		
386		Elemento curvado de 40 grados	1		
387	Laringoscopio pediátrico	Laringoscopio quirúrgico de BENJAMIN - LINDHOM	1		
388	Pinzas Otorrinolaringología	Pinza de agarre para senos maxilares de HEUWIESER	1		
389		Pinza de agarre para senos maxilares de HEUWIESER	1		
390		Pinza de agarre para senos maxilares de HEUWIESER, mandíbulas curvadas hacia la derecha, mandíbula fija curvada 90 grados, mandíbula móvil hasta 120 grados, abertura retrograda, con conexión de limpieza, longitud útil 10 cm	1		
391		Pinza de agarre para senos maxilares de HEUWIESER	1		
392		Pinza de aspiración BIPOLAR de STAMMBERGER	1		
393		Accesorio	Cable de alta frecuencia	1	
394	Lentes	Óptica de visión frontal HOPKINS	1		



395		Óptica de vision frontal panoramica HOPKINS	1		
396	Instrumental	Tubo de irrigación para nariz de v. EICKEN LUER - Lock	1		
397		Tubo de irrigación para nariz de v. EICKEN LUER - Lock	1		
398		Elevador doble de MASING	1		
399		Elevador doble de FREER	1		
400		Set de Oido	ENDOSCOPIO 0º	1	
401	ENDOSCOPIO 45º		1		
402	ESPECULO DE HARTMANN		1		
403	ESPECULO DE HARTMANN		1		
404	ESPECULO DE HARTMANN		1		
405	ESPECULO DE HARTMANN		1		
406	ESPECULO DE HARTMANN		1		
407	RETRACTOR DE WULLSTEIN 3/3		1		
408	RETRACTOR DE WULLSTEIN 3/4		1		
409	RETRACTOR DE WULLSTEIN 3/4		1		
410	RETRACTOR DE FISCH 3/3		1		
411	RETRACTOR MANUAL 3 DIENTES		1		
412	RETRACTOR MANUAL DE 4 DIENTES		1		
413	PINZA DE PRESION		1		
414	MICROPINZA OTICA DE FISCH		1		
415	MICROPINZA PARA DOBLAR ALAMBRES		1		
416	MICROPINZA PARA DOBLAR ALAMBRES	1			



417	MICROPINZA OTICA ESTRIADA	1		
418	MICROPINZA OTICA LISA RECTA	1		
419	MICROPINZA OTICA DE HARTMANN	1		
420	MICROPINZA OTICA ESTRIADA RECTA	1		
421	MICROPINZA OTICA ESTRIADA RECTA	1		
422	MICROPINZA OTICA ESTRIADA CURVADA	1		
423	MICROPINZA OTICA ESTRIADA CURVADA	1		
424	MICROPINZA OTICA ESTRIADA CURVADA	1		
425	MICROCOPITA WULLSTEIN OVALADA 0.7 X 0.9 MM	1		
426	MICROCOPITA WULLSTEIN REDONDA	1		
427	DECAPITADOR DE MARTILLO HOUSE- DIETER	1		
428	MICROTIJERA DE FISCH-BELLUCCI	1		
429	MICROTIJERA BELLUCCI	1		
430	MICROTIJERA BELLUCCI	1		
431	LEGRA LEMPERT RECTA	1		
432	LEGRA WULLSTEIN RECTA	1		
433	MICROGANCHO OTICO	1		
434	MICROGANCHO OTICO	1		
435	MICROGANCHO PARA PLATINA	1		
436	AGUJA RECTA DE WULLSTEIN	1		
437	PERFORADOR DE PLATINA	1		



438	PERFORADOR DE PLATINA	1		
439	PERFORADOR DE PLATINA	1		
440	MIRINGOTOMO DE POLITZER	1		
441	BISTURI DE ROSEN 45º	1		
442	BISTURI DE ROSEN 45º	1		
443	BSITURI DE ROSEN 45º	1		
444	BISTURI DE ROSEN RECTO	1		
445	BISTURI DE ROSEN 90º	1		
446	BISTURI DE ROSEN 90º	1		
447	CURETA OTICA DE BUCK	1		
448	Cureta doble pequeña	1		
449	Cureta doble grande	1		
450	Cureta de Spralt	1		
451	Cureta de Spralt	1		
452	Mango de Aspiración	1		
453	Mango de Aspiración	1		
454	Tubo de Aspiración	1		
455	Tubo de Aspiración	1		
456	Tubo de Aspiración	1		
457	Tubo de Aspiración	1		
458	Tubo de Aspiración	1		
459	Tubo de Aspireación	1		
460	Tubo de Aspiración	1		
461	Tubo de Aspiración Ferguson	1		
462	Tubo de Aspiración	1		
463	Tubo de Aspiración	1		
464	Tubo de Aspiración	1		
465	Bisturí de Plester	1		
466	Bisturí falciforme Plester	1		
467	Pinza Adson fina	1		



468		Pinza Adson con dientes	1		
469		Porta - agujas	1		
470		Cubeta Metal	1		
471		Bipolar Angulado	1		
472		Cable Bipolar	1		
473		Mango de bisturí / elevador	1		
474		Pinzas para huesecillos	1		
475		CRUROTOMO DE FISCH	1		
476		CRUROTOMO DE FISCH	1		
477		BISTURI PARA LA BASE DEL ESTRIBO	1		
478		AGUJA DE WULLSTEIN	1		
479		GANCHO PARA BASE DEL ESTRIBO	1		
480		GANCHO PARA BASE DEL ESTRIBO	1		
481		GANCHO PARA BASE DEL ESTRIBO	1		
482		GANCHO 90°	1		
483		GANCHO 90°	1		
484		GANCHO 45°	1		
485		GANCHO 45°	1		
486		DISECTOR DE CRABTREE 90°	1		
487		DISECTOR DE CRABTREE 90°	1		
488		TENOTOMO DE FISCH	1		
489		DISECTOR DE THOMASSIN	1		
490		DISECTOR DE THOMASSIN	1		
491		MEDIDOR DE LONGITUDES	1		
492		BANDEJA DE METAL	1		
493		ESTUCHE METALICO	1		
494		ESTUCHE METALICO	1		
495		CEPILLO METALICO	1		
496		SOPORTE PARA 36 BROCAS	1		



497	Set Nasal	ENDOSCOPIO 0º	1		
498		ENDOSCOPIO 30º	1		
499		ENDOSCOPIO 45º	1		
500		ENDOSCOPIO 70º	1		
501		ENDOSCOPIO 90º	1		
502		TROCAR PARA SINUSOSCOPIA	1		
503		VAINA PARA TROCAR	1		
504		PINZAS DE AGARRE Y DE BIOPSIA	1		
505		ESPECULO NASAL DE COTTLE	1		
506		ESPECULO NASAL DE COTTLE	1		
507		ESPECULO NASAL DE COTTLE	1		
508		PINZA BAYONETA DE JANSEN	1		
509		PINZA BAYONETA DE COTTLE	1		
510		SEPARADOR DE COLUMELA	1		
511		PORTA- AGUJAS DE MASING	1		
512		PORTA- AGUJAS DE MASING	1		
513		PORTA- AGUJAS DE CRILE-WOOD	1		
514		PINZA WELL-BLAKESLEY	1		
515		PINZA WELL-BLAKESLEY	1		
516		PINZA WELL-BLAKESLEY 45º	1		
517		PINZA WELL-BLAKESLEY 45º	1		
518		PINZA WELL-BLAKESLEY 90º	1		
519		PINZA TAKAHASHI-TOFFEL	1		
520	PINZA WATSON-WILLIAMS	1			
521	PINZA DOBLE CUCHARA BINNER BOCA PIRIFORME	1			



522	PINZA DOBLE CUCHARA BINNER 45°	1		
523	PINZA DOBLE CUCHARA BINNER 80°	1		
524	PINZA DOBLE CUCHARA BINNER 120°	1		
525	PINZA DOBLE CUCHARA KALUSKAR- BINNER	1		
526	PINZA DE DOBLE CUCHARA BOCA PEQUEÑA HORIZONTAL 70°	1		
527	PINZA DE DOBLE CUCHARA BOCA PEQUEÑA VERTICAL 70°	1		
528	PINZA DOBLE CUCHARA BOCA PEQUEÑA HORIZONTAL HACIA ARRIBA 100°	1		
529	PINZA PARA BIOPSIA CON CANAL OPTICO	1		
530	ENDOSCOPIO PANOVIEW 0°	1		
531	PINZA TRUE-CUT WIGAND RECTA	1		
532	PINZA TRUE-CUT WIGAND CURVADA	1		
533	PINZA TRUE-CUT BLAKESLEY	1		
534	PINZA TRUE-CUT BLAKESLEY	1		
535	PINZA TRUE-CUT BLAKESLEY	1		
536	PINZA RETROGRADA GIRATORIA	1		
537	CONCHOTOMO DE STRUYKEN	1		
538	TIJERA NASAL RECTA	1		
539	MINITIJERA RECTA	1		



540	TIJERA HEYMANN PEQUEÑA	1		
541	TIJERA HEYMANN MEDIANA	1		
542	TIJERA HEYMANN GRANDE	1		
543	TIJERA FOMON DELGADAS	1		
544	TIJERA RECTA PUNTIAGUDA	1		
545	TIJERA CURVADA	1		
546	TIJERA METZENBAUM	1		
547	RETRACTOR ALAR	1		
548	RETRACTOR DE ALETA NASAL	1		
549	GANCHO RETRACTOR	1		
550	ELEVADOR DE FREER	1		
551	ELEVADOR DE COTTLE	1		
552	ELEVADOR DE MASING	1		
553	LEGRA DE JOSEPH	1		
554	ELEVADOR PARA REPOSICION	1		
555	LEGRA DE COTTLE	1		
556	SONDA PARA EL OSTIUM	1		
557	SONDA PARA EL OSTIUM	1		
558	BUJIA PARA SENOS	1		
559	ESCOPLO DE COTTLE	1		
560	ESCOPLO DE COTTLE	1		
561	BISTURI DE COTTLE	1		
562	BISTURI PARA CARTILAGO	1		
563	PINZAS DE AGARRE	1		
564	PINZAS DE AGARRE	1		
565	CUCHILLO FALCIFORME	1		
566	GANCHO 2 DIENTES	1		
567	GANCHO DE JOSEPH	1		
568	CUCHARA DE HALLE	1		
569	CUCHARA CURVADA 75º	1		



570	CUCHARA CURVADA 105º	1		
571	CURETA PARA ANTRO	1		
572	TUBO DE IRRIGACION DE EICKEN	1		
573	TUBO DE IRRIGACION DE EICKEN	1		
574	TUBO DE IRRIGACION DE EICKEN	1		
575	TUBO DE ASPIRACION PEDIATRICO	1		
576	TUBO DE ASPIRACION DE KLOSSEK	1		
577	TUBO DE ASPIRACION NASAL	1		
578	TUBO DE ASPIRACION	1		
579	TUBO DE IRRIGACION	1		
580	MARTILLO DE COTTLE	1		
581	PINZA ADSON	1		
582	CUBETA DE METAL	1		
583	BIPOLAR ANGULADO	1		
584	CABLE DE BIPOLAR	1		
585	PINZA SACABOCADOS DE OSTRUM	1		
586	PINZA SACABOCADOS DE OSTRUM	1		
587	PINZA SACABOCADOS DE OSTRUM	1		
588	LEGRA PARA SENOS MAXILARES	1		
589	TUBO DE ASPIRACION DE FERGUSON	1		
590	TUBO DE ASPIRACION DE FERGUSON	1		
591	TUBO DE ASPIRACION DE FERGUSON	1		
592	PINZAS SACABOCADOS	1		
593	PINZAS SACABOCADOS	1		
594	PINZAS SACABOCADOS	1		
595	PINZAS SACABOCADOS	1		



596		TIJERAS DE BELLUCCI	1		
597		BISTURI FALCIFORME	1		
598		MICROPORTAAGUJAS	1		
599		ELEVADOR DE ASPIRACION	1		
600		ELEVADOR - ASPIRACION DE CASTELNUOVO	1		
601		PINZAS SACABOCADOS	1		
602		PINZAS SACABOCADOS	1		
603		MANGO DE BISTURI	1		
604		BISTURI OSCILANTE	1		
605		PORTAGUJAS ACODADO	1		
606	Set de Faringeo	ABREBOCAS DAVIS-MEYER	1		
607		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS	1		
608		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS	1		
609		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS	1		
610		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS	1		
611		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS	1		
612		ABREBOCAS McIVOR	1		
613		ESPATULA DE RING	1		
614		ESPATULA DE RING	1		
615		ESPATULA DE RING	1		
616		ESPATULA DE RING	1		
617		SOPORTE PECTORAL PARA NIÑOS	1		
618		SOPORTE PECTORAL PARA ADULTOS	1		
619		PINZA PARA ADENOIDES	1		
620		PINZA DE AGARRE PARA TONSILAS	1		
621		PINZA DE HEISS	1		
622	PINZA DE HEISS	1			



623	TIJERAS PARA TONSILAS	1		
624	RETRACTOR DE PALADAR	1		
625	ESPATULA DE HARTMANN	1		
626	ADENOTOMO DE BECKMANN	1		
627	ADENOTOMO DE BECKMANN	1		
628	ADENOTOMO DE BECKMANN	1		
629	ADENOTOMO DE BECKMANN	1		
630	ADENOTOMO DE BECKMANN	1		
631	ADENOTOMO DE BECKMANN	1		
632	CURETA/BISTURI FISHER	1		
633	DISECTOR Y RETRACTOR DE TONSILAS DE HENKER	1		
634	DISECTOR T RETRACTOR DE TONSILAS DE HENKER	1		
635	TUBO DE ASPIRACION	1		
636	ESPEJO LARÍNGEO	1		
637	ESPEJO LARÍNGEO	1		
638	CUBETA DE METAL	1		
639	BIPOLAR	1		
640	BIPOLAR PIJNTA ANGULADA	1		
641	CABLE BIPOlar	1		
642	ESPATULA BUCAL	1		
643	SEPARADOR BUCAL	1		
644	SEPARADOR BUCAL	1		
645	SEPARADOR BUCAL	1		
646	MANGO DE BISTURI	1		
647	PORTAAGUJAS DE HEGAR	1		
648	ELEVADOR DE HURD	1		
649	PINZAS	1		
650	PINZAS	1		



651		PINZAS QUIRURGICAS	1		
652		TIJERAS METZENBAUM	1		
653		PINZAS SCHNIDT	1		
654		PINZAS MOSQUITO	1		
655		PINZAS MOSQUITO	1		
656		PINZAS DE NEGUS	1		
657	Set Laringeo	LARINGOSCOPIO	1		
658		LARINGOSCOPIO	1		
659		SOPORTE PECTORAL	1		
660		LARINGOSCOPIO (SUBGLOTISCOPIO)	1		
664		MICROPINZA DE AGARRE	1		
665		MICROPINZA DE AGARRE	1		
666		MICROPINZA DE AGARRE	1		
667		MICROPINZA DE AGARRE	1		
668		PINZA ARTERIAL	1		
669		PINZA DE TUMORES	1		
670		PINZA DE TUMORES	1		
671		PINZA DE TUMORES	1		
672		MICROPINZA MONOPOLAR	1		
673		MICROPINZA MONOPOLAR	1		
674		CABLE PARA CONEXIÓN	1		
675		MICROCOPITA	1		
676		MICROPITA	1		
677		MICROPITA	1		
678		MICROPITA	1		
679		PORTAAGUJAS	1		
680		PINZA SEPARADORA	1		
681		PINZA BOCA TRIANGULAR	1		
682		PINZA BOCA TRIANGULAR	1		
683		PINZA BOCA TRIANGULAR	1		



684	PINZA BOCA TRIANGULAR	1		
685	MICROTIJERA KLEINSASSER	1		
686	MICROTIJERA KLEINSASSER	1		
687	MICROTIJERA KLEINSASSER	1		
688	MICROTIJERA KLEINSASSER	1		
689	TIJERA RECTA	1		
690	TIJERA CORTE HORIZONTAL	1		
691	GANCHO ANGULADO ROMO	1		
692	MANGO	1		
693	GANCHO RETROGRADO	1		
694	BISTURI LARINGEO RECTO	1		
695	BISTURI KLEINSASSER MAZA	1		
696	BISTURI LARINGEO	1		
697	MINIGANCHO	1		
698	ASPIRADOR/COAGUL ANTE	1		
699	ASPIRADOR	1		
700	ASPIRADOR	1		
701	CANULA PARA INFILTRACION	1		
702	ASPIRADOR /CAYTERIO	1		



Plan de entrega

El tiempo de Entrega es: **DE 30 A 60 DÍAS**

CONDICIONES TECNICAS

Documentación Legal	Autorización del fabricante de los instrumentos.
	Constancia de la Secretaria de Desarrollo Económico de que es distribuidor o representante del instrumental
Declaración Jurada de Calidad	Que los instrumentos son nuevos y de alta calidad
	Que se compromete que en caso de requerir el apoyo técnico de los especialistas en los que utilizarán el instrumental, la respuesta será en un tiempo no mayor a dos días a partir de la llamada la solicitud
Documentación Técnica.	Presentar Manual de Usuario y Manuel de Servicio en Físico y en electrónico en una USB
	Presentar 3 contratos de venta de instrumental para cirugía laparoscópica en los últimos 3 años
	Presentar Plan de mantenimiento preventivo por dos años, con protocolo de las actividades a desarrollar para el mantenimiento del instrumental.



ENTREGA DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA

EM	Especialidad	Clasificación/ Tipo	Nombre	Unidad de Salud				
				HDE	HRN	UCA	Cantidad Total	
1	Endoscopia	Gastroscopio	Gastroscopio pediátrico		1		1	
2			Colonoscopio pediátrico		1		1	
3			Gastroscopio adulto		2		2	
4		Inyectores	Inyectores para gastroscopio		20		20	
5			Polypool		20		20	
6		Instrumental endoscopia		Pinza para biopsia de 2 mm de diámetro x 1500 mm		10		10
7				Pinza para biopsia de 2.5 mm de diámetro x 2500mm		6		6
8				Pinza para biopsia endoscópica pediátrica		6		6
9				Pinza para biopsia cuchara redonda con agua para gastroscopia		6		6
10				Pinza para biopsia reutilizable tipo cocodrilo para gastroscopias TE.IDO DURO		2		2
11				Extractor de polipo reutilizable		2		2
12				Pinza en forma V reutilizable para extracción de cuerpo extraño		3		3
13				Pinza para biopsias endoscópicas adulto		6		6
14				Pinzas para biopsia colonoscópicas adulto		6		6
15				Kit de ligadores para varices esofágicas		120		120
16				Pinza pediátrica para biopsia de 2mm		10		10
17				Pinzas de polimectomia con canasta		6		6
18				Sondas	Sonda gastrostomia adulto percutanea		10	
19		Sonda gastrostomia pediátrica percutanea			10		10	



20		Sonda gastrostomía pediátrico percutánea	10	10	
21		Sonda gastrostomía pediátrico percutánea	10	10	
22		Sonda de recambio de gastrostomía adulto	10	10	
23		Sonda de recambio gastrostomía	10	10	
24		Sonda de recambio gastrostomía	10	10	
25		Sonda de recambio gastrostomía	50	50	
26		Sonda nesoyeyunal de alimentación adulta	6	6	
27		Sonda nesoyeyunal de alimentación pediátrica	4	4	
28		Sonda nesoyeyunal de alimentación pediátrica	4	4	
29		Sonda nesoyeyunal de alimentación pediátrica	4	4	
30	Boton de gastrostomía	Boton de gastrostomía	4	4	
31		Boton de gastrostomía	4	4	
32	Biopsia	Cepillo	6	6	
33		Pinza para biopsia	6	6	
34	Hemostasia	Sistema de clip	40	40	
35	Pediatria	Pinzas de Pediatría	Trocar con punta piramidal, 5 cm de longitud y 3.9 mm de diámetro. Color distintivo: rojo	4	4
36			Trocar con punta piramidal, 7.5 cm de longitud y 3.9 mm de diámetro. Color distintivo: rojo-blanco	3	3
37			Trocar, con punta piramidal, 8,5 cm de longitud y 6 mm de diámetro. Color distintivo: negro-blanco.	4	4
38			Trocar, con punta piramidal, 10.5 cm de longitud y 6 mm de diámetro. Color distintivo: negro.	3	3
39			Trocar, con punta piramidal, 10.5 cm de longitud y 11 mm de diámetro. Color distintivo: verde.	3	3
40			Trocar, con punta piramidal, 11.5 cm de longitud y 13.5 mm de diámetro. Color distintivo: azul.	2	2
41			Reductor de 13 a 5 mm	3	3
42			Reductor de 11 a 5 mm	2	2



43		Canula de neumoperitoneo de VERESS de 10 cm de longitud y 2.1 mm de diametro	5		5
44		Pinza de agarre y diseccion CLICKline de Kelly, con mango de plastico, aislada, giratoria, con coneccion para coagulacion unipolar, sin dispositivo de bloqueo de 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	2		2
45		pinza de agarre y diseccion CLICKline, mandibula acodada en angulo recto, con mango de plastico, aislada, giratoria, con coneccion para coagulacion unipolar, sin dispositivo de bloqueo	2		2
46		pinza de agarre intestinal Clickline, de ROTHENBERG, con mango de plastico, aislada, giratoria, con coneccion para coagulacion unipolar, sin dispositivo de bloqueo de 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	2		2
47		pinza de agarre y diseccion Clickline de REDDICK-OLSEN, giratorias, desmontables, abertura bilateral, fuertes, sin dispositivo de bloqueo, con coneccion para coagulacion unipolar	4		4
48		pinza de agarre Clickline, giratoria, desmontable, con dentado atraumatico especialmente fino, fenestrada, abertural unilateral, con bloqueo quirurgico, con coneccion para coagulacion unipolar de 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	2		2
49		pinza de agarre ROB' de Kelly, modelo CLERMONT-FERRAND, giratoria, desmontable, con coneccion para coagulacion bipolar de 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro	2		2
50		Tijera Clickline, giratoria, desmontable, aislada, con coneccion paracoagulacion unipolar, dentada,	3		3



		curvada, cónico. Longitud 20 cm y 3.5 mm diametro			
51		Electrodo de coagulación sin canal de aspiración, vaina aislada, con conexión para coagulación unipolar, en forma de L. Longitud 20 cm y 3.5 mm diámetro	2		2
52		cable de alta frecuencia bipolar, longitud 300 cm	2		2
53		tubo de irrigación y aspiración, con orificios laterales, para utilizar con mangos para irrigacion y aspiracion. Longitud de 20 cm y 3.5 mm	2		2
54		mango con llave de dos vias, para irrigacion y aspiracion, esterilizable en autoclave.	2		2
55		portaguja Ultramicro de KOH, mandíbulas curvadas a la izquierda, con inserto de carburo de tungsteno, mango recto, con bloqueo desconectable. 20 cm de longitud y 3.5 mm de diámetro	2		2
56		portaguja Ultramicro de KOH, mandíbulas curvadas a la derecha, con inserto de carburo de tungsteno, mango recto, con bloqueo desconectable. 20 cm de longitud y 3.5 mm de diámetro	2		2
57		anudador, para anudado extrcorporeo con 20 cm de longitud y 3.5 mm de diametro.	2		2
58		pinza de agarre y diseccion CLICKline de Kelly, con mango de plástico, giratoria, desmontable, abertura bilateral, con coneccion para coagulacion unipolar, sin dispositivo de bloquec, con 30 cm de longitud y 5mm de diametro.	4		4



59		pinza de agarre y diseccion Clickline de REDDICK-OLSEN, fuertes, giratorias, desmontables, abertura bilateral, sin dispositivo de bloqueo, con coneccion para coagulacion unipolar, con 30 cm de longitud y 5 mm de diametro.		3		3
60		pinza de agarre Clickline, giratoria, desmontable, con dentado atraumatico especialmente fino, fenestrada, abertural unilateral, con bloqueo quirurgico, con coneccion para coagulacion unipolar, con 30 cm de longitud y 5 mm de diametro.		3		3
61		pinza de agarre Clickline, giratoria, desmontable, atraumatica, fenestrada, abertural bilateral, con bloqueo quirurgico, con coneccion para coagulacion unipolar con 30 cm de longitud y 5 mm de diametro.		3		3
62		pinza de agarre intestinal ClicLine, giratoria, desmontable, atraumatica, fenestrada, abertura bilateral, sin bloqueo quirurgico, con coneccion para coagulacion unipolar, con longitud de 30 cm y 5 mm de diametro.		3		3
63		pinza de agarre y diseccion ROBI de Kelly, modelo CLERMONT-FERRAND, giratoria, desmontable, con coneccion para coagulacion bipolar, con 36 cm de longitud y 5 mm de diametro.		2		2
64		tijera Clickline de METZENBAUM, curvada, giratoria, desmontable, con coneccion para coagulacion unipolar. Sin bloqueo, longitud de 30 cm y 5 mm de diametro.		4		4
65		electrodo de coagulacion sin canal de aspiracion, vaina aislada, con coneccion para coagulacion unipolar, en forma de L con 30 cm de longitud y 5 mm de diametro.		4		4

66	electrodo de coagulacion sin canal de aspiracion, vaina aislada, con coneccion para coagulacion unipolar, en forma de espatula, romo, con 36 cm de longitud y 5 mm de diametro.		2		2
67	tubo de irrigacion y aspiracion, superficie mate, con proteccion en la punta, con llave de dos vias para manejo con una sola mano con 36 cm de longitud y 5 mm de diametro.		2		2
68	tubo de irrigacion y aspiracion, para la puncion y aspiracion de quistes.		2		2
69	Macroportaguja de KOH, con inserto de carburo de tugsteno, mango recto, ergonomico, con bloqueo desconectable, posicion de bloqueo a la derecha. Mandibulas curvadas a la izquierda.		3		3
70	Macroportaguja de KOH, con inserto de carburo de tugsteno, mango recto, ergonomico, con bloqueo desconectable, posicion de bloqueo a la izquierda. Mandibulas curvadas a la derecha.		3		3
71	Macroportaguja de KOH, con inserto de carburo de tugsteno, mango recto, ergonomico, con bloqueo desconectable, posicion de bloqueo a la derecha. Mandibulas rectas.		2		2
72	anudador CICE, modeloCLERMONT-FERRAND, para anudado extrcorporeo.		2		2
73	pinzas para la extraccion de cuerpo extraños, abertura bilateral, flexibles, 28 cm de longitud y 3 charr.		3		3
74	pinzas de biopsia, abertura bilateral, flexibles, 28 cm de longitud y 3 charr.		3		3
75	pinza, para el agarre de fragmentos de calculos. Abertura bilateral, 30 cm de longitud y 5 charr.		3		3

76		pina para biopsia, abertura bilateral, 30 cm de longitud y 5 charr.	3	3
77		pinza para biopsia, rigida, abertura bilateral, 60 cm de longitud y 6 charr.	3	3
78		extractor de calculos en canasta, 120 cm de longitud y 2.5 charr.	4	4
79		pinza rigida, para el agarre de fragmentos de calculo, abertura bilateral. Color distintivo: verde, 60 cm de longitud y 3 charr.	4	4
80		extractor de calculos en canasta, 120 cm de longitud y 2.5 charr.	4	4
81		aguja de inyeccion rigida de 3 charr.	5	5
82	Lentes	optica de vision foroblicua HOPKINS 30°, 5 mm diametro, longitud 29 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo:rojo	1	1
83		optica de vision panoramica HOPKINS 45°, 5 mm diametro, longitud 29 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo: negro	1	1
84		optica de vision panoramica HOPKINS 0°, 3.3 mm diametro, longitud 25 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo: verde	1	1
85		optica de vision foroblicua panoramica HOPKINS 30°, 3.3 mm diametro, longitud 25 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo: rojo	2	2
86		optica de vision foroblicua panoramica HOPKINS 30°, 10 mm diametro, longitud 31 cm, con conductor de luz de fibra optica incorporado. Color distintivo: rojo	1	1
87		Urologia Pediatrica	Cistoureteroscopia quirurgico pediatrico	1
88	Cistoureteroscopia quirurgico pediatrico		1	1
89	cistoureteroscopia quirurgico pediatrico		1	1



90		Resectoscopio pediátrico		1		1	
91		Ureterorrenoscopio pediátrico rígido		1		1	
92		Ureterorrenoscopio pediátrico rígido		1		1	
93	Neumología Pediátrica	Broncoscopio rígido		1		1	
94	Set de 5mm	Pinza de Maryland	8				
95		Pinza de Maryland Bipolar	8				
96		Pinza Bipolar atraumática	8				
97		Pinza de Grasper	16				
98		Tijera curva Maryland	8				
99		Hook	8				
100		Espátula	8				
101		Bajanudos	8				
102		Aguja de Veres	8				
103		Pinza engrapadora	8				
104		Cánula de aspiración endoscópica	8				
105		Porta agujas recto	8				
106		Porta agujas curvo	8				
107		Caja para instrumentos	8				
108		Optica de 5mm 0°	8				
109		Optica de 5mm de 30°	8				
110		Trocars de 5mm	40				
111		Set de 3mm	Pinza de Maryland	8			
112			Pinza de Maryland Bipolar	8			
113			Pinza Bipolar atraumática	8			
114	Pinza de Grasper		16				
115	Tijera curva Maryland		8				
116	Hook		8				
117	Espátula		8				
118	Bajanudos		8				
119	Aguja de Veres		8				
120	Pinza engrapadora		8				



121		Cánula de aspiración endoscópica	8		
122		Porta agujas recto	8		
123		Porta agujas curvo	8		
124		Caja para instrumentos	8		
125		Optica de 3mm Cº	8		
126		Optica de 3mm de 30º	8		
127		Trocars de 3mm	40		
128		Videocoleodocospio	Videocoleodocospio flexible	1	1
129			Tijera curva 5 mm diametro	5	5
130			Pinza de agarre 5 mm diametro	10	10
131			Pinza de agarre 5 mm diametro	10	10
132			Pinza de agarre fenestrada curva 5 mm diametro	4	4
133			Pinza de agarre fenestrada 5 mm diametro	4	4
134			Pinza de disector 5mm diametro	5	5
135			Aplicador laparoscopico de grapas 10mm diametro	10	10
136			Retractor en forma de S de 17 cm de longitud	5	5
137			Trocar con punta piramidad 6mm diametro	30	30
138	Cirugía General	Pinzas laparoscopia	Trocar con punta piramidad 11mm diametro	30	30
139			Trocar con punta roma 11mm diametro	5	5
140			Trocar con punta piramidal 13.5mm diametro	6	6
141			Electrodo de coagulación en forma de L	10	10
142			Electrodo de coagulación en forma de ESPATULA	10	10
143			Retractor laparoscopico CUSCHIERI	2	2
144			Retractor de abanico expandible	2	2
145			Portaagujas laparoscopico	6	6
146			Tubo de irrigación y aspiración 5 mm	6	6
147			Tubo de irrigación y aspiración 10 mm	2	2
148			Lentes	Lentes 10 mm diametro 42 cm s	1
149	Lentes 10 mm diametro 31 cm	4		4	



150					
151		Lentes 5mm diametro 29 cm		2	2
152		Tijera de Metzenbaun curva	8		
153		Pinza de disección y agarre	16		
154		Pinza de disección y agarre Maryland	8		
155		Pinza de disección y agarre Babcock	8		
156		Pinzas de agarre Duval	16		
157		Pinza de disección y agarre intestinal	16		
158		Sistema de Irrigación y aspiración	8		
159		Aplicador de Clip	8		
160		Electrodo para coagulación y disección	8		
161		Electrodo para coagulación y disección	8		
162	Varios	Porta agujas desmontable	8		
163		Macroporta agujas de KOH desmontable	8		
164		Macroporta agujas de KOH desmontable	16		
165		Trócar con punta piramidal	8		
166		Trócares con punta atraumática	16		
167		Trócar con punta piramidal	16		
168		Reductores	16		
169		Bandeja	8		
170		Cables de alta frecuencia	8		
171		Cables de luz de fibra óptica	8		
172		Cables para neumoperitoneo	8		
173		Opticas de visión	8		
174		Dispositivo	8		
175		Lentes de 4 mm de diametro y 30 cm		2	2
176		Lentes de 4 mm de diametro y 30 cm		2	2
177	Urología	Lentes de 4 mm de diametro y 30 cm		2	2
178		Vaina para cistoureteroscopia, 22 charr		1	1
179		Vaina para cistoureteroscopia, 20 charr		1	1
		Vaina para cistoureteroscopia, 19 charr		1	1

180			Insertos de exploración de 2 entradas		3		3	
181			Pinza para extracción de cuerpo extraño		2		2	
182			Pinza para biopsia flexible		2		2	
183			Tijera, abertura unilateral		1		1	
184			Electrotomo		2		2	
185			Asa de corte, bipolar		10		10	
186			Asa de corte, bipolar		10		10	
187			Electrodo de vaporización HALF MOON		5		5	
188		Resección endoscópica	Vaina de resectoscopio		1		1	
189			Vaina interior giratorio		1		1	
190			Vaina de resectoscopio		1		1	
191			Vaina interior giratorio		1		1	
192			Obturadores acodables		1		1	
193			Obturadores acodables		1		1	
194			Cable de alta frecuencia bipolar		2		2	
195			Endoscopia alta Urología	Ureteroscopio rígido, 8 charr		1		1
196				Ureteroscopio rígido, 9,5 charr		1		1
197				Junta para los puertos de entrada		10		10
198				Puerto de entrada 2 canales		2		2
199				Pinza rígida para agarre de fragmento de cálculo		2		2
200				Pinza para biopsia		2		2
201				Tijera para incisión de ureter		2		2
202		Extractor de cálculo			20		20	
203		Varios	Disector Mueller Mixter	6			6	
204			Tijera de Metzenbaun curva	6				
205			Pinzas de disección y agarre	12				
206			Pinza de disección y agarre Maryland	6				
207			Sistema de irrigación y aspiración	6				
208			Pinza Bipolar Robi	6				
209			Macroporta agujas de KOH	6				
210			Porta agujas desmontable	6				
211			Bandeja	6				
212			Dispositivo	6				
213			Set Miniperc	6				
214	ORTOP EDÍA	Lentes	óptica de visión frontal panorámica HOPKINS		2		2	

215				
216		óptica de visión frontoblicua panorámica gran angular HOPKINS	2	2
217		óptica de visión lateral panorámica gran angular HOPKINS	2	2
218		Vaina de artroscopio	2	2
219		Vaina de artroscopio High flow	2	2
220		Obturador semicortando	2	2
221		Obturador tipo romo	2	2
222		Obturador tipo semicortante	2	2
223		Obturador tipo cortante	2	2
224		Obturador tipo romo	2	2
225		Separador de LANGERBECK	4	4
226		Separador cortando	4	4
227		Gancho palpador.	4	4
228		Bisturi en forma de gancho	2	2
229		Legra ovalada	2	2
230		Legra ovalada	2	2
231		Legra ovalada	2	2
232		Escoplo de incisión	2	2
233		Raspador estrecho	2	2
234		Raspado estrecho	2	2
235		Raspador estrecho	2	2
236		Raspador ancho curvado	2	2
237		Pinza sacabocado	2	2
238		Pinza sacabocado	2	2
239		Pinza upbiter	2	2
240		Pinza upbiter	2	2
241		Pinza sacabocado	2	2
242		Pinza sacabocado	2	2
243		Pinza sacabocado	2	2
244		Pinza sacabocado	2	2
245		Pinza sacabocado	2	2
246		Pinza sacabocado	2	2
247		Pinza sacabocado	2	2
248		Pinza sacabocado	2	2
249		Pinza sacabocado	2	2
250		Pinza de agarre	2	2
251		Pinza de agarre	2	2
252				

Pinzas Artroscopia



253		Pinza de agarre		2		2
254		Pinzas de agarre		2		2
255		Pinza de agarre		1		1
256		Pinza sacabocado		1		1
257		Escoplo de microfractura		2		2
258		Tablilla para tendones		2		2
259		Broca de bajo perfil		2		2
260		Broca de bajo perfil		2		2
261		Broca de bajo perfil		2		2
262		Broca de bajo perfil		2		2
263		Broca de bajo perfil		2		2
264		Broca de bajo perfil		2		2
265		Broca de bajo perfil		2		2
266		Broca de bajo perfil		2		2
267		Broca de bajo perfil		2		2
268		Broca de bajo perfil		2		2
269		Broca de bajo perfil		2		2
270		Broca de bajo perfil		2		2
271		Broca de bajo perfil		2		2
272		Broca de bajo perfil		2		2
273		Orientador root		2		2
274		Mango longitud útil		2		2
275		Inserto para orientador femoral		2		2
276		Inserto para orientador femoral		2		2
277		Inserto para orientador femoral		2		2
278		Inserto para orientador femoral		2		2
279		Inserto para orientador femoral		2		2
280		Inserto para orientador femoral		2		2
281		Enucleador de tendones		2		2
282		Enucleador de tendones		2		2
283		Enucleador de tendones		2		2
284		Orientador tibial		2		2
285		Raspador femoral		2		2
286		Raspador femoral		2		2
287		Dilatador rectangular		2		2
288		Dilatador rectangular		2		2
289		Dilatador rectangular		2		2
290		Dilatador rectangular		2		2
291	Soporte	Soporte para hombro		1		1
292		Sujeción de piernas		2		2



293	Cuchillas	Cuchillas para shaver		20	20	
294		Cuchillas para shaver		20	20	
295		Cuchillas para shaver		10	10	
296	Histeroscopia diagnostica	Pinzas de agarre		5	5	
297		Tijera		5	5	
298		Pinza de agarre di SPEZIO SARPO		5	5	
299		Tijera semirrigida		5	5	
300		Pinza de cuchara		5	5	
301		Pinza tipo grasper	5		5	
302		Tijera	5		5	
303		Camisa interna	1		1	
304		Asas	30		30	
305		Caja de potenciador	1		1	
306		Cable	2		2	
307		Tijera	2		2	
308		Disector	3		3	
309		Inserto	1		1	
310		Lente	Óptica de visión frontal		1	1
311	Vaina quirurgica			1	1	
312	Obturador hueco			1	1	
313	óptica de visión frontal oblicua			1	1	
314	Ginecol ogia	Accesorios	Manguito de infusión		5	5
315			Manometro para uso del manguito		1	1
316			Bomba de pedal		1	1
317			Tubo de conexión		1	1
318			Cable de alta frecuencia bipolar		1	1
319	Shaver	Pieza de mano SHAVER		1	1	
320		Mango		1	1	
321		Adaptador de limpieza		1	1	
322		Cuchilla de shaver GYN		1	1	
323		Cuchicilla de shaver GYN		1	1	
324	Mangos ginecologia	Mango de plastico		3	3	
325		Mango de plastico		3	3	
326		Mango de plastico		3	3	
327		Mango de plastico		3	3	
328		Mango de plastico		3	3	
329		Mango de plastico		3	3	
330		Mango de plastico		3	3	
331		Mango de plastico		3	3	
332		Mango de plastico ROBI		3	3	



333		Mango bipolar	3	3
334		Mango de plastico ROBI	3	3
335		Vaina exteriores	3	3
336		Asa de polipectomia	20	20
337		Pinza de agarre y biopsia	3	3
338		Pinza de agarre de DI SPEZIO SARPO	3	3
339		Tenaculo de HESSELING	3	3
340		Tenaculo con púa de HESSELING y DI SPEZIO SARPO	3	3
341		Tijeras, semirrigidas	3	3
342		Tijeras, semirrigidas	3	3
343		Pinza sacabodados	3	3
344		Pinzas de cuchara para biopsia	3	3
345		Instrumento para fijación de miomas de BETTOCHI	2	2
346		Asa de corte	4	4
347		Asa de corte	4	4
348		Electrodo de corte	4	4
349		Electrodo de coagulación HALF MOON	4	4
350	Pinzas ginecologia	Asa de corte	4	4
351		Pinza de agarre y disección	3	3
352		Pinza de agarre y disección	3	3
353		Pinza de agarre y disección mandibular	3	3
354		Pinza de agarre ROBI modelo CLERMONT - FERRAND	3	3
355		Pinzas de agarra de WATTIEZ	3	3
356		Pinzas de agarre y disección ROBI de Kelly modelo CLERMONT - FERRAND	3	3
357		Pinzas de agarre y disección de Kelly, modelo CLERMONT - FERRAND	3	3
358		Pinzas de agarre y disección ROBI de MALZONI	3	3
359		Retradores de abanico	2	2
360		Tijeras ROBI, modelo CLERMONT - FERRAND	4	4
361		Tijeras ROBI, modelo CLERMONT - FERRAND	4	4
362		Tijeras ROBI de METZENBAUM	4	4

363		Pinza de coagulación bipolar TAKE APART		4		4
364		Pinzas de coagulación bipolar TAKE APART		4		4
365		Especulos de teflon con evacuador de humo		10		10
366		Tijeras de METZENBAUM, curvadas de 5 mm		5		5
367		Tijeras, mandíbulas con forma de cuchara, dentadas, curvadas		4		4
368		Tijeras, rectas		4		4
369	Patología Cervical	Unidad de electrocirugía con evacuador de humo	1			1
370		Filtros para evacuador	2			2
371		Asas diatermicas	4			4
372		Asas diatermicas	4			4
373		Asas diatermicas	4			4
374		Electrodos de esfera	4			4
375		Electrodos de esfera	4			4
376		Lápiz	6			6
377		Pinza de biopsia	3			3
378		Pinza de biopsia	3			3
379	Laringofibroscopio	Laringofibroscopio		1		1
380	Pieza de mano SHAVER	Pieza de mano SHAVER		1		1
381		Elemento recto shaver		1		1
382		Elemento recto shaver		1		1
383		Elemento recto shaver		1		1
384		Elemento recto shaver		1		1
385		Elemento curvados 35 grados		1		1
386		Elemento curvado de 40 grados		1		1
387	Laringoscopio pediátrico	Laringoscopio quirúrgico de BENJAMIN - LINDHOM		1		1
388	Pinzas Otorrinolaringología	Pinza de agarre para senos maxilares de HEUWIESER		1		1
389		Pinza de agarre para senos maxilares de HEUWIESER		1		1



491		MEDIDOR DE LONGITUDES			1	1
492		BANDEJA DE METAL			1	1
493		ESTUCHE METALICO			1	1
494		ESTUCHE METALICO			1	1
495		CEPILLO METALICO			1	1
496		SOPORTE PARA 36 BROCAS			1	1
497		ENDOSCOPIO 0º			1	1
498		ENDOSCOPIO 30º			1	1
499		ENDOSCOPIO 45º			1	1
500		ENDOSCOPIO 70º			1	1
501		ENDOSCOPIO 90º			1	1
502		TROCAR PARA SINUSOSCOPIA			1	1
503		VAINA PARA TROCAR			1	1
504		PINZAS DE AGARRE Y DE BIOPSIA			1	1
505		ESPECULO NASAL DE COTTLE			1	1
506		ESPECULO NASAL DE COTTLE			1	1
507		ESPECULO NASAL DE COTTLE			1	1
508		PINZA BAYONETA DE JANSEN			1	1
509		PINZA BAYONETA DE COTTLE			1	1
510		SEPARADOR DE COLUMELA			1	1
511		PORTA- AGUJAS DE MASING			1	1
512		PORTA- AGUJAS DE MASING			1	1
513		PORTA- AGUJAS DE CRILE-WOOD			1	1
514	Set Nasal	PINZA WELL-BLAKESLEY			1	1
515		PINZA WELL-BLAKESLEY			1	1
516		PINZA WELL-BLAKESLEY 45º			1	1
517		PINZA WELL-BLAKESLEY 45º			1	1
518		PINZA WELL-BLAKESLEY 90º			1	1
519		PINZA TAKAHASHI-TOFFEL			1	1
520		PINZA WATSON-WILLIAMS			1	1
521		PINZA DOBLE CUCHARA BINNER BOCA PIRIFORME			1	1
522		PINZA DOBLE CUCHARA BINNER 45º			1	1
523		PINZA DOBLE CUCHARA BINNER 80º			1	1
524		PINZA DOBLE CUCHARA BINNER 120º			1	1
525		PINZA DOBLE CUCHARA KALUSKAR- BINNER			1	1
526		PINZA DE DOBLE CUCHARA BOCA PEQUEÑA HORIZONTAL 70º			1	1



527	PINZA DE DOBLE CUCHARA BOCA PEQUEÑA VERTICAL 70°		1	1
528	PINZA DOBLE CUCHARA BOCA PEQUEÑA HORIZONTAL HACIA ARRIBA 100°		1	1
529	PINZA PARA BIOPSIA CON CANAL OPTICO		1	1
530	ENDOSCOPIO PANOVIEW 0°		1	1
531	PINZA TRUE-CUT WIGAND RECTA		1	1
532	PINZA TRUE-CUT WIGAND CURVADA		1	1
533	PINZA TRUE-CUT BLAKESLEY		1	1
534	PINZA TRUE-CUT BLAKESLEY		1	1
535	PINZA TRUE-CUT BLAKESLEY		1	1
536	PINZA RETROGRADA GIRATORIA		1	1
537	CONCHOTOMO DE STRUYKEN		1	1
538	TIJERA NASAL RECTA		1	1
539	MINITIJERA RECTA		1	1
540	TIJERA HEYMANN PEQUEÑA		1	1
541	TIJERA HEYMANN MEDIANA		1	1
542	TIJERA HEYMANN GRANDE		1	1
543	TIJERA FOMON DELGADAS		1	1
544	TIJERA RECTA PUNTIAGUDA		1	1
545	TIJERA CURVADA		1	1
546	TIJERA METZENBAUM		1	1
547	RETRACTOR ALAR		1	1
548	RETRACTOR DE ALETA NASAL		1	1
549	GANCHO RETRACTOR		1	1
550	ELEVADOR DE FREER		1	1
551	ELEVADOR DE COTTLE		1	1
552	ELEVADOR DE MASING		1	1
553	LEGRA DE JOSEPH		1	1
554	ELEVADOR PARA REPOSICION		1	1
555	LEGRA DE COTTLE		1	1
556	SONDA PARA EL OSTIUM		1	1
557	SONDA PARA EL OSTIUM		1	1
558	BUJIA PARA SENOS		1	1
559	ESCOPLO DE COTTLE		1	1
560	ESCOPLO DE COTTLE		1	1
561	BISTURI DE COTTLE		1	1
562	BISTURI PARA CARTILAGO		1	1



563	PINZAS DE AGARRE	1	1
564	PINZAS DE AGARRE	1	1
565	CUCHILLO FALCIFORME	1	1
566	GANCHO 2 DIENTES	1	1
567	GANCHO DE JOSEPH	1	1
568	CUCHARA DE HALLE	1	1
569	CUCHARA CURVADA 75º	1	1
570	CUCHARA CURVADA 105º	1	1
571	CURETA PARA ANTRO	1	1
572	TUBO DE IRRIGACION DE EICKEN	1	1
573	TUBO DE IRRIGACION DE EICKEN	1	1
574	TUBO DE IRRIGACION DE EICKEN	1	1
575	TUBO DE ASPIRACION PEDIATRICO	1	1
576	TUBO DE ASPIRACION DE KLOSSEK	1	1
577	TUBO DE ASPIRACION NASAL	1	1
578	TUBO DE ASPIRACION	1	1
579	TUBO DE IRRIGACION	1	1
580	MARTILLO DE COTTLE	1	1
581	PINZA ADSON	1	1
582	CUBETA DE METAL	1	1
583	BIPOLAR ANGULADO	1	1
584	CABLE DE BIPOLAR	1	1
585	PINZA SACABOCADOS DE OSTRUM	1	1
586	PINZA SACABOCADOS DE OSTRUM	1	1
587	PINZA SACABOCADOS DE OSTRUM	1	1
588	LEGRA PARA SENOS MAXILARES	1	1
589	TUBO DE ASPIRACION DE FERGUSON	1	1
590	TUBO DE ASPIRACION DE FERGUSON	1	1
591	TUBO DE ASPIRACION DE FERGUSON	1	1
592	PINZAS SACABOCADOS	1	1
593	PINZAS SACABOCADOS	1	1
594	PINZAS SACABOCADOS	1	1
595	PINZAS SACABOCADOS	1	1
596	TIJERAS DE BELLUCCI	1	1
597	BISTURI FALCIFORME	1	1
598	MICROPORTAAGUJAS	1	1
599	ELEVADOR DE ASPIRACION	1	1



600		ELEVADOR - ASPIRACION DE CASTELNUOVO			1	1
601		PINZAS SACABOCADCS			1	1
602		PINZAS SACABOCADCS			1	1
603		MANGO DE BISTURI			1	1
604		BISTURI OSCILANTE			1	1
605		PORTAGUJAS ACODADO			1	1
606	Set de Faringeo	ABREBOCAS DAVIS-MEYER			1	1
607		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS			1	1
608		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS			1	1
609		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS			1	1
610		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS			1	1
611		DEPRESOR LINGUAL RUSSEL-DAVIS			1	1
612		ABREBOCAS McIVOR			1	1
613		ESPATULA DE RING			1	1
614		ESPATULA DE RING			1	1
615		ESPATULA DE RING			1	1
616		ESPATULA DE RING			1	1
617		SOPORTE PECTORAL PARA NIÑOS			1	1
618		SOPORTE PECTORAL PARA ADULTOS			1	1
619		PINZA PARA ADENOIDES			1	1
620		PINZA DE AGARRE PARA TONSILAS			1	1
621		PINZA DE HEISS			1	1
622		PINZA DE HEISS			1	1
623		TIJERAS PARA TONSILAS			1	1
624		RETRACTOR DE PALADAR			1	1
625		ESPATULA DE HARTMANN			1	1
626		ADENOTOMO DE BECKMANN			1	1
627		ADENOTOMO DE BECKMANN			1	1
628		ADENOTOMO DE BECKMANN			1	1
629		ADENOTOMO DE BECKMANN			1	1
630		ADENOTOMO DE BECKMANN			1	1
631		ADENOTOMO DE BECKMANN			1	1
632		CURETA/BISTURI FISHER			1	1
633		DISECTOR Y RETRACTOR DE TONSILAS DE HENKER			1	1
634		DISECTOR T RETRACTOR DE TONSILAS DE HENKER			1	1
635		TUBO DE ASPIRACION			1	1
636		ESPEJO LARÍNGEO			1	1
637		ESPEJO LARÍNGEO			1	1



638		CUBETA DE METAL		1	1
639		BIPOLAR		1	1
640		BIPOLAR PUNTA ANGULADA		1	1
641		CABLE BIPOLAR		1	1
642		ESPATULA BUCAL		1	1
643		SEPARADOR BUCAL		1	1
644		SEPARADOR BUCAL		1	1
645		SEPARADOR BUCAL		1	1
646		MANGO DE BISTURI		1	1
647		PORTAAGUJAS DE HEGAR		1	1
648		ELEVADOR DE HURD		1	1
649		PINZAS		1	1
650		PINZAS		1	1
651		PINZAS QUIRURGICAS		1	1
652		TIJERAS METZENBAUM		1	1
653		PINZAS SCHNIDT		1	1
654		PINZAS MOSQUITO		1	1
655		PINZAS MOSQUITO		1	1
656		PINZAS DE NEGUS		1	1
657	Set Laringeo	LARINGOSCOPIO		1	1
658		LARINGOSCOPIO		1	1
659		SOPORTE PECTORAL		1	1
660		LARINGOSCOPIO (SUBGLOTISCOPIO)		1	1
664		MICROPINZA DE AGARRE		1	1
665		MICROPINZA DE AGARRE		1	1
666		MICROPINZA DE AGARRE		1	1
667		MICROPINZA DE AGARRE		1	1
668		PINZA ARTERIAL		1	1
669		PINZA DE TUMORES		1	1
670		PINZA DE TUMORES		1	1
671		PINZA DE TUMORES		1	1
672		MICROPINZA MONOPOLAR		1	1
673		MICROPINZA MONOPOLAR		1	1
674		CABLE PARA CONEXIÓN		1	1
675		MICROPITA		1	1
676		MICROPITA		1	1
677		MICROPITA		1	1
678		MICROPITA		1	1
679		PORTAAGUJAS		1	1



680	PINZA SEPARADORA	1	1
681	PINZA BOCA TRIANGULAR	1	1
682	PINZA BOCA TRIANGULAR	1	1
683	PINZA BOCA TRIANGULAR	1	1
684	PINZA BOCA TRIANGULAR	1	1
685	MICROTIJERA KLEINSASSER	1	1
686	MICROTIJERA KLEINSASSER	1	1
687	MICROTIJERA KLEINSASSER	1	1
688	MICROTIJERA KLEINSASSER	1	1
689	TIJERA RECTA	1	1
690	TIJERA CORTE HORIZONTAL	1	1
691	GANCHO ANGULADO ROMO	1	1
692	MANGO	1	1
693	GANCHO RETROGRADO	1	1
694	BISTURI LARINGEO RECTO	1	1
695	BISTURI KLEINSASSER MAZA	1	1
696	BISTURI LARINGEO	1	1
697	MINIGANCHO	1	1
698	ASPIRADOR/COAGULANTE	1	1
699	ASPIRADOR	1	1
700	ASPIRADOR	1	1
701	CANULA PARA INFILTRACION	1	1
702	ASPIRADOR /CAYTERIO	1	1



FORMULARIO DE GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación del Servicio“ _____ para la prestación del _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse



cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA



FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación]” ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”



Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA



FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]
DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar la calidad de obra del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación]” ubicado en [indicar la ubicación]. Construido/entregado por el [Afianzado/Garantizado]_____.

SUMA

[AFIANZADA/ GARANTIZADA]: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.



2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

1.	<u>Definiciones</u>	54
2.	<u>Documentos del Contrato</u>	55
3.	<u>Fraude y Corrupción</u>	56
4.	<u>Interpretación</u>	57
5.	<u>Idioma</u>	58
6.	<u>Consortio</u>	59
7.	<u>Elegibilidad</u>	59
8.	<u>Notificaciones</u>	60
9.	<u>Ley aplicable</u>	61
10.	<u>Solución de controversias</u>	61
11.	<u>Alcance de los suministros</u>	61
12.	<u>Entrega y documentos</u>	61
13.	<u>Responsabilidades del Proveedor</u>	61
14.	<u>Precio del Contrato</u>	61
15.	<u>Condiciones de Pago</u>	61
16.	<u>Impuestos y derechos</u>	62
17.	<u>Garantía Cumplimiento</u>	62
18.	<u>Derechos de Autor</u>	63
19.	<u>Confidencialidad de la Información</u>	63
20.	<u>Subcontratación</u>	64
21.	<u>Especificaciones y Normas</u>	65
22.	<u>Embalaje y Documentos</u>	65
23.	<u>Seguros</u>	66
24.	<u>Transporte</u>	66
25.	<u>Inspecciones y Pruebas</u>	66
26.	<u>Liquidación por Daños y Perjuicios</u>	67
27.	<u>Garantía de los Bienes</u>	68
28.	<u>Indemnización por Derechos de Patente</u>	69
29.	<u>Limitación de Responsabilidad</u>	70
30.	<u>Cambio en las Leyes y Regulaciones</u>	71
31.	<u>Fuerza Mayor</u>	71
32.	<u>Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato</u>	72
33.	<u>Prórroga de los Plazos</u>	72
34.	<u>Terminación</u>	73
35.	<u>Cesión</u>	76



Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

- (a) “El Sitio del Proyecto”, donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.
- (b) “Contrato” significa el Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
- (c) “Documentos del Contrato” significa los documentos enumerados en el Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
- (d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
- (e) “Día” significa día calendario.
- (f) “Cumplimiento” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
- (g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.
- (h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
- (i) “Comprador” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
- (k) “Servicios Conexos” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como transporte, seguro, instalación, puesta en servicio,



capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.

- (l) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (m) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.
- (n) “Proveedor” significa la persona natural, jurídica cuya oferta para ejecutar el contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Contrato.

2. Documentos del Contrato

- 2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Contrato deberá leerse de manera integral.



3. Fraude y Corrupción

- 3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 3.2 El Comprador, así como cualquier instancia de control del Estado Hondureño tendrán el derecho revisar a los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Comprador, o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño. Para estos efectos, el Proveedor y sus subcontratistas deberán: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con este Contrato por un período de tres (5) años luego de



terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a la disposición del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, los empleados o agentes del Proveedor y sus subcontratistas que tengan conocimiento del Contrato para responder las consultas provenientes de personal del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Proveedor o cualquiera de sus subcontratistas incumple el requerimiento del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, el Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Proveedor o subcontratista para asegurar el cumplimiento de esta obligación.

33 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

(b) El término DDP, DPA y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por lo establecido en la edición vigente de los Incoterms especificada en la CEC, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Contrato

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o



verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

- (a) Sujeto a lo indicado en la Sub cláusula 4.5(b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
- (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

- 5.1 Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes



pertinentes al español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

6. Consorcio

6.1 Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener plena capacidad de ejercicio, y no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias siguientes:

- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la



sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de Selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; e,
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en Procedimientos de contratación administrativa.

8. Notificaciones

- 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC. El término “por escrito” significa Comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
- 8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.



9. Ley aplicable
- 9.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes Hondureñas.
10. Solución de controversias
- 10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 10.2 Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Comprador, deberá ser resuelto por éste, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante.
- 10.3 Contra la resolución del Comprador quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo, salvo que las **CEC** establezcan la posibilidad de acudir al Arbitraje.
11. Alcance de los suministros
- 11.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.
12. Entrega y documentos
- 12.1 Sujeto a lo dispuesto en la Sub cláusula 32.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**.
13. Responsabilidades del Proveedor
- 13.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 11 de las CGC y el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC.
14. Precio del Contrato
- 14.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC**.
15. Condiciones de Pago
- 15.1 El precio del Contrato se pagará según se establece en las **CEC**.
- 15.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de documentación de soporte que



describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con las Cláusulas 7.4 y 12 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

- 153 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (45) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.
- 154 Las monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.
- 155 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa de interés establecida en las CEC, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

16. Impuestos y derechos

- 16.1 El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.
- 16.2 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en Honduras.

17. Garantía Cumplimiento

- 17.1 El Proveedor, dentro de los siguientes treinta (30) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.
- 17.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier



pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.

- 173 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las CEC, u en otro formato aceptable al Comprador.
- 174 La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en tres (3) meses la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes.
- 175 Efectuada que fuere la entrega de los bienes y realizada la liquidación del contrato, cuando se establezca en las CEC, el Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en las CEC y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato.

18. Derechos de Autor

- 18.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

19. Confidencialidad de la Información

- 19.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un



compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 19 de las CGC.

19.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo, el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

19.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

19.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

19.5 Las disposiciones de la Cláusula 19 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

20. Subcontratación

20.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original o posterior, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades Contraídas en virtud del Contrato.

20.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

21. Especificaciones y Normas

21.1 Especificaciones Técnicas y Planos

- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
- (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.
- (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 32 de las CGC.

22. Embalaje y Documentos

22.1 El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

22.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro



Requisito, si lo hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

23. Seguros

23.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables o **según se disponga en las CEC**.

24. Transporte

24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se registrará por los *Incoterms* indicados.

25. Inspecciones y Pruebas

25.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.

25.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en Honduras. De conformidad con la Sub cláusula 25.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se les proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

25.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Sub cláusula 25.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

25.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones, cuando el proveedor esté dispuesto.

- 25.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
- 25.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 25.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Sub cláusula 25.4 de las CGC.
- 25.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Sub cláusula 25.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.
- 26. Liquidación por Daños y Perjuicios**
- 26.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 31 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de

los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada día de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas **CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el contrato de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC.

27. Garantía de los Bienes

- 27.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 27.2 De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 27.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC**, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 27.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 27.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 27.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros



derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

**28. Indemnización
por Derechos de
Patente**

28.1 El Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
- (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resulte del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

28.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Sub cláusula 28.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

28.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en



su propio nombre. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por las costas procesales en que hubiera incurrido.

- 28.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
- 28.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

29. Limitación de Responsabilidad

- 29.1 Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe,
- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y
 - (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por las transgresiones de patente.



**30. Cambio en las
Leyes y
Regulaciones**

30.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar de Honduras donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante, lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC.

31. Fuerza Mayor

31.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

31.2 Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor Existente.



32. Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

32.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:

- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
- (b) la forma de embarque o de embalaje;
- (c) el lugar de entrega, y/o
- (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

32.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

32.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

32.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

33. Prórroga de los Plazos

33.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la



situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

33.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 31 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Sub cláusula 33.1 de las CGC.

34. Terminación

34.1 Terminación por Incumplimiento

- (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC; o
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC; o
 - (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o
 - (v) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías



a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;

- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

34.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra, disminución en los ingresos percibidos o su comprobada incapacidad financiera. Igual sucederá en caso de recorte presupuestarios de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, lo anterior en cumplimiento del Artículo 70 del Decreto N°171-2019 que contiene el Presupuesto de Ingresos de La Administración Pública para el año 2020, publicado el 31 de diciembre de 2019, en la Gaceta Diario Oficial de la República.

34.3 Terminación por Conveniencia.

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para



embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:

- (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
- (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

34.4 El Comprador podrá terminar el Contrato también en caso de muerte del Proveedor individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Comprador sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.

34.5 El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

35. Cesión

35.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.



Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarían y/o enmendarían las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

[El Comprador seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva]

CGC 1.1(i)	El comprador es: <i>IHSS</i>
CGC 1.1(a)	El lugar y nombre del Proyecto es "Adquisición de insumos de Nefrología para el IHSS.
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: <i>no aplica</i>
CGC 8.1	Para notificaciones , la dirección del Comprador será: Atención: Dr. Richard Zablah Director Ejecutivo Interino del IHSS Bo. Abajo, Edificio Administrativo del IHSS, 10 piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono: 2222-8412
CGC 10.3	Agotada la vía administrativa, las controversias que generen los actos administrativos, se presentaran ante los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán, para lo cual se requerirá resolución de autorización por parte de la Comisión Interventora del IHSS.
CGC 12.1	Forma, Lugar de Entrega y Recepción: Los bienes por adquirirse sobre la base de esta licitación tienen que ser entregados nuevos y en perfecto estado a satisfacción del IHSS. Cada Unidad será la responsable para la recepción de los bienes que se adquieran y certificar que la Entrega es conforme a lo requerido en estas bases, a lo establecido en el contrato y a los intereses del IHSS.

	<p>Cuando por cualquier causa le sean rechazados, los instrumentos para cirugía laparoscópica que presenten para su recepción, el contratista deberá reponerlos en las cantidades que correspondan y conforme a las especificaciones técnicas exigidas en un plazo no mayor a diez (10) días calendario posteriores a la fecha en que unidad comunique por escrito el rechazo de los mismos, de no suceder así, se aplicará lo dispuesto en estas bases de licitación.</p> <p>El oferente deberá contemplar que para la entrega del instrumento para cirugía laparoscópica y la instalación, deberá incluir los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar el instrumental en el lugar de destino establecido en estas bases. • Incluir personal para realizar la entrega en el lugar de Recepción establecido. <p>Detalle de los documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son:</p> <ol style="list-style-type: none"> (i) Factura original del Proveedor, (ii) Copia del Contrato. (iii) Copia de Comprobante de entrega (iv) Copia de garantía de cumplimiento (v) Copia de la Garantía de Calidad. <p>Si el Comprador no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.</p>
CGC 15.1	<p>Modelo de disposición:</p> <p>Los pagos se realizarán en Lempiras conforme a la recepción del instrumento para cirugía laparoscópica y demás documentación</p>
CGC 15.5	<p>El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor: No aplica</p>
CGC 17.3	<p>Se requerirá una Garantía de Cumplimiento</p> <p>Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, del 15% del monto total del contrato; ésta deberá presentarse en la forma de: <i>fianza o garantía bancarias</i></p>



	<p><i>emitidas por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cheque Certificado, Vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto de la recepción de los bienes</i></p> <p>Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá estar denominada en lempiras</p>
CGC 17.5	<p><i>Se requerirá” la presentación de una Garantía de Calidad. del 5% del monto total de cada entrega, vigente por un año a partir de la fecha del comprobante de entrega</i></p> <p>[<i>Si se requiere una Garantía de calidad, inserte: “el tiempo de vigencia de la Garantía de Calidad deberá ser: un año.</i></p>
CGC 25.1	Si Aplica
CGC 26.1	<p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será en concepto de multa 0.36 % por cada día de atraso en la entrega, según cantidades solicitadas.</p> <p>Si la demora no justificada diera lugar a que el total cobrado por la multa aquí establecida ascendiera al diez por ciento (10%) del valor parcial de este contrato “EL INSTITUTO”, podrá considerar la resolución total del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, sin incurrir por esto en ninguna responsabilidad de su parte.</p>



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE LAPAROSCOPIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA SOCIEDAD _____

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°40 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado el 17 de enero de 2014 en la Gaceta, Diario Oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará **“EL INSTITUTO”** y por otra parte XX hondureño, mayor de edad, _____,

_____ y de este domicilio con dirección en XXX_, con número de celular _____, y correo electrónico, XXX actuando en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **SOCIEDAD _____**, según consta en poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número _____ del _____ de _____ de _____, ante los oficios del notario _____; inscrito

bajo el tomo _____, número del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de _____; RTN No _____ en adelante denominado **“EL CONTRATISTA”**, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)” Y LA SOCIEDAD.....** el cual se

regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**; manifiesta **“EL INSTITUTO”** que mediante Resolución N° _____ del de _____ de _____, La Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

_____ derivado de la Licitación Pública Nacional N° LPN-034-2021, adjudicó las siguientes cantidades estimadas: **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**; el valor estimado de todos los bienes a suministrar por **“EL CONTRATISTA”**, identificados en la cláusula anterior, asciende a la suma de xxx_ **LEMPIRAS EXACTOS (L_____)**. El valor del contrato será pagado en Lempiras, con recursos propios disponibles en el Reglón XX del presupuesto del **“INSTITUTO”** para el año fiscal de 2021 para el primer año. Se harán pagos parciales en moneda nacional (Lempiras). El proveedor requerirá el pago al **“INSTITUTO”** y adjuntará a la solicitud, copia



de contrato, la factura a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, acta de recepción provisional de los bienes recibidos y copia garantía de cumplimiento y de calidad, por cada entrega realizada. **TERCERA: PRECIO A QUE SE SUJETA EL CONTRATO;** el precio o valor del contrato incluido en la Cláusula Segunda permanecerá fijo durante el período de validez del contrato y no será sujeto a variación alguna, solo en aquellos casos en que favorezcan al "INSTITUTO". **CUARTA: PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS DERECHOS;** todos los pagos que sea necesario efectuar en conceptos de impuestos y derechos o cualquier otro tipo de impuestos o gravamen de los materiales o productos ocasionados para los suministros contratados, correrán a cuenta de "EL CONTRATISTA" sin ninguna responsabilidad pecuniaria para el "INSTITUTO"; **QUINTA: PLAZO DE ENTREGA;** "EL CONTRATISTA" se compromete a entregar a satisfacción del "INSTITUTO" los bienes objeto del contrato según cantidades en requisición presentada, iniciando las entregas de los bienes conforme plan de entregas y cantidades estimadas en las bases de licitación y la oferta presentada. **SEXTA: REEMPLAZO DE SUMINISTROS DEFECTUOSOS;** los defectos en los bienes serán cubiertos por "EL CONTRATISTA", sin costo alguno para "EL INSTITUTO", en caso de que los suministros no se hallen en estado de ser recibidos, por defectos o averías visibles, o cualquier otra razón calificada se hará constar esta circunstancia en el Acta de recepción provisional parcial, pudiendo "EL INSTITUTO", conceder hasta un término de 10 días calendario a partir de su notificación, para que proceda al reemplazo de los suministros defectuosos, o en su caso, para que proceda a una nueva entrega. Si el cumplimiento en la entrega es satisfactorio. "EL INSTITUTO" a través del almacén central de cada hospital se extenderá al proveedor el Acta de Recepción indicando en ella, que el suministro ha sido entregado a entera satisfacción de conformidad a la calidad y especificaciones técnicas solicitadas. Una vez realizada la reposición o reemplazo, el INSTITUTO, extenderá el acta de recepción definitiva. **SEPTIMA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO;** diez días calendarios después de la suscripción del contrato y con el objeto de asegurar al "EL INSTITUTO", el cumplimiento de todos los plazos, condiciones y obligaciones de cualquier tipo, especificadas o producto de este contrato, "EL CONTRATISTA" constituirá a favor de "EL INSTITUTO", una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de este contrato, vigente 3 meses adicionales después del plazo previsto para la entrega total de los productos para el primer año. La no presentación de la garantía solicitada en esta cláusula, dará lugar a la resolución del contrato sin derivar responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO". La garantía de cumplimiento será devuelta por "EL INSTITUTO", a más tardar dentro de los noventa (90) días calendario siguiente a la fecha en que "EL CONTRATISTA" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. **OCTAVA: GARANTIA DE CALIDAD;** para garantizar la calidad de los bienes a suministrar, una vez que se haya efectuado la recepción total de los suministros "EL CONTRATISTA" deberá sustituir parcialmente la garantía de



cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los bienes descrito en la Cláusula Primera de este contrato “equivalente al **cinco por ciento (5%)** del monto total de la entrega, con una vigencia mínima de **un (1) año**, esta garantía debe ser expedida a nombre el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), en moneda nacional y consistirá en una Garantía Bancaria o fianza expedida por el sistema bancario nacional de este país. La no presentación de esta garantía en el plazo especificado en esta Cláusula dará lugar a la resolución del contrato sin derivar responsabilidad alguna para “EL INSTITUTO” y a ejecutar la garantía de cumplimiento. La garantía de calidad será devuelta por “EL INSTITUTO”, una vez cumplido el plazo de un año. En caso de descubrir, durante el periodo de garantía que los instrumentos para cirugía laparoscópica recibidos presentan defectos, “EL CONTRATISTA” deberán cambiarlos siguiendo el procedimiento establecido en las CLAUSULA SEXTA, presentando la Administración del área solicitante el informe del reclamo correspondiente, a la Gerencia Administrativa y a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, quienes deberán remitirlo al CONTRATISTA y si dicho reclamo no es atendido de conformidad en el plazo señalado, “EL INSTITUTO”, podrá proceder a ejecutar la garantía de calidad a que se refiere esta cláusula. **NOVENA: CLAUSULA OBLIGATORIA DE LAS GARANTIAS**; todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: “**LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.**” A las garantías no deberán adicionarles cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria. **DECIMA: ERRORES Y OMISIONES EN LA OFERTA O EN LOS BIENES OBJETOS DE ESTE CONTRATO**; los errores contenidos en la oferta y otros documentos presentados por “EL CONTRATISTA” y que se incorporen al contrato, correrán por cuenta y riesgo de este, independientemente de cualquiera de las garantías mencionadas en este contrato y sin perjuicio de cualquier otro derecho que “EL INSTITUTO”, pueda tener o usar para remediar la falta; **“DECIMA PRIMERA: CESION DEL CONTRATO O SUB-CONTRATACION**; Los derechos derivados de este contrato no podrán ser cedidos a terceros. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE SANCION POR INCUMPLIMIENTO**; en caso de demoras no justificadas en la entrega de los bienes



objeto del presente contrato, descritos en las cláusulas PRIMERA, “EL CONTRATISTA” pagará a “EL INSTITUTO” en concepto de multa 0.36 % por cada día de atraso en el cumplimiento de las entregas del suministro, según requisición presentada, porcentaje que puede variar, según lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, vigente. No se deberá entender como retraso en la entrega si los bienes son devueltos por defectos o errores. Si la demora no justificada diera lugar a que el total cobrado por la multa aquí establecida ascendiera al diez por ciento (10%) del valor parcial de este contrato “EL INSTITUTO”, podrá considerar la resolución total del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, sin incurrir por esto en ninguna responsabilidad de su parte. “EL INSTITUTO” no pagará bonificación alguna por el cumplimiento del contrato antes de lo previsto. **DECIMA CUARTA: RELACIONES LABORALES;** “EL CONTRATISTA” asume en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que asigne a las labores de entrega de los bienes y cualquier otro personal relacionado con el cumplimiento del presente contrato, relevando completamente a “EL INSTITUTO” de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional. **DECIMA QUINTA: MODIFICACIÓN;** el presente Contrato podrá ser modificado dentro de los límites previstos en los Artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, mediante la suscripción de un Adendum en las mismas condiciones que el presente contrato. **DECIMA SEXTA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO;** el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes, la disolución de la sociedad mercantil contratista, la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera, los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución, el incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses, el mutuo acuerdo de las partes, igual sucederá en caso de recorte presupuestarios de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, lo anterior, en cumplimiento a lo emanado en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el año 2021, son causas de resolución de este contrato, **DECIMA SEPTIMA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;** Para los efectos del presente contrato se considera como caso revoluciones, motines, desorden social, naufragio o incendio. **DECIMA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO;** El presente contrato entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación y la posterior suscripción y terminará por el cumplimiento normal de la entrega de los bienes de acuerdo al plan de entregas de cantidades estimadas ofertadas y aceptado. **DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO;** forman parte de este CONTRATO: Aviso de Licitación para participar en esta licitación, las bases de la Licitación



Pública Nacional Nº LPN-034-2021, incluyendo las aclaraciones a la mismas emitidas por "LA CONTRATANTE" o remitidas por "EL CONTRATISTA", la oferta técnica revisada, la oferta económica, así como cualquier otros documentos que se anexe a este contrato por mutuo acuerdo de las partes. **VIGESIMA: NORMAS SUPLETORIAS APLICABLES;** en lo no previsto en el presente contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley Orgánica de Presupuesto y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2021 y su Reglamento, demás leyes vigentes en Honduras que guardan relación con los procesos de contratación del Estado. Asimismo, en cumplimiento del Decreto Nº 182-2020 que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, para el año 2021, se transcribe el Artículo 78 del mismo que **textualmente indica:** "En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en todos los contratos que se celebren en el sector público. En cumplimiento del numeral Primero del Acuerdo SE-037-2013 publicado el 23 de agosto de 2013, en el Diario Oficial La Gaceta, se establece **VIGESIMA PRIMERA: "CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.**- Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugeran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de



las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos; 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; ii) A la aplicación al trabajador ejecutivo representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. B. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato firmado voluntariamente para constancia.”. **VIGÉSIMA SEGUNDA: JURISDICCION Y COMPETENCIA;** para la solución de cualquier situación controvertida derivada de este contrato y que no pudiera arreglarse conciliatoriamente, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán. En fe de lo cual y para constancia, ambas partes



suscribimos este contrato, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los ----- días del mes de
- ----- del año dos mil veintiún.

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo

XX
Representante Legal

Nota:

Si así lo considerase el IHSS, éste modelo de contrato podrá ser ajustado al momento de definirse la Adjudicación



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
REPUBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA PARA EL
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

N° LPN-034-2021

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, invita a las empresas interesadas en participar en La Licitación Pública Nacional N° LPN-034-2021 a presentar ofertas selladas para La Adquisición de Instrumental para Cirugía Laparoscópica para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS)

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación mediante solicitud por escrito en La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir del día xxx de xxx de 2021 , previo a la presentación de Comprobante de pago por la cantidad de Trescientos Lempiras Exactos (L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de las cuentas del IHSS Nos. Banco Atlántida (Cuenta No.1100118882); Banco Credomatic (Cuenta No. 730258371); Banco del País (Cuenta No. 01-599-000342-4); Banco FICOHSA (Cuenta No.12102519); Banco Lafise (Cuenta No.102101004761) Banco de Occidente (Cuenta No. 11-422-000035-9).- Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducopras”, (www.honducopras.gob.hn) y en el portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn) Para consultas o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras por lo menos 15 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Lobby del Edificio Administrativo, primer piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C.,C.A. hasta las 10:00 a.m. del día xx de xxxxx de 2021 y ese mismo día a las 10:15 a.m. se celebrará en audiencia pública la apertura de las ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, igualmente en presencia de los representantes del Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS) nombrados al efecto. Las ofertas que se presenten fuera del plazo señalado serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de Una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el dos por ciento (2%) del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., noviembre de 2021

Dr. Richard Zablah Asfura
Director Ejecutivo
Instituto Hondureño de Seguridad Social